



ESTUDIO EDUCATIVO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS EN MÉXICO PARA CREAR UN
ACERVO HISTÓRICO EN EL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN

JUAN CARLOS INCLÁN
VARGAS

DCYAE-004/15

SEXTO ENTREGABLE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
PUEBLA.....	3
QUERÉTARO.....	33
QUINTANA ROO.....	89
SAN LUIS POTOSÍ.....	117
SINALOA.....	150
SONORA.....	178
BIBLIOGRAFÍA.....	200

ESTUDIO EDUCATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MÉXICO PARA CREAR UN ACERVO HISTÓRICO EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

SEXTO ENTREGABLE

Como parte de las actividades que desempeña el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, es brindar información oportuna y clara histórica y cultural, para lo cual se pretende apoyar a dicha actividad con el presente trabajo, donde veremos la historia de los estados de Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora, así como su proceso de descentralización y su impacto educativo en la República Mexicana.

Asimismo veremos parte de las tradiciones, museos, monumentos y características que hacen especiales cada una de las entidades descritas y sobre todo podremos entender un poco más la situación actual de cada estado, ya que el pasado trazado marca el presente vivido

Con esta pequeña aportación del presente mes, tendremos la oportunidad de viajar en la mente a través de estos estados y revivir historias de nuestros antepasados, que si bien no nacimos en esos lugares, somos todos México.

ESTADO DE PUEBLA

Antecedentes

El Estado de Puebla se localiza en el centro oriente del territorio mexicano, colinda al este con el Estado de Veracruz, al poniente con los Estados de Hidalgo,



México, Tlaxcala y Morelos y al sur con los estados de Oaxaca y Guerrero. Puebla no tiene salida al mar y presenta un relieve sumamente accidentado. Su superficie es de 34.306 km², en la cual viven más de cinco millones de personas, que convierten a este estado en el quinto más poblado del país. La capital del estado es Puebla de Zaragoza, la cuarta ciudad mexicana por el número de sus habitantes.

A nivel nacional 6 de cada 100 personas hablan lengua indígena.

Puebla tiene una extensión de 34 306 kilómetros cuadrados (Km²), por ello ocupa el lugar 21 a nivel nacional.

Extensión Territorial



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre Puebla, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

La industria manufacturera destaca la producción de maquinaria y equipo. Esto aporta al PIB Nacional el 3.3%. La capital del estado de Puebla es la ciudad de Puebla de Zaragoza. Dicho estado se fundó el 21 de diciembre de 1823 y está formado por un total de 217 municipios. El territorio que constituye la totalidad del estado de Puebla se extiende a unos 34.251 kilómetros cuadrados.

La zona donde hoy se encuentra la ciudad de Puebla, era conocida por los antiguos pobladores de México y a la cual denominaban Cuertlaxcoapan que quiere decir "Donde las Serpientes Cambian de Piel", sin embargo solo existían por ese lugar algunas zonas de labranza y ningún vestigio prehispánico.

En la entidad de Puebla existen zonas arqueológicas como:

CHOLULA

Deriva del náhuatl Cholollan: "agua que cae en el lugar de huida". Es de uno de los asentamientos más antiguos de México y ha sido habitado, de manera ininterrumpida, desde el siglo V antes de Cristo hasta la actualidad.

Se le considera la ciudad viva más antigua de América. Sin embargo su importancia en Mesoamérica fue variable a lo largo de los dos mil años de historia de las civilizaciones de América central.

En Cholula se encuentra la pirámide más grande del Mundo con 430 a 460 metros por lado y con una altura de más de 60 metros. Para darnos una idea del tamaño, en la base de esta pirámide entraría dos veces la Pirámide del Sol de Teotihuacan. Su construcción se remonta al siglo I A.C.

Yohualichan,

Antiguamente este lugar fue un asentamiento totonaca. Cuenta con varias pirámides entre las que destaca el Templo de la Greca, pero su plaza principal tiene una singular acústica.

Cantona, Cantona posiblemente se trate de una de las culturas prehispánicas que más desarrollo urbano alcanzaron en su momento. Se nota una planificación muy elaborada en sus trazos, construcciones y simetría. Cuenta con calzadas, callejones y pasillos forman en conjunto una pequeña ciudad. Como otras zonas arqueológicas también tiene su juego de pelota.

Tepexi el Viejo

Tepexi quiere decir en náhuatl "roca partida o escarpada." Tepexi fue un lugar que llegó a ser poderoso durante el siglo XV hasta antes de la conquista ya que mantenía un estrecho contacto con Teotihuacán. Tiene 5 áreas principales donde se encuentran varios montículos piramidales, plataformas y vestigios de zonas habitacionales y algunas tumbas. En esta zona arqueológica hay áreas de descanso, campamento y mini guías del Castillo Tejero.

Zona Arqueológica Manzanilla

De esta zona arqueológica tiene siete estructuras y un juego de pelota que afortunadamente todavía sobrevive del crecimiento de la mancha urbana. Tiene un origen preclásico. Se encuentra ubicada en la Colonia Bosques de Manzanilla, Puebla.

ZONA ARQUEOLÓGICA DE YOHUALICHAN

Yohualichan fue un importante centro ceremonial totonaca, una cultura relacionada con la tradición de El Tajín en Veracruz. Construido en el s. IV, el lugar fue habitado por totonacas hasta el s. X aproximadamente. Su estilo constructivo se evidencia en los llamativos nichos que representan luz y oscuridad, día y noche.

Los nahuas llegaron a estas tierras hacia el año 1200 d.C. y encontraron el centro ceremonial. Lo bautizaron "la casa de la noche" por creer que las ruinas eran el hogar de los dioses de la noche o yohualtecuhtin.

Yohualinchan se ubica a 7 km. de Cuetzalan. En el poblado se pueden adquirir artesanías, café, vainilla y especias y probar las deliciosas nieves de maracuyá.

ZONA ARQUEOLÓGICA SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO

La zona arqueológica de San Cristóbal de Tepatlaxco estuvo poblada entre los años 300 a.C. y 600 d.C., y es considerada un sitio de influencia olmeca, que posiblemente era centro ceremonial y militar.

También conocida como Los Cerritos, cuenta con dos estructuras exploradas y consolidadas. En el resto de la zona se encuentran una serie de montículos, algunos de ellos concentrados en el área ceremonial y otros más dispersos, hasta comprender la estructura localizada en la parte superior del cerro Totolqueme.

Su nombre se traduce como "en el juego de pelota del palacio"

CENTRO CEREMONIAL LA XOCHIPILA

En el año 1052, los pobladores de Aztlán, recibieron la orden de detenerse donde encontrarán un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente; por la orografía de Xicotepec no es posible encontrar nopales, no obstante los caminantes fundaron en torno a una piedra colosal de más de 13.5 toneladas de peso, el centro ceremonial La Xochipila.

Único vestigio de la ciudad prehispánica de Xicotepec, es un punto de reunión de grupos indígenas, brujos y chamanes de todo México, este centro ceremonial, es uno de los dos centros ceremoniales de este tipo en Latinoamérica, el otro se encuentra en Perú.

Este santuario indígena, se declaró Patrimonio Cultural del Estado de Puebla.

En la actualidad, cada 24 de junio se reúnen magos blancos y oscuros en el lugar, para hacer limpias, curaciones y pedir deseos de paz, prosperidad, entre otros



ESCUDO:

El escudo del estado de Puebla tiene proporciones de 3/4. Se encuentra dividido en cuatro cuarteles, que contienen los siguientes elementos:

En el cuartel superior izquierdo, una fábrica de tres chimeneas coronadas de humo sobre una lanzadera y una rueda dentada.

En el cuartel superior derecho, una presa y una torre eléctrica.

En el cuartel inferior izquierdo un brazo sostiene un fusil. Como fondo hay una llama.

En el cuartel inferior derecho, una mano abierta tiene como fondo los campos de cultivo. De la palma de la mano emerge una planta de maíz joven.

En la confluencia de los cuatro campos anteriores, hay un escudo cuya forma recuerda el concedido por la Corona española a la ciudad de Puebla en ocasión de su fundación. Este escudo contiene la leyenda: 5 de mayo de 1862.

El escudo tiene una bordura blanca con la leyenda: En el esfuerzo, en la justicia y en la esperanza, unidos en el tiempo.

El escudo está coronado con los perfiles de cuatro montañas, que son el Citlaltépetl o Pico de Orizaba, el Popocatepetl, el Iztaccíhuatl y el Matlacuétl o Malinche. El conjunto está circundado por dos serpientes emplumadas ascendentes, cuyas colas son mazorcas de maíz, y que sostienen sobre las cuatro montañas la máscara de Tláloc. Las serpientes llevan marcadas huellas de pies humanos, y cargan cada una cuatro soles.

Bajo el conjunto anterior, hay un listón con la leyenda "Estado Libre y Soberano de Puebla".

Reseña Histórica

Cuetlaxcoapan fue asentamiento de comunidades aldeanas; en el siglo XV el valle era de "Yaotlalli", campo neutral de batalla, en las terribles "Xochiyaóyotl", guerras floridas, que sostenían las poblaciones de Itzacan, Tepeaca, Huejotzingo, Texmelucan y Tlaxcala. El propósito era dominar al adversario para llevarlo vivo como ofrenda a los dioses donde era sentenciado a muerte, peleando en el "Sacrificio gladiatorio" o en la "cuauxicalli" piedra de sacrificios.

El 16 de abril de 1531, fray Toribio Paredes, originario de Benavente, España, a quien los nativos de México llamaron "Motolinía", funda la ciudad de Puebla, en el Valle de Cuetlaxcoapan, en la margen oriental del río San Francisco. El Lic. Juan de Salmerón, Oidor de la Segunda Audiencia, desde enero de ese año, había informado al Consejo de Indias que ya se comenzaba "a ensayar la Puebla de los Ángeles". Don Hernando de Elgueta, Justicia Mayor, Corregidor y Presidente del Ayuntamiento, formalizó la fundación de la ciudad el 29 de septiembre de 1531.

Doña Isabel de Portugal, Reina Gobernadora de España, en su Cédula del 20 de marzo de 1532 firmada en la Villa de Medina del Campo, intituló a la población "Ciudad de los Ángeles", concediendo a sus moradores exención de pagos de alcabalas y pechos, por treinta años. Después se trasladaron los habitantes a la parte poniente del río de San Francisco.

La traza de la ciudad se hizo estilo adamero, parecido al tablero del juego de damas españolas; cada manzana medía 100 por 200 varas castellanas en las que se ubicaban 8 solares destinados a 8 colonos, quedando espacios para nuevos residentes. La construcción de casas se inicia en 1531. El agua

potable se introdujo en caños desde los manantiales de Almoloya y de Cieneguillas.

En el período administrativo del corregidor don Luis de León Romano (1554-1557) se empiezan a construir los puentes San Francisco y el de Amalucan, la fuentes pública; se terminaron los arcos de los tres portales que miran a la Plaza Mayor.

Se le concedió Escudo de Armas el 20 de julio de 1538; se le dió el Título de Noble y Leal el 12 julio de 1558; de Muy Noble y Leal el 24 de febrero de 1561, y de Muy Noble y Muy Leal, el 6 de febrero de 1576.

El Cabildo, representado en sus orígenes por españoles y después por criollos, poseía cierta autonomía local, tenía a su cargo el gobierno político de la ciudad y de su jurisdicción. Se integraba por el alcalde ordinario o magistrado y los regidores o concejales.

Presidía los cabildos y actos públicos, el alcalde mayor: su jurisdicción abarcaba las poblaciones de Amozoc, Totimehuacán y Cuautinchán desde el 2 de octubre de 1755.

El 4 de diciembre de 1786, fue sede de la inmensa Intendencia de Puebla, la cual abarcaba desde Veracruz hasta Guerrero.

La traza delimitaba, por el norte, con las actuales avenidas 18, 16 y 14 oriente-poniente; al oriente con las calles 9 y 5 sur; al sur con las avenidas 15 y 17 oriente-poniente; al poniente con las calles 6 y 8 Norte. Alrededor de la traza vivían los grupos aborígenes, mestizos, mulatos, negros y otras castas.

Se establecieron en Tlaxcaltecapan, los tlaxcaltecas, denominado Barrio de San Juan del Río, extendiéndose al Barrio del Alto. En el Barrio de Santa Ana se ubicaron los cholultecas. El Barrio de Santiago se integró con huejotzincas,

calpanecas, itzocanos y cholultecas. El Barrio de Analco se formó con tlaxcaltecas y mixtecos. Otros barrios fusionados con grupos de distinta procedencia fueron San Pablo de los Naturales, San Sebastián, San Antonio de Coleros y San Miguel. Los barrios eran administrados y gobernados por un alguacil de su propia etnia; las relaciones que tuvieron con las autoridades españolas o criollas de la Ciudad, no fueron cordiales. El canónigo Francisco de Leyva colocó la primera piedra de la catedral el 29 de agosto de 1536, tres años después estaba abierta al culto. Sufrió muchas reparaciones, hasta el 18 de Abril de 1649 fue consagrada; sus portadas y torres se terminaron mucho después.

Los Franciscanos, en 1535, estaban construyendo su iglesia y convento que terminaron en 1585.

En el año de 1534, los dominicos iniciaron la construcción de su convento e iglesia: en 1611 casi estaban concluídos.

Los Agustinos principiaron su iglesia y convento en el año de 1550 y en 1629 fueron consagrados.

Por 1586, los religiosos carmelitas edificaron su iglesia y convento, consagrados en el año de 1628.

En el convento de Santa Bárbara, después conocido como de San Antonio, los franciscanos colocaron la primera piedra en el año 1591; en 1593 se inició la construcción de la iglesia.

La orden de los mercedarios concluyó su templo y convento San Cosme y San Damián en el año de 1598.

La iglesia del Hospital de San Pedro fue construida en el año de 1564; el hospital se modificó dándole mejor aspecto.

El hospital de San Juan de Letrán o de Nuestra Señora de la Limpia Concepción se establece desde el año de 1538 destinado a la atención de mujeres. Posteriormente fue el Colegio de San José de Gracia, para casadas.

Para la curación de los indios, en 1563, se estableció el hospital de San Pablo de los Naturales.

El convento de la Purísima Concepción se fundó en el año de 1593, al igual que su iglesia.

El convento de Santa Catalina de Sena, de monjas dominicas, y su iglesia, se concluyen en el año de 1594; de esa fecha también es el convento de monjas jerónimas.

Se comenzó a construir el Colegio de San Juan Evangelista en el año de 1587, fue el primer seminario. Se agregaron los colegios de San Pedro y San Pablo por disposición del Obispo Juan de Palafox y Mendoza, en 1646.

El Colegio de San Pantaleón se edificó en 1744, anexándose al Palafoxiano.

El Colegio del Espíritu Santo, dirigido por sacerdotes jesuitas, inició sus labores en el año de 1578; su primer rector fue el S.J. Don Diego López de Meza; asistían a él estudiantes internos y seculares. La facultad de Bachiller en Artes -3 años de estudio- comprendía el trivium: gramática, retórica y dialéctica. La iglesia se inició de 1583 (intervino en ambas fundaciones Don Melchor de Covarrubias), se consagró en el año de 1600. El seminario de San Jerónimo se construyó en 1579.

Estas instituciones rivalizaban culturalmente con el colegio de San Luis Rey de Educación Superior, fundado en 1558 por el alcalde mayor Don Luis de León Romano, y administrado por dominicos en el año de 1585.

El Santo Oficio de la Inquisición se estableció en el año de 1576; decomisó libros de Erasmo de Rotterdam; inició el proceso de los "alumbrados" Juan

Plata y Alonso Espinosa en 1598; se enjuició a sor Micaela de San José, acusada de "ilusa" ; se procesó por judío a don Diego de Alvarado, se sacó en "auto de fe" a Martín Villavicencio y Salazar. "Martín Garatuza" en 1648, por embustes. Desapareció el Tribunal de la Inquisición hasta el año de 1820.

Los molinos de "pan moler" o sea molinos de trigo, funcionaron en el año de 1531, el de San Francisco; en 1543, el de Santo Domingo; en 1537, el de Huexotitla y el del Carmen; y el de San Antonio, en 1569.

Al finalizar el siglo XVI había 33 obrajes de tejidos, en el Barrio del Parían de los Tornos vivían casi todas las hilanderas de la ciudad. Se fabricaba loza, de cerámica vidriada, talavera; se fabricaba vidrio. Había "mercaderes de ambos mares", comerciantes, y residían 1500 españoles.

En el año de 1604 se establece el convento de monjas de San José de Carmelitas Descalzas.

Se fundaron los conventos de monjas franciscanas, el de Santa Clara, en 1607, y el de la Santísima Trinidad, dedicado en el año 1619 de suntuosas y bien construidas fábricas.

Las monjas dominicas consagran el convento de Santa Inés de Monte Policiano, en el año de 1620.

El convento de Santa Mónica, de monjas agustinas, se construye en 1686.

El orfanatorio de San Cristóbal se fundó en el año de 1604 y Santa María Egipcíaca, edificio destinado a recogimiento para mujeres.

Se fundó en el año de 1628 en el hospital de San Juan de Dios. Al cuidado de los Hermanos de la Caridad quedó el hospital de San Roque; en 1608 estaba en construcción.

El hospital de Convaleciente de Belén, fundado en 1682.

El Hospital de Mujeres convalecientes de Santa Inés de Monte Policiano, fundado en el año de 1689.

En el año de 1646, se fundan el Colegio de las Vírgenes de la Purísima Concepción y el Colegio de Niñas Vírgenes de Jesús María.

Se establecen el Colegio de Niñas Mercedarias de Nuestra Señora de Guadalupe y el de Monjas de la Enseñanza, de Nuestra señora de los Gozos.

La Iglesia de San Jerónimo se dedicó al culto en 1635.

Los jesuitas fundan, en el año de 1624-25, el Colegio de San Idelfonso, de educación superior.

Empezó a funcionar la imprenta, en 1640. De este año a 1821, se publicaron 1, 928 Libros.

En el año de 1700 había crecido la población a 68, 000 habitantes.

La Compañía de Jesús, de sacerdotes jesuitas, fundan en 1702, el Colegio de San Ignacio, y en 1751, el de San Javier, colegio para misioneros indígenas. En el año de 1790 se fusionan los colegios de San Jerónimo y el de San Ignacio, pasándose al edificio del Espíritu Santo, con el nombre de Real Colegio Carolino. Las monjas carmelitas de Santa Teresa la Nueva, advocación de la Soledad, en 1747 erigen su convento.

Las monjas dominicas construyen el convento de Santa Rosa, en el año de 1740.

El puente sobre el río Atoyac se construye en 1702; el Puente de México en 1710; el nuevo Palacio del Ayuntamiento en el año de 1714; se iluminan las calles con faroles en 1763; se erige la fuente de San Miguel en 1777, y el empedrado y adoquinado en las calles se inicia en 1786.

Las hermandades religiosas o cofradías se organizan para mantener el culto religioso, dar ayuda a los hospitales, cooperar en los entierros de los necesitados.

En el año de 1750, había cuarenta y ocho cofradías registradas; de las más representativas se citan: la del Santísimo Sacramento y la de San Eligio, de los Plateros; la de San Crispín, de los sastres; la de Jesús, de médicos, cirujanos y barberos; la de la Sangre de Cristo, de los negros; la de San Nicolás Tolentino, sostenía una botica.

Los "asientos" o monopolios de tabaco, de nieve, de naipes, de papel sellado, de moneda, de pulque, de juego de gallos, eran administrados por el gobierno virreinal; algunos ramos los vendían a particulares.

Este sistema permitió el encarecimiento de la vida por el alza de los productos.

Hubo otros factores que influyeron negativamente en el desarrollo de la ciudad: el matlazahuatl o tifo del año 1737; un motín de descontento, en 1747; alborotos en el Barrio del Alto, por el estanco del tabaco; en el Barrio de San José se alzó el pueblo contra la tropa, en 1765; las heladas de 1785; la epidemia de viruelas en el año de 1797.

A mediados del siglo XVIII, habían quebrado varios obrages de tejidos, por la competencia europea y china.

En el año de 1793, había 56,859 habitantes, 11,000 menos que el siglo anterior.

En los primeros años del siglo XIX, sólo se acondicionan las instalaciones de los Fuertes de Guadalupe y Loreto.

Fue sitiada la ciudad en Julio de 1821, por la tropas de don Nicolás Bravo y de Don José Joaquín Herrera; en julio de 1833, por los generales Mariano

Arista y Gabriel Durn; en junio y julio de 1834, por el Gral. Luis Quintanar; en enero de 1845, por el General Antonio López de Santa Anna; en Enero de 1856, por Don Antonio Haro y Tamariz, en Noviembre del mismo año, por el General Tomás Moreno; por los conservadores e imperialistas franceses, derrotados el 5 de Mayo de 1862. Nuevamente, por los conservadores e imperialistas franceses, del 16 de Marzo al 17 de Mayo de 1863, día en que capituló el Ejército Mexicano. El 8 de Marzo de 1867 ataca Don Porfirio Díaz y el 2 de Abril entra triunfante.

Don Esteban de Antuñano, en 1835, establece la fábrica textil " La Constancia Mexicana"; interviene, en 1838, para la fundación de la Compañía Empresaria para fabricación de vidrio plano, para fabricación de loza fina y en la instalación de la fábrica de papel en San Miguel Apetlachica.

Se creó la Academia Quirúrgica en 1824; la Escuela de Medicina, en 1831, y la Academia de Derecho Teórico Práctico en 1833; se abrió el Museo de Antigüedades y el Conservatorio de Artes y Oficios en 1827. El vestido de China Poblana se popularizó.

Las propiedades del clero se expropiaron o desamortizaron en 1857.

El 11 de septiembre de 1862, por decreto del Presidente Benito Juárez, se designa a la ciudad, Puebla de Zaragoza.

Se funda el Colegio Anglo-Franco Mexicano en el año de 1850; el Colegio de la Santísima en 1862; el Colegio Católico del Corazón de Jesús en 1870; el Colegio Pío de Artes y Oficios, en 1872.

La Escuela Normal para profesores empieza a funcionar en el año de 1879, el año siguiente, la Escuela Normal de Profesoras; la Escuela de Párvulos, en 1881. Las metodistas norteamericanas establecen la Escuela Normal de Señoritas, en el año de 1881.

El Colegio Metodista Mexicano se funda en 1883; la Universidad Católica en 1885; la Escuela de Artes y Oficios, en 1881; en 1882, los colegios de San Bernardo y el Convictorio Angelopolitano de San Luis Gonzaga; en 1893, el Moderno Instituto Católico; el Colegio Salesiano en 1894.

En el antiguo Colegio del Espíritu Santo se funda el Colegio del Estado, en el año de 1834; en 1937 fue Universidad de Puebla y en 1958 Universidad Autónoma de Puebla.

La primera colonia surge en 1883, en el fraccionamiento de los Remedios; al sur se lotificó en Rancho de la Magdalena, en 1898; el poniente, el del Matadero o de Necochea, formándose la colonia del Pensador Mexicano, en el año de 1899.

La Estación de Ferrocarril Interoceánico se inaugura en 1897.

Los cementerios del Carmen, de San Antonio, de San Francisco, de San Matías, de la Concordia, de San Sebastián, de la Merced, de San Miguelito, de Santa Ana y el de San Juan del Río, se clausuraron, y se abrieron, el Panteón Municipal, en 1880; el Francés, en 1897, y el de la Piedad, en el año de 1891.

En 1869 había 65,000 habitantes, y en el año de 1900 subió la población a 93,000 personas.

Se reconstruyó el Palacio del Ayuntamiento, en el año de 1906; en 1911 se colocaron 164 "dragones" candelabros de luz incandescente; se construyeron banquetas; los nombres pintorescos y de santos de las calles se cambiaron y se pusieron nombres de próceres de la Independencia y de la Reforma. La nomenclatura cardinal se adoptó en 1917.

El agua de los manantiales de Cieneguilla y de Rentería se entubó hasta los tanques de los cerros de Guadalupe y Loreto, de 1907 a 1910.

Se abren más fraccionamientos: colonia Cuahutémoc 1907; Azcárate, 1914; Amor, Zaragoza y El Carmen, 1915; Humboldt, 1918; Miguel Negrete, 1920; Hidalgo, 1924; Tierra y Libertad, 1925; Porvenir, Los Doctores, 1928; la del Tamborcito, Héroe de Nacozari, Mártires del Trabajo, Buenos Aires y Rivera de Santiago, 1929; Flores, Santa María y Morelos 1930; Cinco de Mayo, Modelo, Motolinía, Guerrero, Francisco Villa, Aviación, del Maestro, del Ingeniero, San Miguel Pajaritas y Benito Juárez, 1932; Cristóbal Colón y Chula vista, 1933; Unión y Progreso, 1935; Azteca, 1936; Insurgentes, 1937.

Se abrió la avenida de la Paz o del Vencedor, en el año de 1903; en 1922 se colocaron los monumentos a la Independencia y a Benito Juárez; el de la Fundación de Puebla se erigió de 1931 a 1935.

El mercado de la Victoria se construyó en 1910, y en 1917, el Hospital General del Estado.

Se expropia el Palacio Episcopal, para instalar después el Palacio Federal; La Universidad Católica, para establecer la Zona Militar; el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús para ubicar a la Normal del Estado en 1928; el Convento de Santa Mónica, para Museo de Arte Religioso. Se restringe a los colegios de carácter religioso.

En el año de 1922 se efectúa el primer vuelo Puebla-México.

La carretera federal Puebla-México se inauguró en 1926, y se instaló el Museo Regional de la Casa del Alfeñique. Se establecen los autobuses urbanos en 1918, apareciendo los expendios de gasolina, lubricantes y talleres. Se asfaltan las calles y fueron retiradas las vías del ferrocarril urbano.

Como actos conmemorativos del IV centenario de la Fundación de Puebla se construye el Mercado del Alto, en 1930; se instalan faroles tipo "Hollywood"

de 1929 a 1931; se abre el Museo de Guerra, en el Fuerte de Loreto, en 1930 las Fuentes del Paseo Bravo la Escuela Motolinía.

En 1931, el municipio tenía 132.5 kilómetros cuadrados y 124,013 habitantes.

Se anexaron 49.88 kilómetros del municipio Ignacio Mariscal.

En 1962, se incorporaron los municipios de San Felipe Hueyotlipan, Resurrección, San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa y San Francisco Totimehuacán, pasando a ser Juntas Auxiliares. El municipio de Puebla llegó a 524.32 Kilómetros cuadrados y 297,557 habitantes, que en 1970 ascendieron a 532.744 distribuidos en 109 Localidades administradas por 17 Juntas Auxiliares Municipales y la Cabecera Municipal. Fuente inafed

Reseña educativa del Estado de Puebla

Históricamente, el Sistema Educativo Nacional ha estado comprometido con los anhelos de libertad y justicia, toda vez que desde que surgimos como Nación independiente, los mexicanos hemos visto en la educación el camino viable para superar la pobreza, combatir la ignorancia y la desigualdad.

El tema educativo, se ubica en la sección disciplinar del archivo parroquial y puede encontrarse como serie educación, escuelas o colegios, destacando que no es muy común, y por ello, es importante conocer su contenido para contextualizarla históricamente, y con ello tener un panorama más amplio de la educación en Puebla.

Una vez concluido el periodo bélico de la conquista española, el proceso educativo se inició con la evangelización y castellanización de los indios, y posteriormente la enseñanza de las primeras letras y de algunos oficios. Este

proceso de adoctrinamiento fue llevado a cabo por los franciscanos, dominicos y agustinos, que de manera diversa y enfrentándose con el problema del idioma, idearon formas para que los indígenas lograran comprender la nueva religión.

Si bien la educación de los indios fue una prioridad para la corona española, no se olvidó a los españoles y mestizos, y no precisamente por religiosos, puesto que a la par de la enseñanza a manos de ellos, estaba la enseñanza privada impartida por laicos. La enseñanza la ofrecían maestros particulares retribuidos por la clase media acomodada. Y llegó a desenvolverse a tal grado que cerca del año 1600 fue preciso reglamentarla, para evitar abusos. Para ello se promulgó La Ordenanza de los Maestros del Nobilísimo Arte de leer, escribir, y contar, que fue sometida a la aprobación del virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey. Esta ordenanza constituyó la primera ley sobre educación primaria en la Nueva España, y resultó importante debido a que después de la tarea educativa que habían llevado las órdenes religiosas, la instrucción había sido relegada a un plano inferior.

Si bien, los niños acudían a las escuelas o con los religiosos, la instrucción de las niñas, independientemente de su clase social, dada por las monjas o parroquias, estaba orientada hacia la doctrina cristiana. Acudían, también, en las ciudades, a las escuelas amigas, mujeres ancianas que se encargaban de impartir las nociones más elementales de religión, lectura, escritura, y labores manuales a sus alumnas, prohibiéndose la entrada de niños.

Los planes educativos para la mujer durante el virreinato fueron diseñados para hacerla una buena cristiana, virtuosa, honesta, por lo tanto no requería de la misma formación considerada para los hombres, a quienes se les instruía para un mayor desenvolvimiento dentro de la sociedad en todos los sentidos.

Para abrir una escuela amiga era necesario pedir al juez de informaciones de maestros de escuela, la licencia por escrito para ejercer la profesión, a la cual iba anexada una certificación del párroco, de estar instruida en la doctrina cristiana. Tampoco se ha de confiar que las amigas eran capaces de educar, más bien eran unas ancianas ignorantes, fanáticas o visionarias, sin educación y sin principios, que emprendían esa carrera solo porque no podían mantenerse en otra, y las más lo hacían sin otro requisito que el quererlo hacer.

A las escuelas de niños y las amigas, se sumaban las escuelas pías a cargo de sacerdotes del clero secular que establecieron estas escuelas de caridad. En estos centros educativos se admitía como maestro a cualquier sujeto, muchas veces sin preparación suficiente para impartir la enseñanza elemental, pues los clérigos carecían de tiempo para realizar esta actividad.

A ellas acudían niños de escasos recursos que no podían pagar una escuela del gremio o una amiga. También había escuelas pías sostenidas por los ayuntamientos con la idea de que la educación dada a la clase menesterosa las haría progresar y desarrollarse.

La educación fue considerada como el medio de prosperidad, igualdad social y desarrollo económico. Conservadores y liberales se dieron cuenta de que una población que no sabía leer ni escribir, difícilmente lograría estar compuesta de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, y para ello había que empezar por reestructurar la educación básica. Si bien este proceso llevó tiempo, hubo acuerdos entre liberales y conservadores en cuanto a qué tipo de educación básica implantar, presupuesto, inmuebles, ley, reglamento, y la preparación profesional de los profesores.

En este ambiente surgió la necesidad de buscar una forma más rápida de alfabetizar a la población, lo que demandó un sistema de enseñanza que resolviera este problema, implantándose por ello el Sistema Lancasteriano,

del cual el archivo parroquial de San Juan Bautista, en Tianguismanalco, Puebla, nos da noticia, debido a que en él se resguarda un expediente de la Escuela Lancasteriana.

Este sistema educativo fue creado por Andrew Bell y Joseph Lancaster e implantado en México en la primera mitad del siglo XIX (1822), para instruir a la población analfabeta. El sistema lancasteriano admitió a niños de todas las creencias religiosas, dejando que los alumnos entendieran la lectura de las sagradas escrituras de acuerdo a su religión, aunque la que proliferaba fuera la católica. Tuvo como objetivo promover la enseñanza de las primeras letras entre los niños de las clases pobres.

La organización de esta escuela consistía en que el maestro, en vez de ejercer de modo directo las tareas de instructor, aleccionaba previamente a los alumnos más aventajados llamados monitores, los cuales trasmitían después la enseñanza a los demás.

El papel del maestro en las horas de clase se limitaba a vigilar la marcha del aprendizaje y a mantener la disciplina. Cada monitor tenía sus discípulos, de diez a veinte, que toman asiento en un banco, o que, como proponía Bell, debían formar semicírculo.

Además de los monitores, había en el aula otro funcionario importante, el inspector, que se encargaba de vigilar a los monitores, de entregar y recoger de éstos, los útiles de la enseñanza, y de indicar al maestro los que debían ser premiados y sancionados. Este sistema fue exitoso, llegando a ser nombrado en 1842 como Dirección General de Instrucción Primaria con jurisdicción en toda la nación.

En Puebla, este tipo de enseñanza dio buenos resultados hasta mediados del siglo XIX, existiendo en toda su pureza por los años sesenta. Sin embargo,

en los medios suburbanos y rurales del estado desapareció, hasta ya entrada la segunda década del siglo XX.

En 1896 varias escuelas en Puebla, eran sostenidas por la Sociedad Católica: Santa Teresa de Jesús, (curato de la Cruz); Nuestra Señora de Guadalupe, (Barrio de la Luz); Santo Tomás y Santo Ángel. Las escuelas pertenecientes a la iglesia eran pocas, pero lentamente iban en aumento. Fuente: adabi.org.mx

Descentralización y centralización del sistema educativo mexicano, 1824-1921

Los antecedentes de la descentralización educativa se remontan al proceso de conformación del Estado Nación en México, el cual estuvo marcado por la pugna entre dos proyectos de país. El primero asumió la necesidad de modernización económica y la conservación de la tradición política, social e ideológico religiosa. El segundo se comprometió con los principios de la modernización política representativa liberal democrática, como fundamento de la transformación social y económica de la sociedad heredada del antiguo régimen.

Los dos primeros tercios del siglo XIX son escenario de la lucha política, militar e ideológica. Alternó la monarquía, la república federal, la república centralista, la república federal, hasta 1867, cuando triunfó el movimiento republicano federal y restableció la Constitución liberal de 1857.

El proyecto político liberal otorgó un papel central a la educación, al considerarla como asunto público en el que debía intervenir el gobierno. Se estableció el carácter libre, gratuito y obligatorio de la educación primaria. La ley de instrucción pública de 1891 y las sucesivas, hasta la de 1908 se dedicó al arreglo de los servicios educativos en el Distrito y los Territorios Federales, única jurisdicción territorial del poder ejecutivo

federal en esa área, ya que se reconocía la autonomía de las entidades federativas para legislar en materia educativa.

Dicha legislación estableció la obligatoriedad y gratuidad de la educación primaria. En 1874 adoptó el carácter laico de la instrucción pública. En el siglo XIX la instrucción pública estuvo a cargo de los gobiernos locales, con base en su legislación particular. Las legislaturas locales establecieron los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicidad, siguiendo pautas de la legislación federal. En cada entidad se especificaron contenidos curriculares, se seleccionaron libros de texto, se evaluaban y acreditaban los aprendizajes, y se disponía el calendario escolar.

Se definió el plan de estudios para formar maestros, y se normó respecto a los derechos y obligaciones de los profesores; sueldos y prestaciones laborales.

Gradualmente en el gobierno federal inició la tendencia para conseguir un mayor control de la educación pública en el país. La ley de 1891 estableció los principios y las bases para la uniformidad de la enseñanza. El gobierno federal promovió que los planteamientos sobre el currículo, la organización de la escuela basada en la enseñanza simultánea y la administración de la educación fueran un modelo a seguir en las entidades federativas. Además, se produjo la nacionalización de escuelas municipales, por lo que el gobierno federal adquirió, centralizando, responsabilidades administrativas directas. Algunos años más tarde, con una reforma a la ley reglamentaria se estableció la Dirección General de Instrucción Primaria con la finalidad explícita de "difundir y atender con uniformidad la instrucción primaria mediante un mismo plan científico y administrativo".

A la vez, se crearon las delegaciones de la Dirección General en los Territorios federales. La Constitución de 1917 determinó que la

educación primaria fuera libre, laica, gratuita (art. 3) y obligatoria (art. 31). Subsistió la asignación de competencias a las entidades federativas. Las facultades no concedidas a funcionarios federales “se entienden reservadas a los estados” (art. 124).

El sistema educativo federal corporativizado, 1921-1946

A partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de la federación en 1921, por iniciativa de José Vasconcelos, quien además fuera también su primer titular, comenzó formalmente el proceso jurídico, político y administrativo de centralización nacional de la educación primaria. Esto no obstante que el proyecto de Vasconcelos de —federalizar la enseñanzall no pretendió sustraer competencias en materia de educación a los estados sino delimitar los campos de acción de cada uno, “otorgando a la Federación una competencia circunscrita” que le permitía establecer, organizar y sostener escuelas de cualquier tipo y grado en toda la República... y legislar „en todo lo que se refiere a dichas instituciones”.

Esta competencia dejaba a salvo la potestad de los estados de legislar en lo no otorgado limitativamente a la Federación”.

La propuesta vasconcelista consistía en un sistema educativo nacional fuertemente participativo; en cada población de más de 500 habitantes debía formarse un consejo de educación conformado por los padres de familia y la autoridad del lugar. Un consejo semejante debía existir en cada municipio, con la representación de los consejos de las localidades. Los consejos tendrían a su cargo vigilar los asuntos de la educación pública y podrían incluso llegar a tener la dirección de éstos cuando así lo acordaran las autoridades de las que dependían las escuelas; se incluía en ello los nombramientos o remociones del personal docente.

En la capital de cada estado se formaría también un consejo de educación, integrado por cinco representantes de los consejos municipales. En el ámbito nacional, proponía que cada mes de noviembre sesionara un consejo federal de educación pública, con la representación de dos delegados por cada entidad, cuya función sería discutir con las autoridades de la Secretaría el desarrollo y los problemas de la educación nacional, incluida la aplicación de los recursos federales.

Vasconcelos pretendía que en el corto plazo la suprema autoridad en materia de educación quedara en manos del Consejo Nacional de Educación. Estimaba que la nueva Secretaría duraría de 12 a 15 años, al cabo de ese periodo, no sería más un órgano ejecutivo, en virtud de que dicho carácter correspondería entonces a los consejos de educación.

Pero el régimen que emergió de la Revolución Mexicana adoptó una orientación popular y nacionalista, apoyado en la organización y control corporativo de campesinos, obreros y sectores populares. La competencia por el poder se condujo sobre la base de liderazgos político militares, primero. Después, sobre bases institucionales corporativas clientelares. El poder ejecutivo subordinó al poder legislativo. El gobierno federal fue el gran proveedor de servicios sociales a la población de todo el país. La centralización partió del sistema fiscal (la federación concentró más del 80% de los recursos fiscales nacionales), continuó en la estructura del gasto público y se expresó en el desarrollo de estructuras administrativas federales con cobertura en todo el país. Esta medida formaba parte de una serie de reformas que expresaban un cambio en la correlación de fuerzas al interior del partido gobernante, a la vez que las presiones de los sectores populares para el cumplimiento de una serie de compromisos: el reparto de tierras, la soberanía de la nación sobre los recursos naturales, el respeto a los derechos sindicales y otros.

En 1934 se ampliaron las facultades de la Federación, cuando se reformó el artículo 73, para facultar al Congreso para legislar sobre la distribución de la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios. De este modo, la reforma “contribuyó de varias maneras a la homogeneización de la enseñanza primaria y favoreció la consolidación de la burocracia central dentro del sistema educativo. Las entidades que no habían reformado sus leyes educativas ni modificado los programas de estudio de sus instituciones escolares, lo hicieron en el transcurso de los años treinta. Por otro lado, se produjo un notable crecimiento del sistema federal de educación, en particular del número de escuelas primarias federales en el medio rural. [Sin embargo] no pudo llevarse a cabo la federalización plena mediante la absorción de los sistemas educativos estatales: ambos sistemas seguirían coexistiendo.”

En este periodo la SEP, gracias al proceso de expansión de las escuelas rurales federales, amplió su base laboral. Incrementó el número de docentes, directores e inspectores. Años atrás se había creado una Comisión de Escalafón, nacional, para regular el proceso de nombramiento de los profesores y la autorización de asensos y se estipuló el establecimiento de subcomisiones en los estados y territorios. En tales instancias había participación del magisterio por dos vías, el nombrado por organizaciones gremiales y los representantes designados de los profesores.

A su vez, la promulgación del —Estatuto jurídico de los trabajadores del Estadoll en 1938 dio lugar a la posibilidad de organizar un solo sindicato que agrupara al conjunto de trabajadores dependientes de la SEP. En el estatuto se estableció que en cada unidad de la administración pública federal “se reconocería la existencia de un solo sindicato, y este reconocimiento oficial se haría a favor de la asociación mayoritaria, no admitiéndose, en consecuencia, la formación de sindicatos minoritarios.

Así, la formación y desarrollo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), fue patrocinada por el Estado. En 1939 se promulgó la Ley Orgánica de Educación, una de cuyas disposiciones estipulaba que el gobierno federal podía concertar con los gobiernos locales convenios de —unificación y coordinación del servicio educativo sobre la base de que la dirección técnica del mismo estará a cargo de la SEP. Por lo que hace al aspecto administrativo, será materia del convenio en cada caso precisar su control y distribución.

Posteriormente, la Ley Orgánica de 1942, en aras de la unidad, meta fundamental de la educación nacional, concedió a la SEP la facultad para formular planes de estudio, programas y métodos de enseñanza. “La federación recurrió además a algunos subterfugios para ampliar su radio de acción, como modificar leyes, tomar a su cargo escuelas con el pretexto de haber observado en ellas incumplimiento o mal funcionamiento, o sustituir el concepto de entidad por el de región”.

Los gobiernos de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho, se interesaron en la unificación de las diversas agrupaciones gremiales del magisterio; a fin de terminar con los problemas de gestión laboral y de representación. Luego de un proceso arduo de negociación, el SNTE fue establecido como la organización titular de los trabajadores de la educación en diciembre de 1943. Tal como señala Loyo, la federalización estuvo estrechamente ligada con el lento proceso de unificación de los sindicatos magisteriales que culminó con la creación del [entonces llamado] STERM; los líderes la enarbolaron como bandera para adoptar un sistema unificado de escalafón y terminar con las desigualdades económicas del magisterio.

Los directores federales de educación y los inspectores, el personal de mayor escalafón, promovido por diversos méritos, inamovible, pero con los cargos

de autoridad laboral y administrativa sobre los profesores, fueron los principales interesados en ser parte del proceso de sindicalización. Con ella se establecieron las bases para el proceso de conformación de un sistema de administración paralela o coadministración de los servicios educativos por parte de la SEP y el SNTE.

“Los nombramientos de gran número de directores y supervisores de escuelas primarias han dado al Sindicato control sobre las políticas y decisiones educativas. Las autoridades educativas de nivel operativo, como son los maestros, los directores de escuela y los supervisores de zona frecuentemente nombrados por el propio Sindicato han constituido la base del control sindical. Además, el SNTE adquirió desde 1980, el derecho de proponer el 50 por ciento de las plazas vacantes de último nivel en la SEP y manejar prestaciones [...]”

Personajes Ilustres

En la Independencia

Juan Nepomuceno Rossains (1782 - 1830).

Militar. En 1812, reclutó 700 hombres y se adhirió a la causa insurgente en Puebla. Fue secretario de Morelos, formuló los preparativos para el Congreso de Chilpancingo y redactó el manifiesto denominado "Sentimientos de la Nación". Fue nombrado por Morelos, comandante general de Puebla, Veracruz, Oaxaca, y el Norte de México. En 1830 conspiró contra el gobierno de Bustamante, por lo que fue apresado, juzgado y fusilado en la ciudad de Puebla.

En la Reforma e Intervención

Martín Carrera Sabat (1806- 1871).

Militar y político. Se unió al Ejército Trigarante después de la batalla de Huerta. Desempeñó varios cargos en el gobierno hasta que luego de la renuncia de Santa Anna, fue electo presidente interino de la república.

Ignacio Comonfort (1812-1863).

Militar y político. Militó en las fuerzas de Santa Anna y participó en acciones bélicas contra el presidente Bustamante. Diputado al Congreso. Combatió a los invasores estadounidenses. Al concluir la guerra fue senador. Al triunfo del alzamiento de Ayutla fue ministro de guerra de Juan Álvarez. Ocupó el cargo de presidente de la república de 1855 a 1858, y promulgó la Ley de Desamortización de Bienes en Manos Muertas. Luchó contra los franceses, muriendo en combate.

José María Lafragua (1813 - 1875).

Abogado, político, diplomático, periodista y escritor. Diputado al Congreso Constituyente de 1842, ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación, representante de México en España. Se opuso a la Intervención Francesa. Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Director de la Biblioteca Nacional, a la que donó el acervo conocido como Colección Lafragua. Redactó el Código Civil y de Procedimientos Civiles y participó en la redacción del Código Penal. Colaboró en los periódicos El Siglo XIX, El Monitor Republicano y El Federalista. Editó las revistas Ensayo Literario, El Apuntador y El Ateneo Mexicano. Autor de: "Negocios Pendientes entre México y España", "Ecos del Corazón" y Netzulia".

Juan N. Méndez (1820-1894).

Político y militar. Se incorporó en 1847 al ejército mexicano y luchó contra la Invasión Norteamericana. Se adhirió al Plan de Ayutla y combatió a los

conservadores en la Guerra de Reforma. Fue desterrado a Francia, durante la Intervención Francesa, al caer preso en el sitio de Puebla en 1863. Regresó a México en 1866 y organizó una guerrilla en la sierra de Puebla en contra de los franceses. Gobernador de Puebla, senador por Puebla y presidente de la Suprema Corte de Justicia. Presidente interino de la república en 1876.

Joaquín Colombres (1827-1898).

Ingeniero militar. Participó en la revuelta contra Bustamante, en la batalla de la Angostura y en la de Molino del Rey. Luchó a favor del Plan de Ayutla durante la Guerra de los Tres Años y en la defensa de la Constitución de 1857. Participó como comandante de ingenieros en la batalla de Loreto y Guadalupe, en la batalla del 5 de mayo y en el sitio de la ciudad de Puebla en 1863.

Manuel González (1833-1893).

Militar y político. Participó en los combates contra la Invasión Norteamericana. Fue jefe del Estado Mayor en el gobierno de Porfirio Díaz. Gobernador del estado de Michoacán. Secretario de Guerra y Marina. Durante su gestión como presidente de la república, decretó obligatoria la instrucción primaria en algunos estados, estableció el sistema métrico decimal en el país y fundó el Banco Nacional de México. Fue gobernador del estado de Guanajuato hasta su muerte.

Vicente Suárez Ferrer (1833-1847).

Militar. Fue uno de los seis cadetes del Colegio Militar conocidos como Niños Héroes. Fue el primero en morir ante la ofensiva norteamericana, cuando se encontraba de centinela a la entrada del Castillo de Chapultepec.

Juan Crisóstomo Bonilla (1835-1884).

Militar y político. Combatió al lado de Juárez, Ocampo y Zaragoza en la lucha de 1857. Participó en la batalla del 5 de mayo y posteriormente en la batalla del 2 de abril de 1867. Fue dos veces diputado al Congreso de la Unión. Gobernador del Distrito Federal, del estado de Puebla y senador por el estado de Hidalgo. Destacó por su atención al ramo educativo al fundar escuelas normales.

En la Revolución

Pastor Rouaix (1874-1949).

Ingeniero y político. Al iniciar la Revolución se adhirió a los maderistas a cuyo triunfo fue nombrado jefe político y diputado local de Durango. Fue gobernador provisional de Durango (1913-1914). Expidió la primera Ley Agraria del país y decretó la expropiación de los bienes de la Iglesia. Combatió en la División del Norte. Fue oficial del despacho de Fomento y Colonización y más tarde de Industria y Comercio durante el gobierno de Venustiano Carranza. Fue un destacado ideólogo del agrarismo; autor de: "Influencia Azteca de la República Mexicana", "Consideraciones Generales sobre el Estado Social de la Nación Mexicana antes de la Revolución", "Régimen Político del Estado de Durango Durante la Administración Porfirista" y "Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917".

Carmen Serdán (1875-1948).

Periodista, política, filántropa. Se adhirió al antirreeleccionismo. Colaboró en el periódico "No Reección". Fue apresada en el sitio a la casa de la familia Serdán en 1910. Fue liberada al triunfo del Mderismo. Integró la Junta Revolucionaria en Puebla y se incorporó como enfermera de las fuerzas revolucionarias.

Aquiles Serdán (1876-1910).

Político. Con ideas de oposición al régimen porfirista se afilió al Partido Antirreeleccionista en 1909. Fue propagandista de la causa revolucionaria. Comisionado por Madero para secundar el movimiento en Puebla que debía estallar el 20 de noviembre de 1910. Su casa fue cateada por la policía en busca de armas el 18 de noviembre; la familia Serdán resistió hasta la muerte del mismo Aquiles y su hermano Máximo.

Luis Cabrera (1876-1954).

Abogado y escritor. Fue partidario de los maderistas y se afilió al constitucionalismo. Carranza lo nombró secretario de Hacienda. Escribió artículos sobre economía, política y sociología que se volvieron clásicos por su ironía. Es autor de "Herencia de la Revolución", "Veinte Años Después " y "Musa Peregrina".

Rodolfo Sánchez Taboada (1885-1955).

Militar y político. Participó en la Revolución al lado maderista y combatió al zapatismo. Gobernó el Territorio Norte de Baja California. Fue secretario de Marina en el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines.

En la Época Contemporánea

Manuel Ávila Camacho (1879-1955).

Militar y político. Fue secretario de Guerra y Marina, la cual por su iniciativa se convirtió en Secretaría de la Defensa Nacional. Fue presidente de la república. Firmó los acuerdos para el fin de los problemas de la Expropiación Petrolera. Instituyó el Seguro Social y estableció el Servicio Militar Nacional.

Vicente Lombardo Toledano (1894-1968).

Abogado, político y líder sindical. Fundó la preparatoria nocturna y las Universidades Popular Mexicana y Obrera. Perteneció al grupo llamado "Los Siete Sabios". Secretario general del grupo solidario del Movimiento Obrero (1921-1922). Miembro del comité central de la CROM (1923-1932). Gobernador interino de Puebla (1923). Secretario general de la Federación Nacional de Maestros (1927) y secretario general de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. Cofundador de agrupaciones obreras. Dirigió las revistas: "El Pueblo", "Futuro", "El Libro" y "América Latina". Colaboró en varios diarios capitalinos y dirigió el periódico "El Popular".

Gustavo Díaz Ordaz (1911-1979).

Abogado y político. Fue presidente del Consejo de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal Superior de Justicia. Catedrático y vicerrector de la Universidad de Puebla. Diputado federal y senador. Director general de Asuntos Jurídicos. Oficial mayor y titular de la Secretaría de Gobernación. Embajador de México en España y presidente constitucional de la república; en cuya gestión logró que fuera aprobado el protocolo para la proscripción de las armas nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco)

ESTADO DE QUERÉTARO



Antecedentes

El Estado de Querétaro se encuentra ubicado al norte con el Estado de San Luis Potosí, al oeste con el Estado de Guanajuato, al este con el Estado de Hidalgo, al sureste con el Estado de México y al

suroeste con el Estado de Michoacán.

Tiene un población de 1 827 937 habitantes, lo que corresponde al 1.6 % del total del país, de dicha población el 70% radica en la urbe y el 30 % restante lo hace en zonas rurales. La escolaridad promedio es del 8.9% con la secundaria casi concluida.

Uno de cada cien personas practica algún tipo de lengua indígena, lo que se traduce que a nivel nacional 6 de cada 100 personas hablan algún dialecto.

El Estado de Querétaro tiene una extensión territorial de 11 691 kilómetros cuadrados, lo que corresponde al 0.6% del territorio nacional.



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre Querétaro, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

Según la lengua "ñhañhu" utilizaban dos vocablos para referirse a este sitio: "Maxel" y "ndamaxei", cuyos significados son "juego de pelota" y "el mayor juego de pelota" respectivamente, por los "ullis" habidos, tanto naturales como hechos por ellos mismos, como relatan las viejas crónicas señalando que donde ahora está la capilla del Espíritu Santo había uno, acaso el más grande de este rumbo.

Por lo que toca a los naturales, baste mirar con detenimiento la comarca, desde La Cañada hasta El Pueblito para advertir que conforman un "ulli". De igual forma se ha dicho que los Purépechas llamaron a estas tierras Créttaro?, con significado de "lugar de peñas" por las que se miran en los cerros aledaños a La Cañada, cuestión no muy aceptable.

Fray Isidro Félix Espinosa dice que en una escritura del primer Virrey de México (Códice Mendocino) le llamó al pueblo Tlaschco o Tlaxco, corrupción del mexicano o náhuatl que viene de tlachco, que significa también "el gran juego de pelota". Sin embargo, estudios lingüísticos recientes indican que el nombre de este sitio era k"eri irétarho:

k"eri: grande; ireta: pueblo; rho: locativo

k"eri irétarho: "lugar del gran pueblo", o "lugar del pueblo grande" mismo que al paso del tiempo derivó en el vocablo actual.

Otro tanto indica D. Eduardo Ruiz, en su libro "Paisajes, tradiciones y leyendas de Michoacán", Dice: "esta voz más bien debe ser Querirétaro = pueblo grande".

Esto es comprobable por lógica, toda vez que la voz Queréndaro, que proviene de k"eréndarho, keréndaro, existe aún en Michoacán sin haberse corrompido.

La conclusión es que considerando lo densamente poblado que estaba este lugar, -algunos investigadores consideran que habitaban más o menos 15 000 pobladores, al ser tierra intermedia: frontera entre los imperios Azteca y Purépecha, y tierra Chichimeca. Además de centro ceremonial, algo similar a la ONU-, se le llamaba "Lugar del pueblo grande".

Tributarios de Jilotepec, según indica la Matrícula de Tributos, lámina 10, los aztecas nos figuraron con un "glifo", que es la representación del nombre del

sitio a que se hace referencia, mismo que desde entonces marca el sino de estas tierras que habrían de estar cargadas de leyenda.

Monumentos Históricos

La ciudad en sí misma es un monumento histórico, considerada por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Sus más destacados monumentos son:

Monumentos Religiosos

- Real Convento de Santa Clara de Jesús, data del año 1606;
- Templo y Convento del Carmen, 1614;
- Reales Colegios de S. Ignacio de Loyola y S. Francisco Javier, 1625; reconstruido de 1680 a 1755;
- Templo y Convento de Capuchinas, 1721; (última prisión de Maximiliano)
- Templo y Convento de San Antonio, 1692;
- Templo y Convento de S. Felipe Neri, 1786 a 1800, hoy Catedral.

Construcciones Civiles

- Plaza de Armas, y casas reales, hoy Palacio de Gobierno, 1770;
- Casa de la Marquesa, terminada en 1756;
- La Casa de Ecala, 1784;
- Palacio Municipal, construido entre 1770;
- Teatro de la República, terminado en 1852;
- Estación del Ferrocarril, 1882;
- Estadio Corregidora

Monumentos y Plazas

- Monumento y Jardín Corregidora (Centro Histórico);
- Capilla de Maximiliano y Monumento a Juárez (Cerro de las Campanas);
- Conín (Carretera México-Querétaro);
- Monumento a la Corregidora
- Panteón de los Queretanos Ilustres;
- Plaza de los Fundadores (frente al Templo y Convento de La Cruz);
- Monumento y Jardín Guerrero (frente al Palacio Municipal);
- Plaza Constitución (reconstruida en 1997);
- Plaza Ignacio Mariano de las Casas (frente al Templo y Convento de Santa Rosa).

Esculturas Equestres

- El Apóstol Santiago (Independencia y Venustiano Carranza);
- General Mariano Escobedo (Cerro de las Campanas);
- Ignacio Pérez (Av. Universidad y Corregidora).

Museos

- Museo Regional (Convento Grande de San Francisco);
- Museo de Arte (Convento de San Agustín);
- Museo de la Ciudad (Convento de Capuchinas);
- Museo de la Restauración de la República (Anexo al convento de Capuchinas);
- Museo "La magia del pasado" (Cerro de las Campanas);
- Museo de la Matemática (Antiguos colegios de San Ignacio y San Francisco Javier);
- Museo Casa de la Zacatecana

Escudo

Escudo Queretano rememora los hechos más culminantes que decidieron la conquista de esta Ciudad, habiéndole sido concedido por el Emperador Carlos IV, poco tiempo después. No fijo la fecha, porque aún no ha sido encontrada la Cédula de Privilegio de Armas, lo que ha dado lugar a que arbitrariamente hayan sido colocadas las piezas heráldicas, se desconozcan sus esmaltes y hasta la forma del escudo, pues aun cuando éste, como la mayoría, es oval, en algunos casos se ha representado cuadrilongo, redondeado por abajo y en sus ángulos inferiores, y terminando en punta en medio de su base.



Para hacer su descripción me guiaré por el más conocido: éste es de forma oval, dividido en tres cuarteles o terciado, que en heráldica se designa con el nombre de cortado y medio partido.

Primer Cuartel. En campo de sable, un sol de oro, poniente, en memoria de que al concluirse el día se ganó la batalla, superado de una cruz sencilla, de gules, la que, según la tradición, se apareció en el cielo, y a ambos lados, en jefe, una estrella de plata de ocho rayos, que aluden a haberse visto brillar en el firmamento a casusa de la oscuridad ocasionada por el humo, polvareda y a un eclipse de sol que hubo al tiempo del combate.

Segundo Cuartel ó Cantón Diestro del Escudo. En campo de sable, el Apostol Santiago armado de todas sus armas, con una espada en la mano derecha y un pendón en la izquierda, caballero en un caballo blanco, tal cual lo vieron en el aire los combatientes.

Tercer Cuartel o Cantón Siniestro del Escudo. En campo de Azur, unas milpas de maíz, de sinople, que simbolizan la fertilidad del suelo queretano.

Todos los cronistas que han tratado la conquista de la Ciudad de Querétaro, han estado a cordes en atributarla a causas milagrosas y más aún, para autenticar lo verídico de las apariciones de la cruz y del Apóstol Santiago, se fundan en la autoridad del escudo de armas antes descrito.

No es éste el primero y único caso de que nos de cuenta las diversas historias de las conquistas de la Nueva España, en que las victorias que obtuvieron los españoles fueran decididas por la ayuda de algún santo y aún del mismo Apóstol Santiago, Gómara, en su "Conquista de México", relata que en la batalla que tuvieron las fuerzas de Cortés contra las de Tabasco, encontrándose en lo más reñido del combate y llevando la peor parte los españoles, vieron aparecer un jinete que arremetió contra los indios haciéndolos huir, quedando la victoria por aquellos, lo cual se tuvo a milagro y todos dijeron haber sido el apóstol Santiago aque misterioso jinete.

Esto hace prorrumpir a Bernal Díaz en voces de protesta, diciendo que "Todas nuestras obras y victorias son por manos de nuestro señor Jesu-Christo... y pudiera ser lo que dice el Gómara, fueron los gloriosos apóstoles Señor Santiago o Señor San Pedro e yo como pecador no fuese digno de lo ver; lo que yo entonces vi y conocí fué a Francisco de Morla en un caballo castaño, que venía juntamente con Cortés".

El caso de Querétaro, bien puede atribuirse a que en el momento mas reñido del combate acaeció un eclipse, fenómeno que en aquellos tiempos era considerado como presagio de pestes o calamidades, causando fuerte impresión en el ánimo de los índios, haciéndoles solicitar la paz y, por su parte, los conquistadores españoles, dada su piedad, vieron en este acontecimiento algo sobrenatural que juzgaron milagroso.

Reseña histórica

A partir del período clásico tanto en el Estado de Querétaro como en el valle del Bajío hay restos claros de una cultura Mesoamericana. En la región serrana resaltan dos centros: Toluquilla y Ranas. Aquí destaca el centro ceremonial "El Pueblito", conocido como "El Cerrito" que tiene características monumentales y que se manifiesta como un lugar cívico ceremonial y que al mismo tiempo servía de núcleo a una zona habitacional de enorme extensión. Los estudiosos de las culturas prehispánicas radicadas en Querétaro coinciden en que los asentamientos realizados en este valle, aproximadamente en el año 200 d.C., se dieron simultáneamente con la movilización hacia el Norte de las culturas de Mesoamérica.

Por los vestigios, es de señalarse que eran grupos humanos con un alto desarrollo cultural de influencia Teotihuacana. No se sabe por qué fue abandonado el centro ceremonial "El Cerrito"; algunos argumentan que la causa fue por los cambios climatológicos, otros por guerras y hay quienes sostienen que fueron expulsados por la expansión de los grupos nómadas del Norte.

En contraste, los grupos de Otomíes o náhuatl, son descritos como sedentarios, agricultores y cazadores, pero de gran decisión en las batallas, por lo que los mismos Aztecas les reconocían esa capacidad. Cabe agregar que se le ha llamado "la nación otomí" a los antepasados de los actuales Náhuatl de Amealco y Tolimán, así como los pocos Pames (que se nombran a sí mismos como Xi"oi o Pami, que fue el nombre con que los denominaron los primeros españoles) que habitan en Tancoyol. Como grupo "Otopame" se identifican más con los Mazahuas, Matlatzincas y Nahuas o Mexicas. Al Noreste se estuvo en contacto con la cultura olmeca y posteriormente con la huasteca; al Sur con la otomí de los actuales Estados de Hidalgo y México y, al Surponiente, con los Purépechas de Michoacán.

Hacia 1440-1446 Querétaro fue parte del señorío de Xilotepeque, dependiente a su vez del imperio Mexica, según datos encontrados que permiten tener una noticia desde la época de la administración del señor mexica Ahuízotl (1486-1502), por lo cual este lugar fue considerado frontera de dos imperios y frente hacia tierras chichimecas, pero viene al caso decir que hubo avanzadas hacia el Norte de la entidad, según atestiguan las ruinas arqueológicas de Toluquilla, Ranas y Quirambal, mismas que se perdieron según fueron avanzando con más fuerza los Chichimecas.

Las primeras incursiones españolas en suelo queretano ocurren entre 1526 y 1529. Fueron a través de Huimilpan y La Cañada, con enviados de la encomienda de Acámbaro, a cargo de Hernán Pérez de Bocanegra. Posteriormente vinieron algunos Franciscanos de las custodias de San Luis de la Paz primero, y posteriormente de Apaseo. El primer nombre que se conserva de algún Franciscano es el de fray Alonso Rengel y, ya viudo y ordenado sacerdote secular, el licenciado Juan Sánchez de Alaniz.

La etnia Otomí (Náhuatl) forma parte de los grupos indígenas de esta región, que además ha sobrevivido hasta nuestros días. Estaba organizada en grupos de familias emparentadas y establecidas en un territorio delimitado. Sus integrantes construían sus habitaciones de adobe, junto con otros elementos de la región. Las mujeres vestían el huipil y la enagua, y los hombres usaban taparrabo y ayate. Los hombres usaban desde jóvenes el pelo largo pero a los niños los rapaban, permitiendo a las mujeres el uso del pelo largo pero cortado en la frente. Se dedicaban al cultivo de la tierra y aún cuando estaban preparados para la guerra, no vivían para ella. Eran profundamente religiosos y practicaban rituales complejos con un calendario tan amplio que duraba todo el año.

Desde los días de la conquista de México, los españoles tenían conocimiento de estas tierras, por lo que continuaron su avance; pero tal parece que

fueron rechazados por los mismos habitantes. Esto motivó a Hernán Pérez de Bocanegra a desplazarse por el Sur, dando motivo a las fundaciones de Huimilpan (1529) y Acámbaro. Más adelante se iniciará la historia cuando Maceguales, Otomíes y Chichimecas de Tlachco, Cincoque e Yztaquechichimeca (Querétaro, Apapátaro y San Juan del Río respectivamente) al mando del principal de Xilotepeque se unan a Cortés.

En 1529 Nuño de Guzmán salió a la conquista de Jalisco atravesando Michoacán. Se impuso en la región e hizo reparto de encomiendas. No se sabe a ciencia cierta en qué momento de 1531 estos conquistadores se encontraron con Querétaro; les hicieron saber a los pobladores que desde ese momento pertenecían a la Nueva Galicia y los invitaron a ser vasallos de Nuño. Y fue en este momento cuando aparece por primera vez Nanacach (vocablo náhuatl que significa ruido; conní en ñhãñhú dice lo mismo) al mando de los Otomíes que habían huido de Xilotepeque. Este personaje recibió de los Tenochcas el encargo de recoger los tributos (calpixque), radicándose en Querétaro (Tlachco) desde 1528. Fue bautizado primero como Hernando o Fernando de Bocanegra, en honor del encomendero.

En el caso de Querétaro, los españoles que tomaron Tlachco a nombre de Nuño de Guzmán, simbolizaron su posesión poniendo una cruz por mojonera en el cima del Sangremal (Ynlotepeque, corazón de cuesta), lugar sagrado desde tiempo inmemorial. Este lugar es en el que, según la leyenda, pelearon los cristianos con los indios locales. La historiadora Lourdes Somohano nos aclara y revela que la pelea no fue de Otomíes contra Chichimecas, sino que uno de los bandos estuvo conformado por los españoles de Nuño y sus aliados Purépechas, y por el otro, Otomíes y Chichimecas de Tlachco.

El solar donde se colocó la cruz era de Nanacach (Conní) y fue la mojonera que señaló los límites entre este reino y la Nueva España; así Tlachco pasó a

pertenecer al territorio de Nueva Galicia. Estos nuevos conquistadores negociaron con Nanacach y Olin, el principal Chichimeca. Así estos dos últimos se encargaron de apaciguar a la gente y fueron recompensados al nombrarlos caciques, independizándolos de Xilotepeque, con lo cual se beneficiaban. Nuño dio en encomienda a los indios de Tlachco y Cincoque entre españoles residentes en Michoacán. No les gustó la encomienda y se la dieron a Hernán Pérez de Bocanegra quien tomó posesión en 1534. Se instalaron en casa de Nanacach, junto con él llegaron indios Purépechas de Acámbaro.

En 1536 el cacique de Xilotepeque y los principales iniciaron el pleito contra Hernán Pérez de Bocanegra por Tlachco y los pueblos que consideraban de su jurisdicción. Otro pleito de por medio fue el suscitado por los límites entre las jurisdicciones de Nueva Galicia y la Nueva España. A estos pleitos se sumó en 1538 una demanda de Fernando Cantillana a Juan Jaramillo por la encomienda de Xilotepeque, pero no prosperó debido a que había dejado pasar demasiado tiempo. En 1541 Bocanegra perdió el pleito porque no pudo mostrar escrituras de su propiedad. La relación de Tlachco con Acámbaro y Apaseo continuó. Al perder Bocanegra la encomienda de la evangelización de la región pasaría a depender de la Audiencia de México y por tal motivo Vasco de Quiroga, obispo de Michoacán, inició un pleito contra el Arzobispo de México por Querétaro que duraría cuarenta años, ganándolo el segundo.

Más de un siglo después, fray Isidro Félix de Espinoza escribió lo que bien pudiera llamarse la primera crónica de Querétaro, en la que narra la batalla, como si realmente la hubiese visto:

"Desde el amanecer hasta el (medio día) atardecer de aquel 25 de julio de 1531, a cuerpo limpio, a golpes: puñetazos, patadas, mordidas, caderazos y con tal furia que, habiendo pactado que perderían los nativos de esta tierra,

estuvieron a punto de ser los triunfadores, y ante este cambio espectacular, los españoles y los indígenas españolizados recurrieron al auxilio divino por medio de Santiago Apóstol, quien atento a la evangelización de esta espléndida región del Nuevo Mundo, acudió presuroso en su auxilio, produciéndose un eclipse total de sol que espantó a los habitantes de esta región, y más, cuando vieron volando en los cielos al Apóstol cabalgando en el espacio en un caballo blanco, y en lo más alto de la comba del cielo una gran cruz rosada refulgente de luz en medio de las estrellas que brillaban. Ante este hecho, cesó la batalla rindiéndose como estaba pactado y pidiendo solamente que se les construyera una cruz como la que habían visto en el cielo, y es por ello que en el escudo oficial, no sólo de la ciudad sino ahora de todo el estado de Querétaro, aparece (plásticamente) representado este hecho".

Lo escrito por "Frayle", otro escritor queretano que utiliza este seudónimo, ofrece información para tener una idea clara de su exposición: Fray Isidro Félix de Espinoza nos dice que: "resonaban las cajas y clarines, y disparaban los que quedaron a la vista a carga cerrada los fusiles a lo alto, pues sin armas se había pactado el conflicto y con la polvareda que levantaban los pies y las voces que resonaban en el aire, a que se juntaba el humo de la pólvora y las flechas que disparaban al viento, se obscureció el día con tal opacidad que conjugaba los ánimos de unos y otros combatientes y ese mismo conflicto sirvió de iris de paz la portentosa señal que apareció en el cielo". Esta relación coincide con otras más: da cuenta de la humareda producida por la pólvora y que sirvió de parafernalia para la aparición teatral del Apóstol Santiago, a través de don Nicolás de San Luis Montañez. "De alguna manera habían de ser conquistados, en cualquier forma y circunstancias había que hacerlo, pues a raíz de este combate figurado, dio inicio la época Colonial".

Aun cuando el relato anterior es una hermosa leyenda, los estudios actuales nos refieren algo muy diferente; con base en las nuevas líneas de investigación, cuyo objetivo es encontrar las fuentes que le den sustento real al acontecimiento de la fundación de Querétaro, aún no se tiene una respuesta clara y definitiva sobre este hecho. ¿Fue verdaderamente una pacificación o una conquista a sangre y fuego? La misma fecha de su fundación, 25 de Julio de 1531, está en entredicho. De su fundación sólo queda lo señalado en el Código Mendocino. Y también claros indicios de que surge gracias al ejercicio mundano pero también civilizador del comercio, promovido por un talentoso y carismático mercader: Conni o Conín.

Querétaro fue posteriormente refundada hasta quedar ubicada al pie del Sangremal pero con una traza totalmente indígena.

Sobre este tema el Mtro. Gabriel Rincón Frías en el libro "Breve Historia de Querétaro", Documentos de Querétaro/1, de Ediciones del Gobierno del Estado, en la página 35 señala lo siguiente: "Tiempo después, don Fernando de Tapia construyó las acequias que proporcionaron riego a las huertas que ya proliferaban e informó de lo realizado a la Real Audiencia y, en recompensa por los servicios prestados al Rey con sus conquistas y fundaciones, recibió el título de Gobernador Vitalicio del Pueblo de Querétaro. Con tal nombramiento se hizo a la tarea de señalar a españoles e indios solares para sus casas y sembradíos. Avecinó a todos los indígenas en la loma del Sangremal, circundando a la ermita dedicada al culto de la Santa Cruz en las laderas, oriente y sur, lo que posteriormente configuró el barrio de San Francisquito. En la zona de españoles, señalada ya por Sánchez de Alanís, se marcó el sitio que debería ser la plaza y la casa del Cabildo, asimismo, el lugar donde se construiría el Convento de San Francisco. Se canalizaron aguas del río que descendía de la Cañada y se abrieron dentro de los solares de las fincas de los españoles. En los huertos se empezó a sembrar y cultivar árboles y plantas traídas de España".

Nos asombró la Dra. Lourdes Somohano Martínez con su libro titulado "La versión histórica de la conquista y la organización política del pueblo de indios de Querétaro", título, que aun cuando es kilométrico, contiene información valiosa. Y por otra parte, el Dr. José Ignacio Urquiola Permisán, nos descubrió el hilo de sus investigaciones sobre la fundación de la ciudad en las declaraciones que tuvo a bien expresar a un diario ciudadano.

El libro mencionado y las declaraciones, abren una nueva línea de investigación que aporta un rico acervo de datos y acontecimientos insospechados sobre la fundación e importancia del pueblo prehispánico llamado TLACHCO. Ambos doctores basan sus descubrimientos en un documento del siglo XVI, integrado por los testimonios y alegatos del pleito legal entre los caciques de Xilotepec y el encomendero Hernán Pérez de Bocanegra, por el control de las estancias de Tlachco (Querétaro) y Cincoque (Apapátaro).

Este documento consta de más de quinientas fojas y es conocido como AGI, Audiencia de México, Justicia 124, 1536-1541, cuyo original se encuentra, en el rubro de Tlachco, en el Archivo de Indias, por haber apelado Pérez de Bocanegra la resolución dictada en México.

Así como Cortés había fundado la primera ciudad de tipo español en México en un terreno cercano al lugar llamado Ulúa de nombre Quiahuiztlán, el Viernes Santo de 1519, dándole el nombre sonoro y solemne de la Villa Rica de la Vera Cruz, en honor de la Santa Cruz que se venera ese día, estableciendo de inmediato el primer Ayuntamiento, así también aquí, doce años después, el 25 de julio de 1531, fecha en que la Iglesia Católica festeja la fiesta del Apóstol Santiago,- aunque la Real Cédula Católica de fundación de este pueblo haya sido otorgada oficialmente seis años después (el 27 de octubre de 1537, en Valladolid, España)-se tomó la providencia de establecer este organismo.

Hay documentos oficiales en los que se asienta que le fue concedida la categoría de Pueblo de Indios en 1537; de Villa en 1606; y de Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de Querétaro por Cédula Real, expedida en 1656, confirmándole estas prerrogativas el rey Felipe V en 1712. El mismo monarca español expidió en 1733 las Primeras Ordenanzas para normar la vida "de tan dilecta y ameritada ciudad".

Conviene recordar que en 1531, que se da por año de fundación de Santiago de Créttaro, España estaba gobernada por doña Juana de Castilla, conocida en la historia con el peyorativo de "La Loca", y por su hijo Carlos I de España y V de Alemania, y el después virreinato de la Nueva España aún era gobernado por la Segunda Audiencia, por lo que es de llamar la atención el desarrollo galopante del poblado, pues en solo seis años se hace acreedor a una Cédula Real. Posteriormente y en poco tiempo vendrían las Ordenanzas, el título de Muy Noble y Leal Ciudad, etc., todo lo cual estuvo perfectamente acorde con una ciudad espléndida desde todos los puntos de vista, pues es sabido que el arte y las altas manifestaciones de la cultura, cuando se dan en una ciudad, son la culminación de un proceso, lento o rápido, que viene siempre sostenido por un soporte que le da la estabilidad social traducida en bienes y servicios; producción agrícola e industrial, educación, salud y desde luego tranquilidad y concordia. Todo ello se dio en Querétaro, sobre todo en el siglo XVIII, ya considerada como "La Perla del Bajío" y "Tercera Ciudad del Virreinato", por su opulencia manifiesta.

Es muy saludable recordar los términos tan precisos y la prudencia con que fue redactada esta Cédula Real para realizar un balance crítico del pasado y adecuar el presente al espíritu tan sabio, justo y previsor de aquel monarca español, el más poderoso de su tiempo, y de los hombres que lo aconsejaban, para que la ciudad, y ahora todo el Estado, todo aquello que no tienda al bien común, al buen gobierno, a la tranquilidad, a la paz y a la justicia, se tengan "por inicuas" como en el tenor de la cédula se ordena,

para que sea esta ciudad capital y todo el Estado, un lugar en el que se sienta una auténtica "dimensión humana" en bien de todos.

Respecto de la ciudad Santiago de Querétaro, resulta interesante la descripción del pueblo de Querétaro realizada por don Alfonso de la Rea en el año 1639, transcrita a continuación: Está el pueblo de Querétaro a treinta leguas de la ciudad de México, hacia el poniente, situado en la falda de una pequeña cuesta, cuya población se divide mitad arriba, mitad de abajo. El sitio es muy montuoso, pero tan fértil que puede competir con los mejores de Italia. Está todo cercado y rodeados de montes muy altos, y así su población, huertas y labores, vienen a estar en un rincón a, tan breve y tan corta que solo su fertilidad puede sustentar tan numerosa población. Es de casi cuatrocientos vecinos españoles sin la otra gente que es mucha, todos de caudal y porte, divididos en sus calles a lo político y popular. Sus casas muy cumplidas así de lo material como de lo necesario, y así todas en general tienen agua de pie y las más sin encarecimiento, pueden competir con los celebrados pensiles de Grecia y de Babilonia.

Tiene seis conventos fundados: de N. P. San Francisco, de sus Descalzos, de Carmelitas y padres de la Compañía, el hospital que tienen los hermanos de Huastepic y el de las monjas de Santa Clara. Cada una de estos conventos tienen cosas memorables así por los edificios como por la autoridad y que pedían mayor relación, pero remítola a otras plumas. Por un lado, hacia la parte del Mediodía la ciñe un río muy hermoso, que discurre de oriente a poniente, cuyas aguas vulgarmente las llaman un milagro porque en sus principios no corría sino en el tiempo de ellas, resolviéndose en la seca en un hilo tan pequeño, que apenas humedecía el rastro que seguía. Y así quedaba el pueblo a la providencia de unos ojos de agua, que sustituían los socorros del río. Pero como de Dios provienen las cosas y mira de lejos, vio los crecimientos de este pueblo, y en unas aguas que hubo el año de 1613 reventó en el cerro del Pinal y prohijó sus aguas por la madre del río de

Querétaro, conque le quedaron tributarias perpetuamente y corrieron y corren, si no muy caudalosas, por lo menos en un medio razonable que sustentan el pueblo y fertilizan sus eras. Tiene en menos de una legua dos molinos grandiosos y otro en el mismo pueblo; y riega en menos de dos leguas de longitud, más de treinta mil fanegas de trigo, que son las que come el pueblo sin buscarlo de otras partes. En todo su contorno no hay palmo de tierra que no esté cultivado de todas semillas, huertas muy hermosas, viñas muy considerables de que se coge mucha uva, juntamente con toda la fruta de Castilla, caña dulce, cardo, verdura, lima, limón y naranja todo el año, conque siendo su población tan grande y el curso mayor por los tratos tan gruesos no necesita de otras partes.

El trato con que enriquece y autoriza su pública es el más grueso que se conoce en el reino, porque es ganado mayor y menor, en tan gruesa cantidad que no hay vecino que no sea criador y señor de muy grandes haciendas, pues según parece haciendo la cuenta por mayor, es más de un millón el del ganado menor que tiene aquella república de trato ordinario con que se ha enriquecido con gran opulencia los años que han tenido valor los esquilmos. De ganado mayor aunque no es tan grande la cantidad es la que sobra para menester del pueblo. No hay oficio que el bramo de su riqueza no se haya incorporado en la vecindad, así de obrajes y tenerías como de mecánicos, con otros emolumentos que adornan el cuerpo místico de la república, y así su concurso es numeroso, el comercio asentado por la perpetuidad del trato y comodidad del sitio, por estar en medio de México y de las minas de San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara, y toda la tierra adentro.

"A todo esto compone lo fértil de la naturaleza en los nacidos de debajo de aquel cielo y celestial influencia en quienes propicios los astros producen grandes habilidades y talentos, cuyo crédito celebra hoy el común aplauso así en los púlpitos y cátedras, como en lo político y moral. Pongo punto a

que esta descripción, no por exceder los honestos límites de mi profesión y los precisos de esta historia con el amor natural de patria: Porque prescindiendo este respecto la copia y fertilidad del pueblo, el cielo y temple empobrecen mi caudal y le agotan para que deje por temeroso lo que pudiera referir inclinado".

Para el siglo XVII ya no sólo la Orden Franciscana tiene hegemonía en el orden espiritual. Otras congregaciones sentaron aquí sus reales como los Dieguinos, que edificaron el convento de San Antonio; los Jesuitas los Colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, faro luminoso para la juventud de entonces y centro que prodigó cultura y humanismo; también los Dominicos, los Carmelitas, el templo de la Congregación y en comunidades para mujeres se establece el Real Convento de Santa Clara de Asís que fue el más grande y opulento de la Nueva España. Asimismo comienza en este siglo la vida incipiente del Real Beaterio de Santa Rosa de Viterbo, de terciarias Franciscanas que tiempo después se convierten en la obra maestra del genial don Ignacio Mariano de las Casas, como el más alto exponente del barroco queretano en el siglo XVIII.

De igual forma llegan a esta ciudad de las Capuchinas, que en el siglo XVIII fueron custodiadas de la Ciudad de México a Querétaro nada menos que por el ilustre Don Juan Antonio de Urrutia y Arana, Marqués de la Villa del Villar del Águila, constructor del monumental acueducto queretano; las Beatas Carmelitas con su modesto convento e iglesia; los Agustinos con el prodigioso claustro y su iglesia, así como el templo de San José de Gracia y finalmente a principios del siglo XIX los Felipenses, quienes invitaron al cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla para que bendijera su templo, consagrado a San Felipe Neri (actualmente sede de la Catedral) y las Monjas Teresas a quienes les construye su convento la Marquesa de Selva Nevada y, a mediados del siglo, el templo de la Merced.

Mención especial merece el primer Colegio de Propagación de la Fe que nació en el convento de la Santa Cruz de Querétaro en 1683 y que por espacio de más de dos siglos educó a monjes para misionar desde Texas y California, ahora de los Estados Unidos, hasta Centro y Sudamérica, realizando una labor trascendente en la fe, la cultura y el humanismo aún después de la Independencia Nacional. El sólo recuerdo de fray Antonio Linaz, fray Antonio Margil de Jesús y fray Junípero Serra son un timbre de gloria para Querétaro en tan importante hazaña.

Del siglo XVI pocos edificios quedan en pie, pues el violento desarrollo de la ciudad, particularmente en el siglo XVIII, provoca que sobre los cimientos de las primitivas construcciones se levanten las impresionantes obras que hoy contemplamos, principalmente de estilo barroco, que en Querétaro cobra forma y contenido peculiares sobre todo en sus originales arcos lobulados.

Esta ha sido, sin excepción, la historia y destino de los diversos estilos arquitectónicos en todas partes, salvo en casos muy especiales, contribuyendo a ello principalmente la incultura, la incuria, "el modernismo" y sobre todo la irresponsabilidad, al no respetar los testimonios culturales y artísticos de cada época que son, en síntesis, nuestra irrepetible memoria histórica.

Hacia 1770 se construyeron como ya quedó descrito las Casas Reales y Cárceles. El edificio conocido actualmente como Palacio de la Corregidora, sede actual del Poder Ejecutivo del Estado, en donde vivió la heroína de Querétaro doña Josefa Ortiz de Domínguez, constituye uno de los monumentos históricos más importantes, pues fue el centro de la conspiración de 1810.

Sin gran esfuerzo podemos recrear en nuestras mentes los días y las noches de los primeros meses de 1810 en esta ciudad conspiradora. Viene a la imaginación la casa número 14 de la calle del Descanso (Pasteur Sur entre

Independencia y Reforma). Ahí vivía el Pbro. José María Sánchez, a quien, sin duda, la historia no le ha hecho justicia, pues fue de los iniciadores de las llamadas tertulias, o reuniones, o veladas literarias.

En su propia casa funcionaba la Asociación de Apatistas cuyo objeto era fomentar las letras, pero que en realidad era un complot que trataba la forma de realizar la independencia y de hacer prosélitos para la causa. Debió haber sido curioso ver el sigilo con el que se desplazaban por los silentes y oscuros callejones que rodean la Plaza de Arriba, los licenciados Lorenzo de la Parra, Juan Nepomuceno Mier y Altamirano, Manuel Ramírez de Arellano y Mario Lazo de la Vega; el Presbítero José María Sánchez, Fray José Lozano (mercedario), don Antonio Tellez, don Emeterio y Epigmenio González, el alcalde provincial y regidor don José Ignacio de Villaseñor Cervantes y Aldama, Dr. Manuel Marciano Iturriaga, un padre franciscano de apellido Castillo, los señores Ignacio Pérez, boticario Estrada, Pedro Antonio de Septién Montero y Austri alférez real, Luis Mendoza, Juan José García Rebollo, Francisco Lojero, Ignacio Gutiérrez, el cirujano Mariano Hidalgo, Mariano Lozada, don José María Buenrostro, Manuel Delgado, Francisco Araujo, Felipe Coria, teniente de dragones Francisco Lanzagorta -capitán del regimiento de Sierra Gorda-, Ignacio Villaseñor, Lic. José María Sotelo, acompañados en varias ocasiones por los capitanes Ignacio Allende, o Juan Aldama que venían de San Miguel, y sin duda alguna aparecía de vez en vez la señora Josefa Ortiz de Domínguez y el propio Corregidor Miguel Domínguez, y a veces el cura de Dolores don Miguel Hidalgo y por supuesto los que posteriormente traicionarían a la causa: Eustaquio Bueno, Joaquín Quintana, Manuel Ochoa, Mariano Galván y el doctor Manuel Mariano Iturriaga de Alzaga -justamente quien en artículo de muerte confesó todo al Dr. Rafael Gil de León- cura y juez eclesiástico y el capitán del regimiento de Joaquín Arias-, quien traicionaría la conspiración ante el alcalde Juan Ochoa.

Pero sin duda alguna las tertulias literarias más concurridas fueron realizadas en las Casas Reales, organizadas en un principio por el propio Corregidor y posteriormente por su esposa Da. Josefa Ortiz de Domínguez.

Don Fernando Toussaint del Barrio en su libro "María Josefa Ortiz de Domínguez" describe deliciosamente las tertulias que acostumbraba realizar el Corregidor de Querétaro Miguel Domínguez: "Desde que don Miguel Domínguez tomó posesión del cargo de corregidor de Querétaro había organizado tertulias semanarias en la localidad, que tenían por objeto, fundamentalmente, reunir a las personalidades más connotadas de todas las tendencias y establecer un nexo permanente que permitiera, a gobernantes y gobernados, un fácil entendimiento, basado en la justicia y en la razón. Eran tertulias de tipo artístico y social donde, sin prescindir de las prácticas religiosas, se recitaba, se cantaba, se tocaban instrumentos musicales y se comentaban los acontecimientos salientes y de interés general par los concurrentes. Se citaba a las siete de la tarde, para dar tiempo a que se reunieran los invitados y principiar por rezar el rosario a las ocho en punto. Inmediatamente después pasaban a la mesa donde les esperaban humeante y oloroso chocolate de metate, pastelillos espolvoreados con azúcar y canela, buñuelos fritos en manteca y dulces de almendra, o camote, combinados con raspadura de naranja, o jugo de guayaba y piña. De allí se pasaba al salón hasta las 11 de la noche, hora que, con el favor de Dios, todo mundo se retiraba a su casa llevando el grato sabor de una velada provechosa y divertida para todos. María Josefa, en funciones de primera dama de Querétaro, hacía los honores a los invitados, compartiendo con su marido las atenciones y reverencias de todos. El trato constante con personas de sociedad había pulido sus expresiones y eliminado las hoscas reservas de antaño. Aparecía dignamente alegre, cuentista y dicharachera, haciendo las delicias de sus contertulios con su amabilidad y discreción, pero sin prescindir del duro apercebimiento que interponía su personalidad".

Estas tertulias literarias fueron suspendidas por un altercado dado entre el capitán Allende y el español Crisóstomo López y Valdez quién fue abofeteado por el primero. Durante algún tiempo dejaron de celebrarse en la residencia de los Domínguez dichas reuniones, hasta que por insistencia de la señora se reiniciaron, pero ahora en plan privado y secreto, con asistencia exclusivamente de los conspiradores.

La relación de los acontecimientos de 1810 de todos es conocida, aunque cabe indicar que el más entusiasta asistente a estas juntas era el Capitán Ignacio Allende, algunos dicen que por cortejar a una de las hijas del matrimonio Domínguez, otros más atrevidos dicen que surgieron fuertes lazos amorosos con la dueña de la casa y hasta afirman que de su relación nació un hijo. Donde hay pasión desbordada suceden cosas terribles. Pero lo que es indudable es que la idea de la Independencia de México bullía intensamente dentro del capitán, quien ya desde la conspiración de Valladolid luchaba por ella. Muy seguido lo acompañaba el cura de Dolores quien era admirado en el círculo de conspiradores por su intelecto, rebeldía y liderazgo. Por tradición sabemos que una vez descubierta la conspiración, don Miguel Domínguez, consciente del temperamento de su esposa la confinó bajo llave en sus propias habitaciones. Estando encerrada dio tres taconazos en el piso de su recámara, que se suponía que estaba sobre la vivienda del alcaide, a cuya señal, de inmediato, acudió Ignacio Pérez a auxiliarla. Sigue diciendo la tradición, que don Ignacio salió por la puerta de las reales cárceles, se encaminó hacia la puerta principal, entró a la casa, subió hasta la recámara de la Corregidora, y a través de la chapa de la puerta de su recámara la heroína le entregó el aviso en el cual informaba a los conjurados que había sido descubierta la conspiración.

Nuestra historia escrita ha sufrido el embate de la anécdota y la alegoría. Lo narrado sobre la conjura independentista se contradice al revisar los planos de Las Casas Consistoriales y de las Cárceles Reales que fueron levantados

por don Manuel Sebastián Garay el 8 de junio de 1771; mismos que se encuentran en el Archivo General de Indias. De ello se desprende que la recámara de los Corregidores estaba sobre el entresuelo, desde donde las presas oían misa, y el gabinete de la habitación sobre la tienda número cinco, locales que fueron construidos en el primer piso del edificio, con vista a la plaza. El gabinete lindaba, pared en medio, hacia el Poniente con la vivienda del sota-alcaide.

Según asevera Lucas Alamán -quien fue el primero en escribir acerca de este pasaje histórico- la recámara de la habitación caía sobre la vivienda del sota-alcaide de la cárcel, -la que, como en casi todas las capitales de provincia, estaba en los bajos de la casa de gobierno- y la señal convenida entre Ignacio Pérez y la Corregidora para comunicarse en cualquier caso imprevisto, eran tres golpes con el pie en el techo del cuarto del sota-alcaide.

De lo cual se deduce que lo afirmado por Alamán es falso -error que los demás historiadores inconscientemente difundieron-, y lo cierto es que la señora Domínguez no dio tres taconazos en el piso y mucho menos en el lugar donde actualmente está una placa que a la letra dice: "EN ESTE LUGAR LA SRA. CORREGIDORA Da. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DIÓ LA SEÑAL CONVENIDA PARA LLAMAR Á D. YGNACIO PEREZ, EN LA NOCHE DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1810. OCTUBRE 21 DE 1894".

El plano de la planta alta muestra cómo era el edificio en esos días y nos permite entrever que tales golpes los dio doña Josefa en la pared que separaba el gabinete del corregidor de la vivienda del alcaide, y también, seguramente, la placa fue colocada originalmente en la pared, en el lugar donde hay una puerta, abierta varios años después. Al recibir la señal Ignacio Pérez bajó de sus habitaciones, salió por la puerta de las cárceles reales y se encaminó a la puerta principal; ahí la Sra. Domínguez, a través del ojo de la chapa, le ordenó al sota-alcaide que se fuera a San Miguel el

Grande a buscar al capitán Allende a informarle que la conspiración había sido descubierta.

Este mensaje se convirtió en el preludio de la Independencia Nacional: "Pérez, vaya usted ahora mismo y avísele a Allende y a Hidalgo lo que ha sucedido esta noche en Querétaro". El azorado Ignacio Pérez le contestó: "Señora, no tengo ni auxilios ni recursos", y la contestación tajante de doña Josefa Ortiz fue la siguiente: "¡Vaya usted y hágale como pueda!". Así la corregidora se cubrió de gloria y el atribulado Pérez se convirtió en el mensajero del destino.

Todos los que por amor son queretanos de nacimiento o por adopción, están interesados en conocer la historia de este jirón del suelo mexicano. La semblanza de sus héroes, de sus hombres ilustres, de sus artistas los llena de orgullo y de pasión.

En muchos de sus ciudadanos eméritos se encuentra nobleza, caridad, patriotismo, valor, arte o ciencia. Pero hay un hombre que sin ser queretano de nacimiento, defendió con nobleza, caridad, valor y elocuencia a esta entidad, el muy ilustre doctor don FÉLIX OSORES Y SOTOMAYOR.

Nació en Tulancingo, Hidalgo, en 1760 y falleció en la ciudad de México el 29 de marzo de 1851. Hizo sus estudios en el Colegio más afamado, en su época, el de San Ildefonso, alcanzando los grados de Licenciado en Derecho y Doctor en Teología.

Este insigne hombre pronunció incontables discursos y sermones, y escribió varios opúsculos y folletos, pero alcanzó renombre y trascendió en la historia al publicar un folleto titulado "DE LA CAPACIDAD DE QUERÉTARO PARA SER ESTADO FEDERAL".

Fue cura del mineral del Doctor en el municipio de Cadereyta y de la Parroquia de Santa Ana en esta ciudad. Su carrera política empezó en 1814,

año en que fue electo Diputado por Querétaro a las Cortes de Cádiz. En 1822 una vez consumada la independencia de México, la nueva autoridad convocó el primer Congreso Constituyente Mexicano, por sus conocimientos jurídicos y elocuencia se le volvió a elegir como diputado.

En ese congreso el Estado de Querétaro nació a la vida institucional, después de haber vencido la oposición de enemigos tan poderosos como la diputación por la provincia de México que deseaba anexarse este territorio. Y fue debido a una de las intervenciones del sabio historiador, bibliógrafo y diputado, doctor Félix Osóres como se logró que Querétaro fuere declarado Estado Libre y Soberano de la Federación Mexicana.

Sus elocuentes palabras pronunciadas el día 21 de Diciembre de 1823 ante el primer Congreso Constituyente revelan su elocuencia: "Tomando yo la voz de Querétaro a nombre de todas aquellas provincias, debo protestar y protesto"... y con el corazón en el puño levantó la voz con energía para hacer constar que esta tierra merecía ser constituida como estado: "...protesto también al congreso que no voy a fastidiarlo queriendo desvanecer falsos y siniestros conceptos contra Querétaro, lamentándome sí grandemente, de que no siendo aquella provincia tan poca cosa que no ocupe un lugar visible en nuestras cartas geográficas, no se consulten éstas ni a los cronologistas peculiares, ni aún se lean los artículos que hablan de Querétaro en las obras de Góngora, Villaseñor, Murillo, Moreira, Ponce, la Enciclopedia, Alcedo, Humboldt, etc., antes de pronunciar incapacidades e insuficiencias, pues no habiendo la instrucción suficiente, ni en la historia, ni en los derechos de Querétaro, pueden muy fácilmente agraviársela y cometerse una gran injusticia. Por lo mismo manifestaré muy en breve lo que no es Querétaro, lo que es, debe y ha podido ser".

¡Con qué gallardía y nobleza subió a la máxima tribuna legislativa, con qué valentía y grandeza enfrentó a la diputación de México, con qué sabiduría y persuasión hizo razonar a los congresistas! En nuestra imaginación surge como un Demóstenes increpando al congreso: "...La verdadera riqueza de la nación consiste en los más y más brazos que la saben adquirir, ya se deja entender cuál es y cuánta debe ser la de Querétaro en adelante, en que sin estorbos, y con nuevos auxilios en la multitud de habitantes, desentrañará las venas metálicas, labrará sus fértiles campos, aumentará y perfeccionará sus manufacturas, pues que en todo y cada uno de los territorios de aquella provincia, sin salir un paso entero de su capital, puede ser toda ella a un mismo tiempo agricultora, minera, manufacturera y por consecuencia comerciante"

Sus palabras fueron proféticas. La pujanza y la riqueza de nuestro estado es innegable. Durante muchos años fue el granero de México, de sus minas brotaron y siguen brotando minerales enriquecedores, sus manufacturas se han desarrollado en forma tal, que este Estado ocupa ya primerísimos lugares en la producción e importación de bienes. Sus fábricas se han multiplicado, generando riqueza y por consecuencia se ha desarrollado no sólo el comercio dentro de sus límites, sino a nivel nacional e internacional.

Altibajos más, altibajos menos, la vida de Querétaro fue transcurriendo según las vicisitudes de la Patria: festejo grande al ser creado Estado Federado de la incipiente Nación Mexicana; gobiernos entraban, otros salían, según la situación federal.

Aunque inspiran fracaso y dolor, el actual auditorio del Instituto de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro y la casa marcada con los números 25 y 27 de la Av. Hidalgo vienen a colación, porque en el primero se reunió el Congreso Nacional para discutir los ruines términos impuestos por los Estados Unidos en la Guerra de invasión de 1846-1848, conocidos

como "Tratados de Guadalupe Hidalgo", mediante los cuales México perdió a favor de ellos más de la mitad del territorio nacional original; el más rico en recursos naturales como petróleo, minas de oro, ríos, etc., propiciado por la más absurda división de los mexicanos entre dos partidos políticos irreconciliables: el Liberal y el Conservador; lo cual aprovecharon los ambiciosos vecinos del norte para, con estas tierras, redondear sus proyectos de hegemonía continental y convertirse en la nación más poderosa del mundo, a través de su "Destino Manifiesto".

Aún se dibuja en este auditorio la figura austera y digna del diputado don José Ma. Cuevas el 7 de mayo de 1848, que fue llevado por familiares en camilla para expresar su repudio hacia tan nefastos tratados y parece oírse aún retumbar su voz en la bóveda cuando dijo: "Siempre he tenido la convicción más profunda de que los tratados que hoy se discuten y se pretenden firmar no sólo serán gravosos a la República sino que pondrán en un gran riesgo nuestra independencia y nuestra nacionalidad... dentro de algunos años los hijos de nuestros hermanos mexicanos que dejaremos abandonados a su suerte en territorio extranjero, no sólo formarán la clase social más abatida de aquellos territorios y por los cuales nada podremos hacer". Los viajeros que han escrito sobre los que viven al Norte de Texas, Arizona, Nuevo México y la Alta California, dicen "que se distinguen de los otros pueblos del mundo por su orgullo tan exagerado que ven con desprecio a todos los demás pueblos, a excepción de los ingleses de quienes se glorían proceder".

En otra parte de su discurso, y en forma verdaderamente profética, dijo también: "Les haremos esta cesión y no quedarán satisfechos: ¿No ve la cámara la gravedad con que el presidente Jefferson escribía a su hijo en 1820, que antes de un cuarto de siglo las posesiones españolas en este continente serían ocupadas por la raza anglosajona? ¿No sabe la cámara que con la misma gravedad, uno de los hombres más notables de los Estados

Unidos, decía hace pocos meses que ningún pueblo debe oponerse a su destino, y que el de los Estados Unidos es el de ocupar todo el Continente Americano? ¿No nota la cámara que este es el lenguaje de todos sus escritores?"

A pesar de éstas y de otras advertencias dramáticas se consumó este hecho humillante, también por culpa de los políticos de entonces. Ese destino manifiesto plasmado diabólicamente en los tratados hace más de siglo y medio, con las consecuencias evidentes que no vale la pena analizar, se firmaron en la hermosísima mesa barroca que ornaba la sacristía del templo de la Congregación, templo que con tanto amor y con tanta generosidad y fe don Juan Caballero y Osio ofrendó a la Virgen de Guadalupe y al pueblo queretano. Dichos tratados con los Estados Unidos fueron, son y seguirán siendo un baldón y una muestra de la prepotencia de los pueblos fuertes contra los pueblos débiles.

Hay una anécdota poco conocida que quizá por vergüenza no la mencionan los historiadores, y fue que una vez firmados dichos tratados, los que en ellos intervinieron, se encaminaron a asistir a la parroquia de Santiago a darle gracias a Dios porque había finalizado la guerra tan nefasta y de consecuencias tan terribles para México. Al inquirir sobre este asunto tan oscuro al historiador don Antonio Servín Lozada: "¿Es posible maestro, que después de la friega que nos pusieron, todavía hayamos ido a darle gracias a Dios?", respondió: "Pues así fue y tenían toda la razón para hacerlo, porque esos mexicanos auténticos que intervinieron en los tratados, fueron eminentes diplomáticos y grandes patriotas. Debe saberse que las pretensiones de los yanquis ya rebasaban el límite natural del río Bravo y querían también Chihuahua, Coahuila, parte de Tamaulipas, Sonora y la Baja California, y fue su patriotismo, su entereza y su diplomacia lo que nos salvó de perder también esa importante parte del territorio que afortunadamente todavía es nuestro".

Vistas las cosas así, sí fue conveniente darle las gracias a Dios con el Te Deum que se cantó porque el desastre de esa guerra no había llegado a más. Si ellos no lo hubieran defendido, el México actual sería lo que forman hoy los Estados de Aguascalientes, parte de Durango y Zacatecas, el centro del país, Oaxaca y nada más, porque Chiapas y Yucatán, en esa época, se habían separado de México.

La venta de estos vastísimos territorios, se tasó en la ridícula cantidad de \$15 000,000.00 de dólares en fáciles abonos, no sin antes restarle gastos de guerra, indemnizaciones tanto a deudos como al gobierno yanqui, repatriación, traslado de pertrechos, etc., de lo que quedaron \$250,000.00 dólares para pagos en facilidades, mismos que Santa Anna guardó en su bolsa.

El 15 de septiembre de 1854, durante uno de los gobiernos del general Antonio López de Santa Anna, "Su Alteza Serenísima", cuyas barbaridades contaron con el aplauso de la gente de su tiempo a la que tenía "embruja", tuvo la feliz idea de convocar a los literatos y músicos de aquellos años para que escribieran la letra del Himno Nacional Mexicano, certamen en el que salió triunfante el ilustre potosino Francisco González Bocanegra y en su música don Jaime Nunó, originario del pueblo de San Juan de las Abadesas en España.

Oficialmente debía estrenarse en toda la nación el 16 de septiembre, pero por instrucciones del gobernador, el general Pánfilo Barasorda, se hizo en nuestra ciudad la víspera, resonando el himno en el Teatro Iturbide. El licenciado Francisco Bueno señalaba este hecho y decía: "Es una de la poquísimas ocasiones en que Querétaro ha usado su calidad de Estado Libre y Soberano".

También en este histórico teatro se llevó acabo el Consejo de Guerra de Maximiliano, Miramón y Mejía, principales protagonistas de la tragedia de la

ambición, como la llama André Castelot, en su documentad y extenso libro editado en 1977 en París, en donde relata el proceso que comenzó el 13 de junio de 1867, veintinueve días después del triunfo republicano del Sitio Queretano, hecho militar también muy controvertido y sin posibilidad de aclaración.

La realidad, según otros historiadores, es que los ejecutados en el Cerro de la Campanas fueron juzgados con las propias leyes que ellos expidieron; que quizá Maximiliano era tan liberal como el presidente Juárez; que Miramón y Méndez fueron magníficos militares; que el indio Otomí, el general Tomás Mejía ha pasado a la historia "como el paradigma de la lealtad", pero la única realidad con todos los beneficios que pudieran adjudicárseles quienes propusieron traer de Europa a un descendiente de Isabel la Católica y Carlos V, es que para ese tiempo México era un país independiente y por lo tanto moral, política y patrióticamente la monarquía era imposible. Pudo haber otros caminos mejores para resolver esta situación si los partidos que se disputaban el poder, como fueron Liberales y Conservadores, hubieran encontrado a tiempo un denominador común que entonces, ahora y mañana, no puede ser otro que un amor verdadero hacia México, a su integridad territorial, a su identidad cultural y a los grandes valores y virtudes que tiene este pueblo nuestro, que a pesar de tantos avatares, aún subsiste y tiene que triunfar para él la justicia, la libertad y el decoro.

Porfirio Díaz asumió la Presidencia de la República en 1876 con un corto intervalo sin él -1880-84, en que ocupó la Presidencia su compadre el general González -, y nuevamente de 1884-1910 en que se desata el primer movimiento social conocido como la Revolución Mexicana en el siglo XX.

Esta lucha que costó en aquellos tiempos según algunos historiadores un millón y medio de muertos, duró prácticamente de 1910 hasta 1917 en que

la facción constitucionalista, comandada por don Venustiano Carranza, dio fin a esta lucha con la reforma a la Constitución de 1857.

A pesar de la ubicación geográfica de Querétaro, el movimiento revolucionario no tuvo -por lo menos en el municipio del mismo nombre- acciones de guerra relevantes como fue en otros lugares, sobre todo en el Norte del país donde se libraron batallas cruentas y decisivas contra el Ejército Federal, que en los últimos meses de la dictadura del general Díaz sucumbió en la toma de Ciudad Juárez, y fue el colapso del régimen en el poder por la renuncia en mayo de 1911 del general Díaz que se exilió inmediatamente a Francia en donde terminó sus días en julio de 1915.

Vale aquí hacer alusión a una paradoja del destino: el Gral. Díaz, defensor de las ideas liberales y la gran estrategia militar -como lo demostró en la histórica batalla del 2 de abril contra los imperialistas-, al paso de los años "se afrancesó" de tal manera, que en su época en lo arquitectónico, en lo cultural y en lo social, afrancesó igualmente a México y en general propició la influencia europea en el país. De manera que cuando don Porfirio se exilió a Francia no sólo se le brindaron atenciones de un ciudadano distinguido, sino más bien de un gran estadista y de un grupo político al que llamaron "el Héroe de la Paz", porque -cosa insólita- mantuvo a México por más de tres décadas en el orden, tanto que algunos historiadores han llamado "la paz porfiriana".

Como prácticamente sucede en todas las revoluciones, una vez que faltó la figura protagónica de Madero surgieron las divisiones entre los que le seguían: por un lado a Emiliano Zapata con su lema "Tierra y Libertad", por los campesinos; los Vázquez Gómez y la Casa del Obrero Mundial con los trabajadores; Doroteo Arango, "Pancho Villa", con sus ideales muy personales a favor de los pobres; Carranza con el Constitucionalismo, y así cada quién jalaba por su lado, quedando en medio el pueblo azorado y

estremecido al contemplar una nueva lucha que ensangrentó a la nación por varios años.

Durante este período, en Querétaro hubo algunos personajes como el Dr. José Siurob -después general,- Daniel Mendoza, Federico Montes, -también después general- y un reconocido intelectual y político como el Lic. José María Truchuelo, así como los diputados constituyentes Juan N. Frías y Francisco Perrusquía.

Sin embargo, figuras nacionales de la talla de Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Félix F. Palavicini, Cravioto, tuvieron gran trascendencia en el Constituyente de Querétaro entre 1916 y 1917, en que se reformó la Constitución General de la República; misma que considera en su articulado -por primera vez en la historia universal, según algunos historiadores-, la cuestión educativa en el artículo 3º, la agraria en el artículo 27º y la obrera en el 123º.

La ciudad fue un lugar de paso de todos los contendientes principales y sería en la cercana ciudad de Celaya donde ocurrió la derrota de los villistas a mano de los carrancistas comandados por Obregón, -en donde éste perdió el brazo-; poniendo punto final a esta lucha, después de que en la Convención de Aguascalientes en 1914 no hubo acuerdo para unirse todos los grupos en pugna y consolidar, definitivamente, a través de las leyes, de la concertación, del convencimiento, el camino del cambio que se operó en la sociedad hace tantos años.

Cabe destacar ahora un hecho artístico: en 1915, cuando estuvo por algún tiempo posesionado de esta plaza el "Centauro del Norte", Pancho Villa, traía entre sus huestes una banda de música y entre sus integrantes venía un músico, originario de Huajuapán de León, Oaxaca: José López Alavés. Cuentan los cronistas de aquellos tiempos que inspirado en la belleza de Querétaro y añorando el paisaje de su lejana Huajuapán, en la bella

Alameda de esta ciudad, le dio los últimos toques a una de las melodías mexicanas más sentidas: "Canción Mixteca". Y que por ello, el Ayuntamiento de Querétaro colocó en el lugar donde informaron sus descendientes que compuso esta pieza, un grupo escultórico en bronce en donde aparece el músico vestido de militar, sentado en un tronco de árbol y tañendo una guitarra; y a cuyo lado está una bella joven mixteca que le sirve de inspiración para una frase que así comienza: "¡Qué lejos estoy del suelo donde he nacido..."

Reseña educativa del Estado de Querétaro

Desafortunadamente en nuestro país, la pobreza y marginación son dos caras negativas de la misma moneda, que atañen a un amplio espectro de la población, sobre todo en el medio rural donde sus dimensiones y repercusiones se agrandan. Si hablamos de la pobreza en su dimensión econométrica encontramos que, de acuerdo con las muy cuestionadas cifras oficiales (Comité Técnico para la Edición de la Pobreza, 2005), para el año de 2004 un total de 57% de la población rural del país, poco más de 22 y medio millones de habitantes, padecían lo que se denomina pobreza de patrimonio (esto significa que no les alcanza para el consumo básico: alimentación, educación, salud, vestido, calzado, vivienda y transporte público), quedando en el extremo negativo poco más de 27%, casi 11 millones, que están en la pobreza extrema o alimentaria, es decir no les alcanza ni para comer.

En el estado de Querétaro para el año 2000, aproximadamente uno de cada tres queretanos se encontraba catalogado como ocupado (INEGI, 2000). En una relación simple esto quiere decir que el ingreso de un trabajador serviría para mantener a tres personas (el que trabaja y dos más). Considerando los parámetros de pobreza en función del nivel de ingresos reportados, tendríamos que para ese año, aproximadamente 8.6 de

cada 10 personas ocupadas, debido a sus ingresos, estarían en alguna situación de pobreza y con ellos, obviamente, sus dependientes. Sabemos que ésta es una aproximación muy general pues habría que diferenciar en razón del medio rural o urbano y las estadísticas consultadas son promedio general, pero justamente por este hecho creemos que encubren la situación de pobreza más amplia que se vive en el campo queretano, donde los ingresos suelen ser más bajos que el promedio presentado.

Por su parte, si hablamos de la marginación, encontramos que de 2,442 municipios del país en los que se realizó la estimación oficial (CONAPO, 2002), poco más de la mitad (52.9%) tienen grado de marginación alto y muy alto, es decir 18.1 millones de personas, casi 20% de la población nacional.

Todos estos municipios se encuentran catalogados a su vez como rurales. En el caso de Querétaro encontramos que de los 18 municipios, 10 se encuentran en las categorías de alta y muy altamente marginados. En el caso de la Sierra Gorda, área que nos interesa por ser una de las 25 regiones más pobres del país, podemos destacar que en los cinco municipios que la conforman (Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles y San Joaquín, municipio donde realizamos el estudio que nos ocupa) existen 478 localidades, de las cuales 92.8% eran consideradas con alto y muy alto grado de marginación en 1995. Por su parte en el municipio de San Joaquín, de sus 51 localidades, 78.4% estaban en esa catalogación.

Para contextualizar mejor los resultados principales hemos de iniciar señalando que el problema de la educación es una constante y un obstáculo más para el desarrollo de la población rural en Querétaro.

Algunos datos que ilustran el estado que guardan los servicios de educación en el medio rural marginado queretano, nos dicen que 76% de las

localidades de los 10 municipios catalogados como marginados cuenta únicamente con servicios de educación preescolar y primaria. Sólo en 14% de las localidades hay servicios de secundaria (5%) y de Telesecundaria (9%). En 8% de las localidades no cuentan con servicios de educación en ninguno de sus niveles. En 88% de las localidades se reconoce la existencia de al menos 10 personas que no saben leer ni escribir, en su mayoría adultos mayores; sólo en 6% de las localidades hay más de 20 personas en estas circunstancias. Tratando de contextualizarlo en su justa dimensión habría que mencionar que muchas de las localidades carecen de alguna instalación educativa básica inferior (preescolar y primaria) debido a su escaso número de habitantes o bien porque cerca de su localidad se cuenta con el servicio para recibir la atención, sobre todo en primaria y, por tanto, los niños se desplazan a esa localidad. Este hecho es preocupante, ya que implica que los padres realicen un mayor gasto para que sus hijos se trasladen a estudiar; implica también un desgaste físico y emocional para el infante, pérdida de horas de estudio, de descanso y de recreación que se requieren a esa edad, además de los riesgos que se pueden presentar en el camino.

Por su parte, el municipio de San Joaquín está localizado en la Sierra Gorda queretana, al norte del estado, a 135 kilómetros de la ciudad de Querétaro. Sus localidades se encuentran enclavadas entre zonas montañosas y boscosas, con una topografía muy accidentada. El total de población municipal se incrementó en más de 100%, del año 1950 al 2000, pasando de poco más de 3 mil habitantes a 7,665, principalmente población infantil y juvenil, y prevaleciendo las mujeres en ambos parámetros. La mayor población se encuentra en los grupos de entre 5 a 14 años (edad escolar básica), representando 29% del total. En la cabecera municipal es donde se concentra el grueso poblacional (1,549 habitantes que presentaban 20.20% del total, según el censo del año 2000), mientras que otras siete

comunidades tenían para ese año una población de entre 200 y 500 habitantes. El resto, 43 localidades, contaban con un número menor de 200 habitantes. Estos dos últimos grupos de localidades son las que por normatividad deben ser atendidas por el CONAFE, ya que de acuerdo con el criterio de cobertura educativa se señala que les corresponde atender aquellas micro localidades con menos de 500 habitantes; es decir, sólo la cabecera municipal no debería ser atendida por el CONAFE y le corresponde formalmente a la SEP. Sin embargo, existen comunidades que no rebasan los 500 habitantes y que son atendidas por la SEP, por lo que no se aplica estrictamente tal criterio.

La ubicación geográfica y el desarrollo económico, entre otros factores, dan como resultado diferentes maneras de ver y vivir el proceso educativo, es por eso que nos dimos a la tarea de hacer la recabación de historias de Guanajuato y Querétaro para poder discernir las diversas circunstancias de las historias desarrolladas en cada entidad.

Comienzo con la historia de la Maestra Sara Barrón Chowell, quien nace en Acámbaro Guanajuato, el 30 de septiembre de 1927, hija de los maestros María Luisa Chowell Casas y Estanislao Barrón Castillo, a quienes debe la elección de su carrera, gracias a la gran admiración que les tenía y también al consejo de su tío Daniel Chowell:

"Sucede que yo estaba estudiando Bachillerato de Leyes, pero en aquella época era difícil el campo profesional para la mujer en estas carreras: Ingeniería, Leyes y quise primero como me aconsejó mi tío Daniel Chowell, que primero terminara la carrera de maestra y después pasará a Derecho si seguía con esa idea y así fue, adquirí mi título profesional en la Escuela Normal Primaria y creó que hice una buena elección, ser maestra por vocación y por herencia tanto cuanto".

Como ella misma lo menciona, había campos de estudio como Las Leyes, en los que a las mujeres no les estaba permitido ingresar o si lo hacían era muy difícil sobresalir, ante esto y con el consejo de su tío, primero decide terminar la carrera en el magisterio, pues eso le daría un sustento más sólido para después estudiar Leyes. Después ingresó a estudiar Letras en México y fue alumna de importantes figuras como: el primer Cervantista de América, José Castellanos Quinto, Gutierre Tibón, Don Francisco Monterde, José de Duran, entre otros.

Las comunidades donde inició su carrera como maestra fueron La Sauceda, después Mineral del Monte de San Nicolás y de ahí pasó a Celaya, esto en los años 50's. En 1953 trabajó en la Escuela Álvaro Obregón, para luego ir a la Escuela de San Clemente donde estaría cuatro años y luego once años en la Escuela Moisés Sáenz; un año en Valenciana, para después pasara la Escuela Aquiles Serdán donde trabajó 17 años y por último en Silao en el Barrio Nuevo, de donde se jubiló en 1988.

Al recordar el gran recorrido de su vida por el campo de la enseñanza dice: "Guardo recuerdos muy interesantes de mi vida profesional porque siempre tuve el apoyo de la comunidad, de los alumnos a los que mucho quise, de las instituciones, de elementos gubernamentales con quien siempre tuve contacto"

Continuamos con la historia de la hija del matrimonio de los maestros Samuel Ordaz Aguilar y María Gila Cortés Mate, la maestra Silvia Guadalupe Ordaz Cortés, nacida el 19 de octubre de 1939 en un lugar que se llama Cerrito, San Luis Potosí, pero quien a los cuatro años se mudaría a Acámbaro, Gto., debido a que su padre, quien era supervisor escolar en esa época fue trasladado a otra zona.

La maestra Lupita como todos la conocen en el Departamento de Educación, donde actualmente labora como profesora de tiempo completo, descubrió su

vocación por el magisterio desde niña, a lo que comenta: "Desde pequeñita me encantaba jugar a ser maestra, vivíamos en una casa muy grande que tenía un patio grandísimo y ahí hacíamos veladas escolares con los vecinos de la Calle de Guerrero. Había una puerta que figuraba una superficie grande como si fuera el pizarrón; ahí escribíamos las lecciones y con una vara, pues yo creo que identificada con la maestra, repasábamos las lecciones pero también hacíamos las fiestas de clausura".

Al terminar la secundaria, su padre fue ascendido nuevamente y deben trasladarse a la ciudad de Guanajuato; entonces su padre funda un internado en lo que ahora es la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial Primaria, y es ahí donde, bajo el cargo de la Maestra Elisa López López, cursa los tres años de normal y a los 18 años está lista para compartir sus conocimientos, así cuenta de su primer empleo: "A los 18 años comencé a dar clases, en Acámbaro, en la Escuela Ignacio Ramírez, que era una escuela grandísima y ahí sí los grupos estaban separados: en un ala de la escuela todos los niños y en la otra ala las niñas, y yo llegué a trabajar con niñas, con un grupo de 3º de primaria numerosísimo, 70 alumnos".

En sus primeras vacaciones decidió ingresar al Curso de Invierno de Teatro Infantil Escolar y Guiñol en el Instituto Nacional de Bellas Artes, durante el cual logro enriquecerse culturalmente, ya que a través de las asesorías de teatro, pintura, modelado entre otros, logró fortalecer y reafirmar su gusto por la danza folklórica: "Ya regresando a Acámbaro llegué a poner varios festivales con mis alumnos como maestra utilizando algunos de los bailes que había aprendido en el ballet folklórico".

Al año siguiente comenzó a estudiar la Licenciatura en Pedagogía en la Normal Superior, en México y cuando regresó a Guanajuato se acababa

de fundar la Normal Superior Oficial, por la Maestra Carmen Carrasco, y vio entonces la oportunidad de estudiarla Licenciatura en Psicología, así, estudia a la par dos licenciaturas. Después estudió la maestría y ahora está por titularse del Doctorado.

La Maestra Lupita tiene una increíble trayectoria, pues ha trabajado en los diferentes niveles educativos desempeñándose como profesora, supervisora, directora, coordinadora y sobre todo cabe destacar que es una persona comprometida siempre con los alumnos y la educación.

A término de la entrevista menciona " La verdad sí, a mí mi profesión me apasiona, es mi terapia; por eso, a 70 años, no me he jubilado" Doña Catalina Sánchez, una mujer de 57 años, no corrió con la misma suerte. Nacida en Guanajuato y siendo la séptima de los hermanos, quedó huérfana a los 4 y no tuvo la posibilidad de ingresar a la escuela a temprana edad, sino hasta que su hermano le dijo a su tía, quien era la responsable de su cuidado, que la "mandara" a la escuela, así es como a la edad de 10 años ingresa a primer año en la escuela Luis González Obregón.

Tiene muy buenos recuerdos de aquellos años de escuela, pues dice que las reglas de ahora no se comparan en nada con lo que antes se hacía, empezando por el horario: "Íbamos en la mañana y en la tarde, entrábamos a las nueve y salíamos a las 12 o a la 1 y luego salíamos y regresábamos a las 2, como que salíamos a comer y regresábamos y ya a las 5 o a las 4 salíamos al recreo y a las 5 salíamos, éramos un grupo como de 45 a 50, casi éramos la mitad mujeres y hombres y era una escuela oficial. "Este horario permeo por un largo tiempo en toda las Instituciones educativas, para después venir a reformarse y crearse los turnos vespertino y matutino, que ahora se tienen; además, no solo se daban las asignaturas que hoy se imparten, sino que además de eso se les enseñaban pequeños oficios tanto a mujeres como a hombres,

aquí no se notaba la diferenciación de sexos, pues la educación era un derecho para ambos, así pues, debían aprender las mismas cosas: "Por ejemplo llega vamos a la escuela, entregábamos la tarea, nos revisaban la tarea, salíamos al recreo y después nos daban una hora de costura, sálgase el que trae costura, y el que no trajera costura seguía en su clase, entonces el que traía costura le ponían su muestra de lo que iba a hacer y se salía una hora a los pasillos a bordar y ya que terminaba su hora se metía otra vez a seguir escuchando la clase. También a los hombres les enseñaban: hacían tapetes como de yute, los bordaban y los ponían porque había exposiciones lo que hoy ya no se hace y unos hacían dibujos, otros hacían de costura dependiendo del gusto de cada quien" Y la mejor experiencia que tiene durante toda su estancia estando en su último año, se realiza un concurso de costura y es premiada por su gran trabajo: "En sexto año yo hice una colcha y concursé para la Ford, porque fue un concurso a nivel estatal y me gane no sé si el segundo o el tercer lugar., porque hice una colcha matrimonial entonces ya la pusimos en papel crepé rojo y la colcha blanca la hacía resaltar, el tejido era el lazo de la abuela gruesa"

Al concluir la primaria, la señora Catalina ya no pudo continuar sus estudios, pues no había quien la apoyara económicamente y tuvo que trabajar, así que se quedó con la gran inquietud de superarse profesionalmente.

Los fragmentos de la última historia que se presentara es vivida en la Comunidad de La Griega que pertenece al Municipio de El Marqués y se encuentra a 21 km de la Ciudad de Querétaro, pero a la que en aquella época era difícil acceder, pues solo había una camión público, el medio de transporte del común de la gente eran las carretitas llevadas por burros.

Pero, como lo menciona Galván: "Este tipo de historia nos invita a entrar en un mundo todavía desconocido para la historia nacional: el mundo de las pequeñas comunidades con características propias que nos permiten reconocerlas como únicas y al mismo tiempo nos lleva a descubrir su parecido con otras".

Victoria Rodríguez Hernández nació el 7 de octubre de 1942, siendo la menor de siete hermanos e hija de los campesinos Anastasio Rodríguez González e Ignacia Hernández Velázquez; nos relata las condiciones en las que vivía su familia y en general la población:

"Mis papás trabajaban de campesinos, porque no había trabajos como ahora que están las fábricas cerca, pero la tierra no era de ellos sino de unos patronos que eran los dueños de las haciendas o de las granjas grandes. Cuando ya no hubo patronos les prestaban las tierras algunos que ya eran ejidatarios, pero mi papá no era ejidatario, por eso no tenía parcela, además antes no había aquí ni carretera, todos andaban en burro o en las carretitas o los que más podían, en bicis, porque tampoco había ni camiones, ni coches, nomás pasaba un camión en la mañanita y ya".

Ingresó a la escuela a los ocho años, aunque su escuela no tuviera nombre y solo se impartieran dos grados recuerda con añoranza sus deseos por estudiar y también el nombre de sus profesores y algunos de sus compañeros: "Mi maestro de primero se llamaba Socorro Fonseca y la maestra de segundo se llamaba Brígida, eran esposos y daban las clases en dos cuartitos que les prestaban en una casa. A mí me gustaba mucho ir a estudiar, pero no me dieron la oportunidad, porque les ayudaba a mis papas, mi hermano Toño iba a sembrar y yo iba a cuidar los animales, por eso casi yo no pude estudiar, nomás fui dos años, pero me acuerdo que aprendí a leer, escribir, los números, el abecedario, las lecciones,

a hacer cuentas y los bailables, me acuerdo que en mi salón iba la difunta Llanera, esta Coba, El Campe, Don Pirí, El Niño".

La posibilidad de ir a la escuela en una comunidad, como La Griega era muy escasa, pues los niños debían ayudar en las labores del campo, además de que solo existían dos grados y si querían continuar sus estudios debían viajar hasta la capital en el único autobús que pasaba en ese entonces, para lo cual no muchos tenían acceso, pues lo primordial era trabajar para comer.

Y es que como lo manifiesta una mujer indígena en Casas, la pobreza duele, duele "en el estómago cuando tienes hambre", y en el alma cuando se mira alrededor y las condiciones de una vida mejor parecen lejanas para exorcizar el analfabetismo, la enfermedad o la muerte.

Descentralización de la educación en Querétaro

En Querétaro, para el seguimiento del proceso descentralizador se realizó el Programa para la Modernización del Estado de Querétaro (1990-1994), el cual se basó en el Programa para la Modernización Educativa (PME) y en el Modelo Educativo 1989-1994, resultado de la Consulta Nacional para la Modernización de la Educación, que se llevó a cabo en todas las entidades políticas de la Federación.

En 1993 se presentó el Programa Estatal de Educación, de cuya orientación surge el Plan de Desarrollo Integral de Querétaro 1992-1997.

El proyecto educativo es el instrumento con el que se impulsa el sistema educativo estatal hacia una completa integración, de acuerdo con las condiciones de la entidad y su perspectiva de desarrollo para 1997.

Dentro de las tendencias nacionales de desarrollo, planeación y educación, por un lado se vislumbra que los planes y programas buscan incrementar la

calidad de la educación en el país y por otro, se pretende llegar hasta los rincones más lejanos de la nación, otorgando en su totalidad el acceso al nivel básico de educación.

Pero en el transcurso del desarrollo del proceso lo que se observa es que existe una desarticulación entre los programas educativos de la Federación y la eficacia con que puedan aplicarse, en los diversos ámbitos, en los diferentes estados y en las localidades, lo mismo en la ciudad que en el medio rural, enmarcado todo esto en la diferencia del contexto económico y social, pues existe una desarticulación real entre los aspectos específicos que forman el proceso descentralizador, por lo cual la sustantividad de la correspondencia con el estado es indefinida para lograr elevar la calidad de la educación y, por consiguiente, mejorar la calidad de vida de la población local.

Considerando los cuatro puntos que determinan el proceso descentralizador, en lo administrativo observamos que existen todavía situaciones de control, atención y supervisión que no están definidas, por lo cual no se logra la eficiencia de la administración educativa del estado. Por otro lado, en el aspecto educativo, los contenidos de los programas educativos necesitan ser más elaborados según la realidad específica de la escuela, sin dejar de lado los planes y programas propuestos por la Federación, para adaptarlos a las necesidades de la entidad y sus alrededores.

En lo político, la delimitación de las condiciones laborales y los lineamientos jurídicos del estado están indefinidos, pues se considera que este aspecto es un ámbito de competencia para asumir responsabilidades o un nicho de oportunidades y de poder en puestos, dinero o retabulación, más que como un área de servicio con conciencia y compromiso ético y de vocación.

En lo social, se han recogido las quejas observadas en el sistema, pero no se ha reconocido que también es momento de compromisos y conciencia de la

escuela hacia los padres de familia, para involucrarse y lograr la participación esperada, la cual proporcione propuestas realistas y acordes con el entorno y la problemática educativa y para que, el educando sea capaz de comprender e identificar la situación de su país.

Es decir, que la propuesta educativa del estado plantea acciones alternativas de congruencia con los lineamientos estipulados en la descentralización y para insertar en el universo educativo y la población el sentido de compromiso con el cambio y el desarrollo nacional.

Reconociendo la situación actual del proceso de descentralización, cabría analizar la forma en que se ha dado este proceso en México y si es que, de alguna manera, ha afectado y delineado un cambio a escala estatal, ya que se han ideado estrategias como respuesta del estado de Querétaro para continuar con el proceso descentralizador. En este contexto, planteamos la siguiente hipótesis: la desarticulación de los aspectos político-educativo y socioeconómico, en relación con los lineamientos y programas de la estrategia de descentralización educativa, impide la federalización en el estado de Querétaro. Esto es, mientras siga existiendo control federal para la toma de decisiones en el área económico-administrativa se obstaculizará el logro de la federalización y, por ende, se evitará elevar la calidad educativa de la entidad.

La falta de congruencia en los planteamientos y lineamientos de los planes y programas de la estrategia descentralizadora estipulados por las autoridades federales y estatales evita el logro de una federalización nacional y por ende estatal, pues coarta la libertad para que exista el cambio propuesto, ya que éstos fueron establecidos de manera inconexa y no responden a las demandas ni a las necesidades reales de la población, por lo cual dificultan su aplicación.

Los aspectos identificados se presentan inmersos en el proceso de descentralización y de manera difusa, ya que no existe una relación entre ellos sino que se desarrollan de manera separada y, en consecuencia, se convierten en un obstáculo para la federalización.

Así, el modelo educativo estatal necesita responder a las necesidades del entorno, en el sentido de asumir y adaptar los lineamientos estipulados por el gobierno, con el fin de dar paso a la federalización dentro del estado y, a la vez, de confirmar los cambios esperados en relación con el maestro y su formación y en el vínculo sociedad-escuela, para no quedar en meros lineamientos marcados por la Federación.

Personajes ilustres.

Querétaro ha sido tierra pródiga en valores, no sólo dedicados a nuestra ciudad, sino al bien común, independientemente de hasta dónde haya de alcanzar éste; algunos de nacimiento, otros por adopción, pero a fin de cuentas queretanos, cuya obra permanece todavía entre nosotros.

Arquitectos e Ingenieros

Ignacio Mariano de las Casas. (1706-1784).

Constructor de varios edificios queretanos muy notables, como el Real Beaterio y Colegio de Santa Rosa de Viterbo.

Federico Ernesto Mariscal y Piña. (1881-1971).

Fue el primer "Doctor en Bellas Artes" que tuvo México, asistió a numerosos congresos internacionales, realizó su obra arquitectónica, académica y de investigación en la ciudad de México y entre sus obras está el Teatro Esperanza Iris y la terminación del Palacio de Bellas Artes.

Ing. Fernando Espinosa Gutiérrez. (1919-1966).

Fue de uno de los fundadores del grupo ICA; participó en las grandes obras proyectadas y construidas por dicha compañía a nivel nacional e internacional; entre otras, se le deben varios edificios de la Ciudad Universitaria de la UNAM, presas, carreteras y aeropuertos. El puente de la Autopista Guadalajara-Zapotlanejo, el Aeropuerto de Querétaro y la Facultad de Ingeniería de la U.A.Q. llevan su nombre; inventó un "acelerógrafo" y fue maestro de muchas generaciones de ingenieros.

Artistas plásticos

Escultores

Pedro de Rojas López. (1699-1773).

Escultor de obras religiosas, a él se deben varios de los retablos barrocos queretanos: La Cruz, San Antonio, San Agustín de Querétaro, de Salamanca y de Celaya, Cadereyta, Santa Clara y Santa Rosa.

José Mariano Perrusquía y Rubio. (1761-1832).

Su escultura religiosa se encuentra en San Juan del Río, Querétaro, San Luis Potosí, San Miguel Allende, Guadalajara, San Juan de los Lagos y Ciudad Guzmán.

Mariano Arce.

Igualmente, su escultura religiosa se encuentra en Querétaro, San Miguel Allende, Guadalajara y San Luis Potosí y destaca principalmente por la anatomía de formas tan precisa.

Mariano Montenegro. (1773-?).

Con los dos anteriores, son citados como "los tres Marianos", destacados escultores religiosos del siglo XVIII y principios del XIX, aunque de este último, no se tienen mayores datos sobre esculturas existentes con su firma.

Diego Almaraz y Guillén. (1831-1911).

Se le atribuyen varias esculturas religiosas y algunas para monumentos civiles, como una estatua del Marqués.

Braulio Rodríguez Granada. (1876-1962).

Discípulo del anterior, también hizo escultura religiosa y alguna civil; su obra está en Querétaro, Tequisquiapan, Amealco, El Pueblito, así como en Guadalajara, Ciudad de México, Cholula, Puebla; Zacatecas, Martínez de la Torre, Veracruz; y Coahuila.

Pintores

Diego Sanabria. (s. XVIII).

Existen varios cuadros de él en el Museo Regional.

Tomás Noriega. (s. XVIII).

Hay un cuadro firmado por Pedro, varios sólo Noriega.

Germán Patiño Díaz (1879-1963).

Director de la antigua Academia de Dibujo y Pintura de San Fernando, después Escuela de Bellas Artes, posteriormente Instituto y hoy Facultad de Bellas Artes de la U.A.Q. Maestro de pintura, gran fotógrafo y ciudadano ejemplar. Dedicó lo mejor de su vida y de su esfuerzo a preservar con amor y fidelidad el tesoro artístico que le fue encomendado y que coleccionó. Un ejemplo de su obra fue el rescate del templo mayor del viejo Convento

Franciscano y fundador, en ese sitio, del Museo Regional de Querétaro el 6 de noviembre de 1936; antecesor del actual Museo Regional de Querétaro.

Agustín Rivera Ugalde. (1923-1989).

Pintor, escultor, ebanista y maestro de varias generaciones de artistas; fue director del Instituto de Bellas Artes de la U.A.Q.

Adolfo X. Blanco Venegas

Profesor de educación Secundaria, se ha destacado como acuarelista, a más de practicar la fotografía.

Benefactores

Bachiller Pbro. Juan Caballero y Osio. (1644-1707).

A su generosidad se debe lo más notable de la arquitectura queretana del siglo XVIII.

Juan Antonio de Urrutia y Arana, Marqués de la Villa del Villar del Águila. (1670-1743).

Constructor del monumental Acueducto queretano, siglo XVIII.

Josefa Vergara y Hernández. (1717-1809).

Dama que dejó toda su fortuna para ayudar a la niñez y juventud queretanas.

Fausto Merino. (---- - 1784)

Donó inter vivos para obras pías: atención de pobres vergonzantes, atención a los presos, así como las necesidades extraordinarias del público de esta ciudad, todo su caudal; mismo que consistía en su casa habitación y siete

haciendas. Quedó en estado de pobreza total, al grado que vivía de la caridad de su legado.

Cango. Florencio Rosas Arce. (1843-1917)

Incansable obrero de la educación religiosa, fundó entre otras instituciones: el Liceo Católico, el Seminario Conciliar, la Escuela de Artes y Oficios de Señor San José, el Colegio de Niñas de Nuestra Señora de Guadalupe, la Escuela de Música Sagrada; inició como ensayo la Escuela Agrícola, la Unión Cristiana; trabajó en el proyecto de la Catedral de Querétaro -que no se construyó- y la Casa de Jesús para niñas que cumple con sus funciones hasta la fecha.

Carmen Septién Soto. (1911 -)

Benefactora queretana de las personas de la tercera edad, creó "el Centro de Protección de Ancianos, A.C." entre otras obras.

Cronistas

Fray Isidro Félix de Espinosa. (1677-1755).

Cronista Franciscano, autor de la Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España, así como de la Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, obras importantes para conocer a Querétaro en sus inicios virreinales.

Padre Francisco Antonio Navarrete. (1684-1749).

Jesuita, rector de los Colegios de San Ignacio y San Francisco Xavier, dejó su cargo para escribir la crónica de la construcción y fiestas de Querétaro por la inauguración del Acueducto, bajo el título de "Relación peregrina de la

agua corriente, que para beber y vivir goza la muy noble, leal, y florida ciudad de Santiago de Querétaro" escrita en 1739.

José Xavier Argomaniz. (?)

Escribió el primer diario de Querétaro, narrando los sucesos extraordinarios conforme iban ocurriendo en esta ciudad.

Prof., Lic. y Maestro José Guadalupe Ramírez Alvarez. (1920-1986).

Profesor normalista, Licenciado en Derecho, Director de la Escuela de Derecho y Rector de la U.A.Q, periodista y fundador de periódicos, revistas y otros medios escritos, locutor y productor de programas históricos, autor de numerosas obras acerca de Querétaro; murió siendo el primer Cronista de Querétaro nombrado por el gobernador del Estado, y lo fue por cuatro veces.

Prof. Eduardo Loarca Castillo. (1922-2004).

Profesor normalista, maestro de música y compositor, director del Conservatorio Queretano y del Museo Regional; autor de varias obras históricas acerca de Querétaro.

Maestros

Andrés Balvanera Martínez. (1837-1917).

Fundó la Escuela Normal de Maestros, hoy Escuela Normal del Estado, en 1885.

Pbro., Lic. y Maestro Nicolás Campa y Centeno. (1828-1890).

Sacerdote del Oratorio de San Felipe Neri, Secretario de Gobierno, Director del Colegio Civil del Estado de 1869 a 1875, cura de San José Iturbide de 1880 a 1890, cuya parroquia construyó.

Médicos

Pedro Escobedo y Alcántara. (1798-1844).

Médico y cirujano, fue el fundador de la Escuela de Medicina y Cirugía en 1836, primero en el ex-convento de betlemitas y después en el antiguo palacio de la Inquisición; editó la Farmacopea Mexicana, escrita por el también queretano Dr. Leopoldo Río de la Loza; miembro de numerosas academias nacionales e internacionales; Diputado y Senador de la República; uno de los municipios queretanos lleva su nombre.

Dr. Leopoldo Río de la Loza Guillén. (1807-1873)

Médico, químico, boticario, autor de la Farmacopea Mexicana (publicada en 1840). Un año más tarde realizó su célebre análisis de aguas potables de la Cd. de México. Teniente Médico durante la invasión norteamericana. A él se debe la primera fábrica de ácidos que existió en el país. Maestro de química en las escuelas de Medicina, de Minería, de Agricultura y de Preparatoria, miembro del Consejo Superior de Salubridad, director de la Escuela de Medicina de 1867 a 1872.

José Ma. Vértiz Delgado. (1812-1876)

Médico de gran fama por su capacidad y destreza en la extirpación de cataratas. Muchas de sus técnicas operatorias se siguen en la actualidad. Su labor altruista fue reconocida al poner su nombre a una calle en el D.F.

Dr. Gustavo Camacho Montiel. (1899-19--).

Se afirma que el Dr. Ponciano Herrera y Fuentes fue el iniciador de la cirugía en Querétaro, pero el Dr. Camacho fue maestro de cirujanos queretanos; junto con el Dr. José Luis Delgado. Fundó en 1937 el primer sanatorio queretano, y también fue director del Hospital Civil.

Dr. Ignacio Mena Rosales. (1900-1980).

Médico cirujano humanista que impartió gratuitamente sus servicios médicos a la gente pobre. Además, siendo amante de la cultura, donó su casa para fundar en ella la Casa de la Cultura del Centro Histórico.

Dr. Felipe Núñez Lara. (1913 -).

Médico humanista, recibió la medalla al Mérito Cívico al escribir el libro "Vivencias de un Médico de Provincia"

Monseñor Jorge Martínez Martínez (1929 -).

Sacerdote católico al que le conceden la medalla "Josefa Vergara y Hernández" por ser ejemplo de tolerancia, de bien y de entendimiento.

Músicos

Pbro. José Guadalupe Velázquez Pedraza. (1856-1920).

Sus estudios musicales los realizó en Ratisbona, Alemania. Fundador de la Escuela de Música Sacra de Querétaro y reformador del Canto Sacro nacional y latinoamericano en 1891. El Conservatorio lleva su nombre. Artista polifacético, pues además de ser un músico de gran talento, era poeta, dibujante y pintor. Sus obras musicales son reconocidas mundialmente

Agustín González Medina. (1864-1927).

Estudió música en Europa -Ratisbona-, junto con José Guadalupe Velázquez Pedraza. Fue cofundador de la Escuela de Música Sacra y del Orfeón de Querétaro e, igualmente, inspirado compositor, director de coro y del Conservatorio.

Cango. Cirilo Conejo Roldán (1884-1960)

Alumno destacado del Mtro. Agustín González, a quien le tocó rehacer la escuela de música sacra en 1942. Sus obras, de gran inspiración, muestran su capacidad musical y poética.

Fernando Loyola y Fernández de Jáuregui. (1873-1951)

Independientemente de haber sido una gran pianista y compositor, luchó por la enseñanza de la juventud en este tipo de arte con ahínco, por lo que con justicia es considerado "Apóstol de la enseñanza de la Música".

Poetas, Literatos, Periodistas

Valentín Frías Frías. (1862-1929).

Historiador y escritor costumbrista, quien dio pie para la historiografía queretana.

Carlos Septién García. (1915-1953).

Periodista, director del Periódico "El Universal", fundador de la Escuela de Periodismo que lleva su nombre; el gobierno español fundó una beca que lleva también su nombre.

Lic. Juan María Wenceslao Sánchez de la Barquera y Morales. (1779-1840).

Poeta y periodista desde estudiante, escribió en el Diario de México de 1806 a 1810, en El Mentor Mexicano en 1810, pantalla de la sociedad secreta "Los Guadalupe" que apoyaron a los insurgentes, director de La Gaceta de México de 1821 a 1836, promotor de la fiesta cívica del 16 de Septiembre para honrar a los héroes de la Independencia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Teniente Gobernador y Gobernador del Estado de

México, Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia de la Nación, Senador de la República.

Luis Frías Hernández. (1874-1916).

Periodista en el Semanario "El Espectador", autor teatral y secretario de "El Mundo Ilustrado", promotor del Ateneo Mexicano, Literario y Artístico, y de la Unión de Autores Mexicanos.

Hilarión Frías y Soto. (1831-1905).

Médico que tuvo como tutor a don Lucas Alamán, con cuyos hijos vivió; fue cofundador del Liceo Hidalgo; escritor costumbrista. A él se debe la obra "Los mexicanos pintados por sí mismos"; director del Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo; diputado federal varias veces. A pesar de ser defensor y amigo de Juárez no estuvo de acuerdo con su reelección de 1871.

José María Rivera y Olvera. (1822-1887).

Periodista. Desde muy joven dirigió varios periódicos queretanos del siglo XIX; regidor y diputado tres veces consecutivas.

Juan B. Delgado. (1868-1929).

Poeta, diplomático, académico de la Lengua, Arcade Romano, diputado federal y catedrático en la Escuela Nacional Preparatoria.

Luciano Frías y Soto. (1834-1899).

Dramaturgo, poeta, periodista; estrenó el actual Himno Nacional en el Teatro Iturbide el 15 de Septiembre de 1854; liberal, seguidor de Juárez, fue cercano a los gobernadores de Querétaro Arteaga y Cervantes. Junto con

Hilarión, su hermano, fundó en 1867 "La Sombra de Arteaga" el más antiguo Periódico Oficial estatal que aún sigue publicándose en Querétaro.

José Dolores Frías Rodríguez. (1891-1936).

Poeta y periodista, corresponsal de guerra en Europa, recibió la Cruz de la Legión de Honor del gobierno francés.

Hombres y Mujeres Ilustres

Josefa Ortiz de Domínguez. (1768-1829).

Organizó las "tertulias literarias" en preparación de la Guerra de Independencia de México, de las que estaba al tanto su esposo Don Miguel Domínguez, Corregidor de Querétaro.

Ignacio Pérez Álvarez. (1786-1846).

Sotalcaide de la cárcel de Querétaro. Llevó de parte de Doña Josefa Ortiz la voz de alarma a los conjurados Allende e Hidalgo, el 13 de septiembre de 1810 a Dolores, Guanajuato.

Emeterio González. (1780-1820).

Insurgente queretano, murió desterrado en el penal español de las Islas Filipinas.

Epigmenio González. (1778-1858). Insurgente queretano, hermano del anterior, regresó del destierro y murió en Guadalajara, Jalisco; hoy sus restos reposan en el Panteón de los Queretanos Ilustres.

General José María Arteaga Magallanes. (1827-1865).

Militar desde la invasión norteamericana de 1846, fue gobernador de Querétaro de 1857 a 1863, entre combate y combate en contra de los franceses; fue fusilado por los imperialistas en Uruapan.

Sacerdotes, religiosos y obispos

Pbro. Félix Osoros Sotomayor (1760-1851).

Nacido en Tulancingo, Hidalgo, diputado a las Cortes de Cádiz en 1812 y 1821; como diputado constituyente por Querétaro, de 1822 a 1824, votó para que esta entidad siguiera siendo considerada Estado, en la Constitución federal de 1824, de la naciente república independiente.

Fray Antonio de Monroy e Híjar (1634-1715).

Fraille dominico nacido y educado en Querétaro, Definidor General y Maestro General de la Orden de Predicadores, declinó ser Obispo de Michoacán, pero no pudo negarse a ser Arzobispo de Santiago de Compostela, en España, durante 30 años, hasta su muerte.

Fray Antonio Margil de Jesús (1657-1726).

Franciscano, misionero en México, Centro y Sudamérica; estuvo varias veces en el Colegio de Propaganda Fide, Convento de la Cruz de Querétaro.

Fray Junípero Serra. (1713-1784).

Franciscano, misionero en México, fundador de las Misiones de la Sierra Gorda y, posteriormente, de prácticamente todas las misiones de la Antigua y la Nueva California.

Dr. Leopoldo Ruiz y Flores (1865-1941).

Nacido en Amealco, Querétaro, fue Abad de Guadalupe, Obispo de León, Guanajuato, Arzobispo de Linares, N.L., Arzobispo de Morelia y Delegado

Apostólico entre 1929 y 1937; le correspondió negociar y concluir el conflicto religioso llamado "Guerra Cristera", en la época del presidente Gral. Plutarco Elías Calles.

Dr. Pedro Vera y Zuria. (1874-1945).

Arzobispo de Puebla de los Ángeles.

Fray Pedro de la Concepción y Urtiaga Salazar. (?-1715).

Fundó los Colegios de Guatemala, de Nuestra Señora de Guadalupe en Zacatecas y en 1706 fue nombrado Obispo de Puerto Rico.

Dr. José María Covarrubias y Mejía. (1876-1967).

Fue Obispo de Oaxaca.

ESTADO DE QUINTANA ROO

Antecedentes



El Estado de Quintana Roo se encuentra localizado al este con la Península de Yucatán con la frontera de Centroamérica, hacia el noreste colinda con el Estados de Yucatán, hacia el oeste con el estado de Campeche, al norte colinda con el Golfo de México, al sur delimita

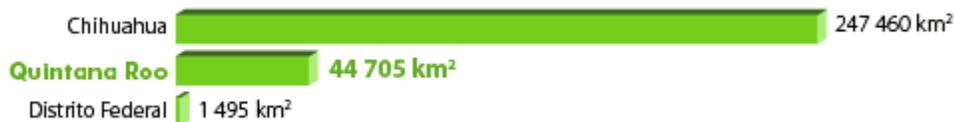
con el río Hondo el cual delimita la frontera con Belice.

El Estado de Quintana Roo tiene una población de 1 325 578 habitantes, lo cual se traduce en el 1.2% del total del país.

El 88% de esa población radica en la urbe mientras que el otro 12% lo hace en zonas rurales. 16 de cada 100 personas hablan algún tipo de lengua indígena lo que a nivel nacional es de 6 de cada 100 personas.

El comercio, representa la actividad que más aporta al PIB estatal, lo que nos da el 1.4% a nivel nación.

El Estado de Quintana Roo tiene una extensión territorial de 44 825 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.3% del terreno nacional, esto sin contar la Isla Cozumel e Isla Mujeres.



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre Quintana Roo, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

El nombre del estado es en honor a Andrés Quintana Roo (1787 – 1851), político, escritor, poeta y periodista, nacido en Mérida, Yucatán. Fue Diputado por Puebla en el Congreso de Chilpancingo y firmante del Acta de Independencia del País. La Constitución de Apatzingán, promulgada en octubre de 1814, fue obra suya y de Carlos María Bustamante.

Fue fundador del periódico El Federalista y colaborador del periódico de ideas republicanas El Correo de la Federación. Ocupó diversos cargos en el Gobierno y se destacó en el arreglo de los límites con los Estados Unidos y el intento separatista del Estado de Yucatán. Perteneció al llamado grupo de poetas románticos de la independencia, siendo muy conocida su oda Dieciséis de Septiembre. Se casó con Leona Vicario, heroína de la independencia, murió en México D.F.

Las principales zonas arqueológicas abiertas al público son:

Tulum.

Es la tercera zona más visitada del País y excepcional por estar situada en el litoral y estar amurallada. Cuenta con varios templos como El Castillo, construido sobre un risco, el Templo del dios que cae, el Templo de los Frescos en donde se aprecian pinturas mayas con sus colores originales y otras construcciones menores.

Cobá.

Es considerada una de las zonas arqueológicas más importantes por los vestigios excavados y el potencial que falta por investigar. Cuenta con la pirámide más alta de la Península conocida como el Nohoch Mul, un castillo de 9 hileras, un campo de juego de pelota y una red de caminos mayas.

Kohunlich.

Se localiza en el sur del Estado. Se distingue por los mascarones de estuco que adorna uno de los principales edificios. Cuenta con un Juego de pelota y varias construcciones de importancia.

Dzibanché.

Kinichná. Localizadas en el municipio de Othón P. Blanco, son dos conjuntos de vestigios mayas donde recientemente se permitió el acceso al público.

Museo de la Cultura Maya. Localizado en Chetumal, es un museo moderno que presenta aspectos destacados de la cultura maya a través de presentaciones audiovisuales, maquetas y vestigios originales.

Museo de Historia de Cancún. Presenta un acercamiento a la cultura maya, con piezas originales encontradas en el entorno.

Museo del Centro de Estudios y Deportes Acuáticos de México (CEDAM). Se localiza en Akumal, presenta vestigios de barcos de época de la colonia que naufragaron en los arrecifes cercanos.

Museo arqueológico - marino de Cozumel. Presenta vestigios de la civilización maya encontrados en la isla y aspectos de la fauna y flora de los arrecifes coralinos.

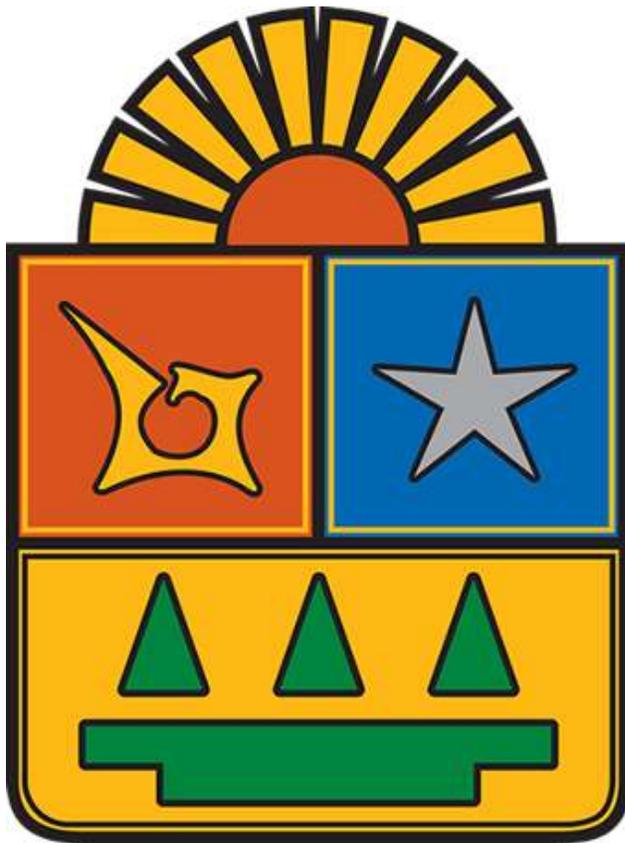
Museo marino de Xel Ha. Es un pequeño museo con temas marinos y vestigios arqueológicos de la región.

Museo de la Guerra de Castas. Localizado en Tihosuco, presenta aspectos de la rebelión indígena del siglo XIX, así como de las costumbres actuales del pueblo maya.

Museo de la Ciudad. Presenta maquetas y fotografías de la vida de Chetumal a principios del siglo actual.

Museo del Fuerte de Bacalar. Presenta vestigios arqueológicos de la cultura maya y aspectos de la vida colonial en la antigua Villa de Bacalar.

Escudo



Durante el mandato del Médico y General José Siurob Ramírez (1927 – 1931) se diseñó por el pintor y escultor italiano Gaetano Maglioni el escudo oficial del estado, que ha tenido ligeros cambios hasta la época actual.

El sol representa al joven Estado que surge del pasado hacia el futuro radiante, no se bordea ya que significa un horizonte abierto al infinito para aspirar a las más elevadas metas de superación en camino siempre ascendente.

El glifo maya del caracol representa los orígenes étnicos de Quintana Roo.

Los DIEZ haces luminosos simbolizan cada uno de los municipios.

La estrella simboliza un nuevo ideal orientado hacia metas superiores. Según la Cultura Maya, el color azul cobalto, muestra el mar de Quintana Roo.

La riqueza forestal quintanarroense la representan los tres triángulos. El glifo maya del viento en forma de T, significa el fenómeno del huracán, característico de la región y también simboliza la tierra fértil de la Entidad.

Reseña Histórica.

Antecedentes Prehispánicos

Provenientes del sur, del Imperio de los Itzáes entre los años 415 a 435 d.C. los mayas fundaron lo que hoy es Bacalar, con el nombre de Siyancaan Bakhalal que significa puerta del cielo y lugar de carrizos.

Permanecieron ahí, cerca de 60 años efectuando numerosos recorridos y practicando la agricultura nómada; en el año de 495 abandonan Bacalar.

Posteriormente fundan Tulum e Ichpatún (cerca de Chetumal), donde se observan características similares.

Se dice que Kukulcan funda la Liga del Mayapán integrada por: Uxmal, Chichén Itzá, Mayapán, Itzamal, Tulum, etc. Esta Confederación dura de 987 a 1185 d.C. A partir de allí se dan una serie de luchas internas hasta que alrededor de 1461 se establecen los cacicazgos; en Quintana Roo se encontraban: parte de Chahuác, Tazes y Cupules e íntegro el de Ekab, esto en la región norte. En el centro y sur estaban parte de Cochuah e íntegro el de Chetumal o Chactemal, que llegaba hasta los límites del Petén Itzá.

En estas condiciones políticas y administrativas bastante débiles, los españoles descubren y más tarde conquistan la región.

Antecedentes Coloniales

El inicio del mestizaje en el continente americano se dio precisamente en las costas de Quintana Roo, cuando un náufrago español de nombre Gonzalo Guerrero, fue rescatado por indígenas mayas y posteriormente casado con la princesa de nombre Zazil Ha, hija del cacique de Chactemal.

Durante la época de la Conquista importantes grupos indígenas se trasladaron a lugares de difícil acceso en la zona selvática, manteniendo su independencia, de esta forma la conquista armada de los indígenas mayas nunca se consolidó. Se logró un dominio parcial a través de la religión, que fusionó ritos indígenas con prácticas católicas, dando como resultado un sincretismo religioso que aún sobrevive.

La primera población española en territorio maya fue fundada por Francisco de Montejo en Xel-Ha y junto con la villa de San Felipe Bacalar, constituyeron los centros urbanos más importantes durante la Colonia.

También fueron importantes San José de Santa Cruz, actualmente Felipe Carrillo Puerto, Tihosuco, Tepich, Sacalaca, Ichmul y Polyuc.

La conquista no fue fácil debido a las condiciones naturales y a la violenta resistencia por parte de los mayas.

Es hasta 1545 que Bakhalal cae en manos de los españoles y se funda la Villa de Salamanca de Bacalar. Para 1639, los naturales de la provincia de

Chetumal estaban en franca rebelión y sólo Bacalar seguía en poder de los españoles, sin embargo por los ataques piratas, esta población llegó a desaparecer prácticamente.

Es hasta el siglo XVIII en que se reconstruye totalmente y se fortifica para defender a la población de diversos ataques, sobre todo de los piratas y de los cortadores de palo de tinte.

Siglo XIX

Tepich y Tihosuco fueron la cuna del movimiento social que inicia en 1847 y es conocido como la Guerra de Castas; encabezada por Jacinto Pat y Cecilio Chí y que por espacio de 5 décadas estuvo sustraída del dominio de la República.

Yucatán se encontraba bastante debilitado, había perdido Campeche en 1857 sin embargo, contaba con cierta bonanza económica debido a la actividad henequenera; así, fue hasta 1895 que emprendió algunas acciones militares en la región, para tratar de establecer una ocupación militar que lograra contener esta Guerra.

En 1893, México firma con Gran Bretaña el tratado definitivo de límites, de esta forma surgió Quintana Roo como una región estratégica para Porfirio Díaz.

Con este tratado se iniciaba el proceso de control de la frontera a lo largo del Río Hondo, por donde los mayas se abastecían de armamento y permitían la salida de grandes cantidades de cedro y caoba.

Este control no se logró hasta la llegada en 1898, del Pontón comandado por el Capitán Othón Pompeyo Blanco, quien el 5 de mayo de ese mismo año, fundó la población de Payo Obispo, hoy Chetumal (capital del Estado).

Para el 19 de Diciembre se declaró de manera oficial la campaña en contra de los mayas.

La historia de Quintana Roo, como estado, comienza en 1902 cuando se crea el Territorio Federal de Quintana Roo; sin embargo, para una mayor comprensión de los procesos históricos que llevaron a la constitución de Quintana Roo como un territorio independiente es preciso referenciar algunos de los principales capítulos de su existencia.

A fines del siglo XIX Yucatán carecía de medios para someter a los mayas rebeldes, de la parte oriental de la península. El presidente Porfirio Díaz buscaba, el control económico y político de la frontera con Belice y la explotación de estas ricas tierras en recursos naturales y forestales. El 24 de noviembre de 1902 se creó el Territorio Federal de Quintana Roo con una extensión de 50 000 km².

Pocos después, fue nombrado el general de división José María de la Vega primer jefe político de Quintana Roo ejerciendo su función desde el Campamento General Vega, que funcionó en los hechos como capital del

naciente Territorio. Durante la Administración de José María de la Vega, se optó por una división en tres distritos de acuerdo con su situación geográfica: norte, centro y sur. De 1903 a 1911 el General Ignacio A. Bravo se desempeñó como jefe político del Territorio. Por esos tiempos el territorio se caracterizó por el creciente arribo de presos políticos y opositores al régimen a la colonia penal llamada "Cuerpo de Operarios". Entre abril y mayo de 1903 se llevaron a cabo las primeras elecciones en el Territorio de Quintana Roo para conformar los ayuntamientos en Payo Obispo, Bacalar, Xcalak, Campamento General Vega e Isla Mujeres; en Cozumel se instaló una junta municipal.

El 27 de febrero de 1904 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Organización Política y Municipal del Territorio Federal de Quintana Roo en la que se especificaba que la capital del Territorio sería Santa Cruz de Bravo.

A partir de 1911 el general Manuel Sánchez Rivera fue enviado por el gobierno del presidente Francisco I Madero para sustituir a Bravo en el poder. En junio de 1913, Carranza decretó la anexión del Territorio de Quintana Roo a Yucatán. En junio de 1915 el gobernador yucateco Salvador Alvarado, decidió devolver a los mayas Santa Cruz, desplazando la capital a Payo Obispo. El 26 de junio Carranza expidió en Veracruz otro decreto que derogaba el de 1913 y reintegraba el Territorio de Quintana Roo. En 1918 Carranza, otorgó a Francisco May el grado de general constitucionalista, mismo que controló y monopolizó la compra-venta de toda la producción chiclera de la zona y concentró gran poder político.

Entre 1916 y 1930, con el traslado de la capital del Territorio a Payo Obispo, la zona sur de Quintana Roo tuvo un importante desarrollo. La organización política del Territorio, se modificó en 1917 con la creación de los municipios libres promulgada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quintana Roo quedó dividido en tres municipios: Cozumel, Isla Mujeres y Payo Obispo.

En 1924, Plutarco Elías Calles nombró al general Amado Aguirre gobernador del Territorio y al propio tiempo jefe de una comisión para realizar un estudio político, administrativo y económico de Quintana Roo, con la intención de evaluar la conveniencia de conservar al Territorio como entidad dependiente de la federación.

Durante la gestión del doctor José Siurob, a fines de 1928 se decretó la desaparición de los municipios libres en los territorios federales; éstos fueron sustituidos por delegaciones de gobierno lo cual nuevamente dio al gobernador un poder centralizado y provocó que varios quintanarroenses fueran relegados de los puestos públicos. Quintana Roo quedó dividido en cuatro delegaciones con cabeceras en: Payo Obispo, Santa Cruz, Cozumel e Isla Mujeres. El 14 de diciembre de 1931 se decretó la anexión de Quintana Roo a los estados de Yucatán y Campeche aduciendo que el Territorio, al no poder bastarse a sí mismo económicamente, representaba un enorme egreso para la federación.

El 11 de enero de 1935 el presidente Cárdenas emitió un decreto, publicado en el Diario Oficial el 16 de enero, mediante el cual se creó nuevamente el Territorio Federal de Quintana Roo. El 8 de febrero de 1935 ocupó la gubernatura del Territorio el general Rafael E. Melgar, considerado como uno

de los gobernadores más destacados de la entidad. Melgar dejó la gubernatura del Territorio en diciembre de 1940, le sustituyó Gabriel R. Guevara quien permaneció en el poder hasta abril de 1944.

En abril de 1944 tomó posesión como gobernador del Territorio Margarito Ramírez, quien ha sido el gobernante con mayor tiempo de permanencia en el poder. La oposición a este gobernador estuvo representada en organizaciones como, el Comité Pro Gobernador Nativo formado en Cozumel (1946), el Frente Renovador Quintanarroense (1948) y el Comité Pro Defensa Territorial de Quintana Roo. Durante la gestión de Margarito Ramírez un huracán cambiaría la historia de la zona sur del Territorio, y sus consecuencias traerían, tiempo después, beneficios económicos y cambios políticos sustanciales. El 27 de septiembre de 1955, Janet, destruyó por completo Xcalak, Vigía Chico y prácticamente la ciudad de Chetumal. El huracán Janet fue un parteaguas en la vida de muchas poblaciones, la historia de Chetumal y de Xcalak, por ejemplo, se escribe antes y después del Janet.

El presidente Adolfo López Mateos nombró como gobernador del Territorio al ingeniero Aarón Merino Fernández, quien con el apoyo económico de la federación contribuyó a la reconstrucción de Chetumal, al fomento de la pequeña industria y al desarrollo de la agricultura y ganadería.

En 1964 Merino Fernández fue sustituido por Rufo Figueroa. Acorde con el proyecto de transformación económica y social del Territorio, durante su gestión tuvo lugar a la creación del ingenio Álvaro Obregón en tierras del ejido Pucté. Se inició la expansión de la red carretera hacia el norte del

Territorio para comunicar Felipe Carrillo Puerto con Tulúm y Playa del Carmen.

El último gobernante de esta década fue Javier Rojo Gómez, quien inició su periodo en mayo de 1967. Se construyeron obras de beneficio social, entre las que destacan el Centro Regional de Enseñanza Normal en Bacalar, la construcción de la carretera Chetumal-Escárcega, la pavimentación de la carretera Puerto Juárez-Playa del Carmen y la terracería del camino Felipe Carrillo Puerto-Tulum (1970).

La orientación económica de la entidad daría un giro de 180 grados, al iniciar en Quintana Roo la industria turística, hasta entonces poco explotada en la República Mexicana: el turismo. Iniciaba la gestación de Cancún.

A fines de 1970 falleció Javier Rojo Gómez, le sustituyó, el 4 de enero de 1971, David Gustavo Gutiérrez Ruiz, quien fue el último gobernador de Quintana Roo como Territorio Federal. En 1972, el presidente Luis Echeverría Álvarez, emitió un acuerdo presidencial que otorgó para todo el Territorio la condición de zona libre durante los siguientes ocho años. Al fin Quintana Roo reunía las condiciones necesarias establecidas en el artículo 73 de la Constitución el cual dispone, que para dejar su condición de Territorio, debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios suficientes para cubrir los gastos de administración pública, así como la existencia de infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras.

El 2 de septiembre de 1974 Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que Quintana Roo y Baja California Sur fueran elevadas a la categoría de estados. Tras la aprobación de las legislaturas estatales, el 8 de octubre de 1974 Quintana Roo nació como estado libre y soberano con los mismos límites y extensión que se le había otorgado en 1902. David Gustavo Gutiérrez Ruiz fue nombrado gobernador provisional.

Reseña educativa en Quintana Roo

Al decretarse la creación del Territorio Federal de Quintana Roo en 1902 ya había escuelas en servicio: cuatro en la Isla de Cozumel: una diurna para varones con 56 alumnos, otra nocturna con 15 estudiantes y una para niñas con 30 alumnas y en el Cedral había una primaria con 18 alumnos; dos en Holbox, las cuales eran de instrucción primaria, una para varones con 18 alumnos y la otra para niñas; y dos en Isla Mujeres, una para varones y otra para niñas que atendían a 36 alumnos cada una. Tiempo atrás también hubo escuelas en Tihosuco y Bacalar, pero tuvieron que ser cerradas al ser atacadas ambas poblaciones por el ejército indígena durante la Guerra de Castas.

Con excepción de Bacalar, en el sur de Quintana Roo las escuelas se abrieron por primera vez en el siglo xx. En 1903 el gobierno federal inauguró el servicio de instrucción primaria con 13 escuelas, las cuales fueron instaladas en Santa Cruz de Bravo (hoy Felipe Carrillo Puerto), entonces capital del Territorio, Payo Obispo (hoy Chetumal) y Calderitas. Posteriormente se abrieron escuelas en la ribera del río Hondo y en el interior del Territorio.

En 1931 había 40 escuelas aproximadamente, todas de instrucción primaria, que atendían a 2 733 alumnos en 32 escuelas rurales y 8 urbanas.

En 1938 comenzó a funcionar el nivel de preescolar en Chetumal en un anexo de la escuela primaria Belisario Domínguez apoyado por María Luisa Jiménez Azarcoya. Oficialmente el primer jardín de niños en el Territorio se creó en 1939 con el nombre de Benito Juárez en la isla de Cozumel, fundado por la profesora Edna Rosado.

En Chetumal la primera escuela de este nivel fue creada en 1942 por la profesora Luz María Zaleta Islas en un anexo de la primaria Belisario Domínguez con el nombre de Teniente Héctor Espinoza Galván, el cual cambió dos años después por el de Benito Juárez cuando fue construido su edificio y se convirtió así en el primer jardín de niños con local propio en el Territorio.

La educación secundaria surgió en el ámbito nacional como necesidad para apoyar la educación de nivel primaria; en Quintana Roo se fundó la primera escuela de este nivel en 1948 en Chetumal con el nombre de Andrés Quintana Roo (hoy Adolfo López Mateos). A partir de ahí el sector educativo en el Territorio avanzó lentamente pero de forma sostenida.

En 1964 se inició la educación tecnológica en la escuela técnica industrial número 72 Justo Sierra Méndez en Chetumal. En la década de 1970 la población de Quintana Roo prácticamente se duplicó y debido a las nuevas necesidades se inició un proceso de desarrollo integral de la educación, se aumentó y se diversificaron los servicios educativos que llevaron a la creación de escuelas de niveles medio superior, profesional medio, normal y superior.

La educación especial —dirigida a todas aquéllas personas con requerimientos especiales en las áreas de: deficiencia visual, mentales, de audición, de lenguaje, problemas de conducta y aprendizaje, e impedimentos motores— se inició en 1972 con dos grupos integrados en Chetumal; posteriormente se incorporaron nuevos docentes y se crearon

más grupos que llevaron a la creación de instituciones especializadas en este nivel de educación como el Centro de Atención Psicopedagógica en Educación Preescolar (capep) en 1993 y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (usaer).

En 1972 se crearon dos Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, uno en Cozumel y otro en Chetumal, los cuales se convirtieron posteriormente en Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (cbtis). En las ciudades de Felipe Carrillo Puerto y Cancún se crearon cbtis en 1974 y 1977 respectivamente.

El 8 de octubre de 1975 se inauguró el Instituto Tecnológico Regional (Instituto Tecnológico de Chetumal a partir de 1986), la primera escuela de nivel superior en Quintana Roo. La educación normal inició con el nivel de educación primaria en el Centro Regional de Educación Normal Lic. Javier Rojo Gómez en Bacalar y continuó su desarrollo al crearse la Escuela Normal de Educadoras en 1979, la cual inició en el plantel de Bacalar y posteriormente se trasladó a la ciudad de Felipe Carrillo Puerto.

El nivel de profesional medio comenzó en 1979 con la apertura de un plantel del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (conalep) en Chetumal, el primero en su tipo en la provincia.

El nivel inicial de educación (asistencia y educación a los niños de 45 días a cinco años 11 meses) inició en septiembre de 1981 en dos modalidades, escolarizado y no escolarizado. El nivel inicial escolarizado es impartido en los Centros de Desarrollo Infantil (cendi) en tres modalidades: lactante, maternal y preescolar; y el no escolarizado a través de padres de familia y miembros de la comunidad en su conjunto. En esta modalidad han sido beneficiados niños de los municipios Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Solidaridad, Benito Juárez y Lázaro Cárdenas.

En 1991 se crearon dos universidades, en mayo la Universidad de Quintana Roo, que inició en Chetumal y en 1998 abrió un módulo en Cozumel; y en junio la Universidad La Salle módulo Cancún.

Educación indígena. Las misiones culturales, desde la década de 1940, representaron el primer punto de la educación indígena en Quintana Roo. Los maestros rurales fueron elementos muy importantes en la educación indígena y la integración de la zona maya. Entre 1964 y 1970 se consolidó el papel educativo del promotor bilingüe. El primer director regional de educación indígena para Quintana Roo fue el profesor Desiderio Ortegón Cahuich. El sector educativo se ocupa de la educación indígena en tres niveles: inicial, preescolar y primaria. En educación inicial los objetivos principales fueron capacitar a las mujeres indígenas para lograr su participación en actividades productivas y educativas, a través de educación no formal y procurar la atención del lactante. En 1979 inició el nivel de preescolar bilingüe con el subprograma de castellanización de niños indígenas monolingües de 5 a 6 años sin detrimento de sus particularidades culturales y lingüísticas. La educación primaria bilingüe bicultural tiene como tarea primordial la alfabetización y castellanización de niños indígenas monolingües.

Estadísticas. El inicio de cursos 1997-1998 registró una población escolar de 223 593 alumnos en todos los niveles de educación formal impartidos en Quintana Roo a través de 1 484 escuelas donde trabajan 10 180 docentes y 5 301 no docentes. La distribución de la información anterior es la siguiente de acuerdo con el nivel educativo: Inicial. 18 escuelas con 1 149 alumnos, 20 docentes y 365 no docentes. Especial. 20 escuelas con 4581 alumnos, 250 docentes y 216 no docentes. Preescolar. 479 escuelas con 29 376 alumnos, 1 192 docentes y 694 no docentes. Este nivel se imparte en cinco modalidades: formal en 228 escuelas con 23 048 alumnos, 773 docentes y 460 no docentes; bilingüe en 228 escuelas con 3129 alumnos, 183 docentes

y 16 no docentes; Conafe en 100 escuelas con 740 alumnos y 100 docentes; cendi en 13 escuelas con 433 alumnos y 20 docentes; y particular en 42 escuelas con 2026 alumnos, 116 docentes y 218 no docentes. Primaria. 685 escuelas con 120 719 alumnos, 4 101 docentes y 1 207 no docentes. Este nivel se imparte en cuatro modalidades: formal en 466 escuelas con 8 118 alumnos, 3 455 docentes y 853 no docentes; bilingüe en 86 escuelas con 362 alumnos, 212 docentes y 32 no docentes; Conafe en 73 escuelas con 445 alumnos y 76 docentes; y particular con 60 escuelas con 7 410 alumnos, 358 docentes y 322 no docentes. Secundaria. 200 escuelas con 38 395 alumnos, 2389 docentes y 1287 no docentes. Este nivel se imparte en cinco modalidades: general en 24 escuelas con 13 998 alumnos, 762 docentes y 432 no docentes; para trabajadores en 4 escuelas con 881 alumnos, 80 docentes y 46 no docentes; técnica en 31 escuelas con 14 813 alumnos, 875 docentes y 638 no docentes; telesecundaria en 120 escuelas con 6 814 alumnos, 412 docentes y 83 no docentes; y particular en 21 escuelas con 1 889 alumnos, 260 docentes y 88 no docentes. Media superior. 62 escuelas con 20 053 alumnos, 1433 docentes y 852 no docentes. Profesional medio (conalep). 5 escuelas con 2 717 alumnos, 226 docentes y 103 no docentes. Normal. Cinco escuelas con 990 alumnos, 82 docentes y 60 no docentes. Superior. Diez escuelas con 5 613 alumnos, 487 docentes y 517 no docentes.

Descentralización de la educación en el Estado de Quintana Roo

En 1921 se creó en México la Secretaría de Educación Pública, también en ese mismo año el analfabetismo se extendía a 66.1% de la población adulta, actualmente el analfabetismo se ha reducido a menos del (8.8)10% de la población adulta, la escolaridad promedio alcanza 7.8 grados y se atiende a más de 30.9 millones de educandos en los diversos niveles educativos, tipos y modalidades en cerca de 225 mil escuelas, a través de 1.5 millones de profesores.

El 18 de mayo de 1992 se traspasan a las entidades federativas los establecimientos escolares, con todos los elementos de carácter técnico administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles. El Gobierno del Estado de Quintana Roo, asume la responsabilidad de administrar los planteles educativos, en sus diversas modalidades de educación básica y a la formación de maestros, derivado de esta se crea un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Educativo Quintanarroense.

El 1 de octubre de 1999 la denominación cambia a Servicios Educativos y Culturales con la finalidad de que la sociedad los identificara con las mismas siglas a estos organismos y a la Secretaria de Educación y Cultura.

La Secretaria de Educación y Cultura se encarga de coordinar los esfuerzos en materia educativa de las entidades desde su conformación en 1974.

El sistema educativo estatal atiende actualmente a 284 mil 48 educandos en los diversos niveles.

En Mérida el 20 de julio del año 2010 llevó a cabo el foro Regional de Análisis sobre el Marco Jurídico de la Cultura en México, suceso que resulta indispensable mencionar, por consiguiente se transcribe a continuación:

Señoras y señores Diputados de la LXI Legislatura y miembros de la Comisión de Cultura.

Maestra Consuelo Sáizar, Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Embajador José María y Campos, Director General del Inah.

Maestra Teresa Vicencio, Titular del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Licenciado Renán Guillermo González, Director del Instituto de Cultura de Yucatán y señores funcionarios del Gobierno de Yucatán, nuestros amables anfitriones:

Señoras y señores titulares y representantes de las instituciones culturales del Sur de México.

Quintana Roo es una de las entidades con mayor crecimiento poblacional, con una fuerte y constante corriente migratoria y por lo tanto, con un marcado dinamismo social y cambiante comportamiento cultural.

La población maya, hasta hace treinta años representaba en Quintana Roo el 60% del total de la población; hoy únicamente representa el 21%. Este es un dato duro para explicar la movilidad poblacional y los enormes retos que tenemos en materia cultural.

La diversidad es nuestra materia prima y la principal característica de nuestra identidad cultural.

Esta situación, sumado a que nuestra economía se basa principalmente en una de las más acabadas mercancías que produce la globalización: el Turismo, hace que en Quintana Roo las manifestaciones culturales transiten entre lo tradicional y lo posmoderno de manera clara y exigente.

La modificación del Artículo cuarto Constitucional es una gran oportunidad para que el estado y nuestras instituciones nos comprometamos a estar atentos y dispuestos a que la reforma sea viable y aplicable a nuestras realidades particulares, nos obliga a ser creativos e innovadores en nuestros programas y ser más eficientes con nuestra sociedad.

En Quintana Roo, atendemos con interés la convocatoria de realizar un Foro Estatal de Análisis sobre el Marco Jurídico de la Cultura. Difundimos la convocatoria en toda la geografía estatal y logramos la asistencia y participación de treinta intelectuales, académicos, artistas y promotores culturales.

Los resultados del Foro Estatal, realizado el pasado 12 de julio, son los que enseguida escucharán:

La Cultura, la que tiene más de 500 definiciones, pero que institucionalmente la concebimos como un sistema ordenado de significados y de símbolos en cuyos términos tiene lugar la integración social, no puede ser una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en búsqueda constante de significados. Trabajamos los significados y los quehaceres sociales sobre la Cultura, donde el Arte es parte de la Cultura, no es algo independiente, ni tampoco toda ella.

Para nosotros, lo mismo es Cultura un ritual milpero maya, una obra poética, un conocimiento empírico y ancestral, un lienzo pictórico, una lengua originaria, que una ópera wagneriana.

Y también tenemos presente que la cultura es anterior a las instituciones; no se genera por ellas, no existe a partir del estado, en todo caso se le promueve y difunde.

Por lo anterior, es importante tener presente en el contexto de este Foro Regional de Análisis del Marco Jurídico de la Cultura en México, que ésta comienza a ser intervenida por el estado a partir del siglo XIX. Fue con el gobierno del primer Presidente de México independiente cuando se crea el Museo Nacional Mexicano, que es el antecedente del Museo Nacional de Antropología, el que acumula objetos que son productos del hombre. Fue la primera acción gubernamental en torno a la Cultura.

Posteriormente vendrían ideas y acciones de hombres que transformarían el quehacer gubernamental en instituciones y en grandes proyectos. Así hay que recordar al juarista Gabino Barreda y su amplia visión sobre la educación laica y de la Cultura; al porfirista Justo Sierra y su impulso a la obligatoriedad de la Educación Básica y a los intelectuales revolucionarios José Vasconcelos y Alfonso Reyes que cimentaron el modelo del nacionalismo cultural.

Desde el siglo XIX y principios del XX, México vio la acción del estado con la construcción de museos, bibliotecas, academias y escuelas de artes y oficios, instituciones y recintos como el Conservatorio Nacional de Música y el Palacio de las Bellas Artes.

Aquellas primeras acciones estaban enfocadas a la educación y a las Bellas Artes con el espíritu positivista del progreso. Lo indígena aparecía en la escultura y la pintura y en el discurso se le dedicaba la intención civilizatoria. Algo había de tradicionalismo patrimonialista.

Entre el romanticismo y el modernismo surgen las primeras interpretaciones idiosincráticas del Arte Mexicano, que se ven reflejadas en las obras de Manuel Gutiérrez Nájera, Ramón López Velarde, Saturnino Herrán y José María Velasco. Los primeros grupos de intelectuales y artistas estaban fascinados por la universalización de la Cultura.

Así comenzaron a trazarse los primeros rasgos de una Política Cultural en nuestro país, que tenían ligeras réplicas en algunas y principales ciudades de la llamada provincia.

Pero es con la llamada época posrevolucionaria, que llega hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas, donde el estado consolida su intervención en la Cultura. Hay que recordar a José Vasconcelos y su labor en la educación pública, las bibliotecas y las Bellas Artes. Se crea en esos tiempos el instituto Nacional de Antropología e Historia, el Departamento de Bellas Artes y la Ley sobre la Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales.

Con Manuel Ávila Camacho se crea el instituto Nacional Indigenista, iniciando el estado con una política de integración del indígena al progreso nacional, sin reconocer la diversidad cultural y étnica.

La segunda mitad del siglo pasado conoció la construcción de los grandes museos y por primera vez el Gobierno Nacional intenta la organización de la Cultura a través de una Subsecretaría de Cultura, que dependía de la Secretaría de Educación Pública. Entonces la Cultura era planeada, organizada y dirigida a través del INBA, la Dirección de Culturas Populares, las bibliotecas, la promoción cultural y la televisión educativa. Algo había de estatismo populista.

Como sabemos, en 1988 se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. A partir de este hecho, la cultura se promueve, se fomenta y se coordina. Con la llegada del Conaculta, las instituciones culturales de los Estados se transforman y comienzan a compartir programas y a recibir mayores apoyos de la Federación.

Desde entonces, el reto de los Estados y sus instituciones culturales es mantener programas y proyectos novedosos e interesantes que representen la particularidad y la iniciativa de cada entidad. Si esto se logra junto con la sociedad, se estará en el camino de la democratización cultural.

En gran medida, la modificación al artículo cuarto Constitucional, realizada en abril del año pasado, donde se reconoce el derecho de toda persona a

acceder a la Cultura y a todos los bienes y servicios que presta el estado en esta materia, es un avance en el modelo paradigmático de la democratización cultural. Con el acceso igualitario de todos al disfrute de los bienes culturales se pueden exigir, dentro de las garantías individuales, que el estado nacional proteja el Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y se popularicen las manifestaciones de las Bellas Artes.

Por lo anterior, y tomando en cuenta que la Cultura existe independientemente de las políticas del estado, pero que tampoco se desconoce la trayectoria y la existencia de la intervención del estado en la Cultura como parte de las garantías individuales y de la igualdad ciudadana, los intelectuales, académicos, artistas y promotores culturales quintanarroenses que opinaron y propusieron en la jornada de análisis sobre el Marco Jurídico de la Cultura, celebrado el pasado 12 de julio, en la ciudad de Chetumal, enuncian los siguientes puntos:

1. Que dentro de los temas Legislación Cultural y Derecho de Acceso a la Cultura, se propone:

a) Que debe existir una Ley General de Cultura que reglamente el "Acceso a la Cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en la materia, así como el ejercicio a sus derechos culturales", dicha Ley, "Los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación Cultural".

b) Dado lo complejo, amplio y diverso que es el sector cultural, con múltiples agencias, institutos, dependencias y fideicomisos a coordinar y las más de 42 leyes, reglamentos, acuerdos, amén de los convenios internacionales en lo que se desenvuelve el Marco Jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, es necesario que la Comisión de Cultura de la LXI Legislatura asuma la tarea de trabajar en una iniciativa de Ley reglamentaria del párrafo noveno del artículo cuarto Constitucional, donde

puedan armonizarse todas las instancias jurídicas que hoy hacen difícil y hasta inexpugnable, entre otras razones, al acceso a los bienes culturales para la mayoría de los mexicanos.

c) Que en esta nueva ley reglamentaria, el estado garantice un presupuesto anual suficiente a la promoción, difusión, investigación y capacitación cultural. Que su monto se distinga claramente dentro de esta ley, donde se destine un presupuesto anual fijo no menor al 0.5% del producto interno bruto del país, algo acorde con un país que ocupa el 13° lugar en las economías mundiales y que requiere de una mayor inversión en el factor humano y social.

d) Que una acción que debe acompañar el esfuerzo legislativo en lo antes señalado, es el establecimiento de un Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas Culturales, que cuente con las herramientas necesarias para la construcción de indicadores que permitan a la sociedad medir, evaluar y conocer los avances en el cumplimiento de los programas.

e) Que las Constituciones locales se adecúen a este cambio en la reforma Constitucional Federal y se revisen las leyes y normas culturales locales para su mejor sintonía y buen cumplimiento.

2. Que en el tema de Responsabilidad de las Empresas para la Promoción y el financiamiento de la Cultura:

a) Se especifiquen los instrumentos fiscales y hacendarios para poder establecer convenios de colaboración, financiamiento y/o apoyo entre las instituciones culturales del estado y la iniciativa privada.

b) Que las industrias culturales del libro y el cine tengan políticas claras y concretas para los estados federativos. Específicamente:

que se incremente la presencia de librerías, teniendo una en los principales municipios de cada estado y que se apoye la edición de una revista cultural en cada estado, teniendo como principio la publicación de materiales de calidad que sean dictaminados por un comité editorial, integrado por representantes institucionales y de la sociedad civil.

c) Que en caso del cine, se formen unidades audiovisuales en cada institución estatal, previa capacitación del Instituto Mexicano de la Cinematografía en la elaboración de guiones, filmación y edición de materiales culturales.

3. Que en el tema de Regulación Artística en Planes y Programas de Estudio:

a) Se realicen las modificaciones en leyes, reglamentos y acuerdos a nivel federal para que el Sistema Educativo Nacional contemple en la currícula de Educación Primaria, Secundaria y Media Superior, la Educación Artística de manera obligatoria. Que en esta estrategia educativa se combine armónicamente lo nuevo y lo clásico, las nuevas manifestaciones del arte y lo propio de los usos y costumbres; de esta manera se respondería a las actuales circunstancias de la globalización y la interculturalidad.

b) Que la actual reforma constitucional permita las condiciones para la creación de un fondo de publicaciones históricas y artísticas que dé cabida a textos de Historia y Bellas Artes Regionales.

c) Que el Instituto Nacional de Bellas Artes asesore en la creación de carreras de profesionales asociados en Artes en los Estados, que supervise y coadyuve en el diseño curricular, en la capacitación y valide y certifique las capacidades de los egresados.

d) Que se fomente la educación en la Cultura. Que se eduque en la Cultura los valores éticos de la sociedad. Para ello se debe apoyar la

extensión Cultural en las Universidades, aumentando el presupuesto para actividades artísticas y crear condiciones para formar profesionales en las Artes.

4. Que en el tema de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial:

a) Se aceleren los inventarios del Patrimonio Cultural Intangible de los Estados y se integre un Registro Nacional.

b) Que se establezca una mejor vinculación entre las comunidades y las instituciones culturales donde quede claro que la desigualdad económica no es sinónimo de desigualdad cultural, para con ello lograr una relación intercultural horizontal que evite la visión paternalista hacia las comunidades.

c) Que se diversifiquen las acciones que permitan la preservación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Son necesarios nuevos proyectos nacionales que promuevan las lenguas indígenas, las historias comunitarias y regionales, las técnicas de producción tradicional y el sistema de creencias y saberes populares. Proyectos existentes como el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias deben ser reforzados.

d) Que se protejan los derechos de propiedad intelectual colectiva de las comunidades y grupos indígenas en lo referente a sus conocimientos y relaciones con la naturaleza y en la producción de sus artesanías. Esta acción debe llevarse hasta el régimen de patentes y con ello combatir la piratería de tradiciones y conocimientos populares que actualmente se les extrae por ser de "dominio público".

Personajes ilustres

Gonzalo Guerrero

Español sobreviviente junto con Jerónimo de Aguilar de una expedición a mando de Pedro de Valdivia que naufragó. Fueron rescatados y esclavizados por los nativos del cacicazgo de Xamanhá. Guerrero fue regalado al cacique de Chactemal, en donde se casó con una de sus hijas con quien tuvo tres hijos, creándose el primer mestizaje en el actual México. Apoyó a los mayas en la guerra contra los españoles.

Cecilio Chi

El 30 de Julio inició en Tepich la rebelión maya contra los españoles y mestizos conocida como Guerra de Castas. Murió asesinado.

Jacinto Pat

Fue un líder de la Guerra de Castas. Firmó los tratados de Tzucacab con el gobierno de Yucatán, lo que le valió la enemistad de Cecilio Chi.

Javier Rojo Gómez

Nació en Hidalgo. Fue nombrado en 1967 Gobernador de Quintana Roo, inició la modernización y el desarrollo económico del Estado fortaleciendo la infraestructura y la formación de cuadros políticos locales. Murió el 1º. de enero de 1971 en México, D.F.

Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres

Almirante de la Armada de México. Nacido en Tamaulipas. Fundador de Payo Obispo, hoy Chetumal, el 5 de mayo de 1898. Participó en la pacificación de los mayas.

Francisco May (1884-1969)

Nacido en Yodzonot, Quintana Roo, fue General maya y General del Ejército Federal reconocido por Venustiano Carranza. Organizó a la región sur y centro para la comercialización de los recursos como el chicle y la madera. Murió en Felipe Carrillo Puerto.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Antecedentes

Antecedentes

El Estado de San Luis Potosí se encuentra ubicado en la región centro-norte



del territorio nacional, colinda al norte con el Estado de Nuevo León, al noroeste con el Estado de Tamaulipas, al este con Veracruz, al sureste con el Estado de Hidalgo, al oeste con el Estado de Zacatecas y al sur con los estados de Querétaro y de Guanajuato.

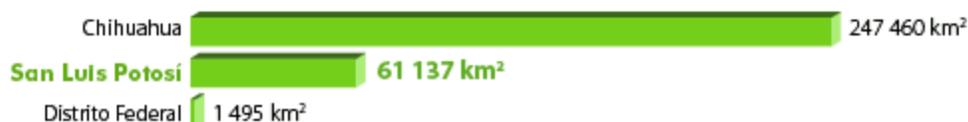
Este Estado es poseedor de una población de 2 585 518 habitantes lo

que corresponde el 2.3% del total de habitantes del país.

Fuente: INEGI

De dicha población 10 de cada 100 personas practican algún tipo de lengua indígena, lo que corresponde a nivel nacional el 6 de cada 100 personas. Las industrias manufactureras que aportan mayor porcentaje al PIB estatal se encuentran las dedicadas a la producción de alimentos bebidas y tabaco.

La extensión territorial del Estado de San Luis Potosí corresponde a 61 138 kilómetros cuadrados, lo que corresponde el 3.1% del territorio nacional.



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre San Luis Potosí, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

El 3 de noviembre de 1592 fue fundado el "Pueblo de San Luis Mesquitique" en el lugar donde en el año de 1583 Fr. Diego de la Magdalena había congregado a unos indios guachichiles, los cuales llegaron al territorio potosino en el siglo XIII D.C.

El nombre de San Luis es en honor de San Luis IX Rey de Francia; posteriormente el Virrey don Francisco Fernández de la Cueva Duque de Alburquerque concedió que de Pueblo y Minas del Potosí se constituyera a la categoría de ciudad el 30 de mayo de 1656. Cambiando el nombre de Mesquitique por el de Potosí, en referencia a la riqueza de las minas del Cerro de San Pedro comparadas con las minas del Potosí en Bolivia.

Aprobó también el escudo de armas: "De un cerro en campo azul y oro con dos barras de plata y dos de oro y la imagen de San Luis en la cumbre". Además, a la ciudad se le dio facultad "...de hacer ordenanzas para su

gobierno...". El Rey de España Felipe IV en cedula real del 17 de Agosto de 1658 dicto la aprobación correspondiente.

El vasto estado de San Luis Potosí se extiende sobre las llanuras semidesérticas del norte central de México. La fuerte presencia de su ciudad capital, también llamada San Luis Potosí, en la historia nacional durante más de cuatro siglos la convierten en un destino fascinante. Si visitas cualquier ciudad del centro de México, no dejes de pasar por San Luis Potosí. De Querétaro a la capital potosina sólo hay 200 kilómetros, que se recorren en aproximadamente dos horas en autobús.

San Luis Potosí debe su auge temprano a una veta de oro y plata que fue descubierta en 1592. A pesar de contar con menos minas que Guanajuato o Zacatecas, esta ciudad se convirtió en un importante centro administrativo y comercial en la zona fronteriza. En el siglo XVII, San Luis Potosí asumió el rol de la ciudad más importante en el norte de México; su dominio se extendió de Luisiana hasta Nuevo México.

La capital potosina combina su pasado minero con el toque mágico de la época colonial. En 2010, su centro histórico fue nombrado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO; forma parte del Camino Real de Tierra Adentro, una ruta comercial de gran trascendencia en la historia de México. San Luis Potosí es una de las ciudades más pintorescas del país. Su armonioso centro ostenta explanadas en desnivel, hermosas plazas, parques llenos de flores y una efervescente vida cultural.

Después de la Independencia de México en 1810, la ciudad jugó papeles importantes en varios periodos políticos. En 1846, el general Santa Anna entrenó aquí sus tropas antes de enfrentarse a los invasores de Texas en El Álamo. El presidente Benito Juárez estableció en este territorio la capital provisional de México en dos ocasiones durante la inestable década de 1860. Ya en el siglo XX, San Luis Potosí contribuyó en la Revolución Mexicana de

1910 contra la dictadura de Porfirio Díaz. Francisco I. Madero, uno de los principales líderes de esta revuelta, fue encarcelado aquí antes de viajar a San Antonio, Texas, desde donde expidió el Plan de San Luis. Este documento declaraba inválidas las elecciones de 1910 y convocaba a los mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre, fecha en que dio inicio la sangrienta guerra civil.

Una experiencia adicional que te aguarda en San Luis Potosí es la visita de sus alrededores. Esta entidad abarca diversos ecosistemas, por lo cual está dividida en tres áreas principales: la región central, que tiene un clima boscoso y manantiales para poder bucear; el Altiplano o zona desértica, que ofrece el Pueblo Mágico de Real de Catorce como su principal atracción, y la Huasteca Potosina, región de selva densa con cascadas e incomparables escenarios. Recorriendo el estado de norte a sur, se encuentra la Sierra Gorda de Guanajuato, que crea una miríada de valles y llanuras en el horizonte. Gran parte de la herencia prehispánica y colonial aún puede apreciarse en los pueblos de esta región.

Escudo

El escudo de armas le fue concedido al pueblo Hispánico de San Luis Minas



del Potosí de la Nueva España a la vez que se le otorgaba el título de ciudad por el Virrey Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Albuquerque, en el año de 1656, y fue confirmado por el Rey Felipe IV dos años después en Madrid un 17 de Agosto de 1658 diciendo:

“...y le señalo por Armas para que pueda usar de ellas, un Cerro con campo azul y oro, con dos Barras de plata y otras dos de oro, y con la Imagen de San Luis en su cumbre; y

en cuanto a esto apruebo el señalamiento de dichas Armas, y en las demás...”

Las armas que se le dieron fueron un cerro (El cerro de San Pedro), dos barras de oro y dos de plata rematando con la fundación.

Está compuesto por un campo dividido en azul y oro verticalmente, y en cada división dos lingotes de oro y dos de plata, con la figura de San Luis, Rey de Francia sobre la imagen de Cerro de San Pedro con las tres entradas a sus bocaminas y su villa que dieron lugar a la fundación de la capital, todo ello enmarcado en por una bordura irregular de color ocre.

La imagen está tomada del vitral que se encuentra en la catedral metropolitana de la capital y cada 25 de agosto se celebra el día del patrono de la ciudad, San Luis Rey de Francia.

San Luis IX fue una figura angélica que impresionaba a todos con sólo su presencia. Vive en una época de grandes heroísmos cristianos, que él supo aprovechar en medio de los esplendores de la corte para ser un dechado perfecto de todas las virtudes.

Nace en Poissy el 25 de abril de 1214, y a los doce años, a la muerte de su padre, Luis VIII, es coronado rey de los franceses bajo la regencia de su madre, la española Doña Blanca de Castilla.

Reseña Histórica

En la época prehispánica el territorio que ahora ocupa el estado de San Luis Potosí comprendía las áreas culturales de Mesoamérica y Aridoamérica. La parte norte y centro-oeste fue habitada por las tribus otomíes y chichimecas, los cuales eran muchos grupos indígenas salvajes que vagaban errantes, eran cazadores y recolectores lo que los obligaba a vivir sin asiento fijo; en el este y sureste aún habitan los grupos huasteco, pame y náhuatl.

En 1592, se descubrieron depósitos de oro y plata, con esto se inició el desarrollo de la zona. Los mineros se congregaron a poblar donde ahora se asienta la ciudad de San Luis Potosí, y Juan de Oñate fue nombrado el primer alcalde de "Pueblo de San Luis de Mezquitique".

Se le dio el nombre de "San Luis Rey" en honor a Luis IX de Francia, y "Potosí" porque se comparó con las ricas minas de plata en Bolivia, en espera de rivalizar con estas, pero esto nunca se cumplió. En los siglos XVII y XVIII, franciscanos, agustinos, y jesuitas se establecieron y empezaron a edificar iglesias y edificios, muchos de las cuales aún siguen en pie y se han convertido en universidades y museos.

A mediados del siglo XVII se transmitieron las diligencias necesarias y el Virrey don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Albuquerque concedió

la erección del pueblo y Minas de San Luis Potosí a la Categoría de Ciudad el 30 de mayo de 1656.

De mayo a octubre de 1767, San Luis Potosí sufrió una grave conmoción popular; estos motines han pasado a la historia con el nombre de "Los Tumultos". Esta rebelión popular fue reprimida por las armas al mando del Visitador de la Nueva España José de Gálvez.

El acontecimiento político de mayor importancia y trascendencia durante el siglo XVIII, en la Nueva España, fue sin duda su división política y administrativa en doce intendencias que se formaron en el año de 1786. Al territorio de la antigua Alcaldía Mayor de San Luis Potosí se le agregaron al Nuevo Reino de León, la colonia de Nueva Santander y las provincias de Coahuila y Tejas, fue entonces cuando resultó la Intendencia de San Luis con una extensión enorme, llegando su jurisdicción hasta Tejas.

A mediados de 1821, después de la Independencia de México, el general José Antonio Echavarrri intimidó al Intendente y al Ayuntamiento a la rendición de la plaza de San Luis al Ejército de las Tres Garantías de Iturbide. Ellos se sometieron a su exigencia, pues no había manera de resistir, y así se proclamó la Independencia de San Luis Potosí. Después, se dictó la primera Constitución Política del Estado de San Luis Potosí el 16 de octubre de 1826, y esta estuvo vigente hasta 1835 en que el Congreso Nacional decretó el sistema Centralista.

La Constitución de 1824 elevó a San Luis Potosí a la categoría de Estado Libre y Soberano y el 17 de octubre de 1826 se dictó la primera Constitución Política del Estado. El 26 de abril de 1830 se dictó la Ley sobre Arreglo de Municipios del Estado y su artículo primero demarcó la jurisdicción del municipio de esta Ciudad - Capital. Así desaparecieron las Legislaturas locales y los gobernadores fueron nombrados por el gobierno central. Esta situación subsistió hasta que se promulgó la Constitución de 1857.

La participación del estado potosino en la Invasión Americana en los años de 1846-1847 hizo que fuera llamado "San Luis de la Patria" por haber aportado gran cantidad de caudillos y elementos.⁴ En la Guerra de Reforma, la participación del estado potosino fue muy destacada, y durante la Intervención Francesa en 1863, la ciudad de San Luis Potosí fue declarada capital del país por el presidente Benito Juárez.

Durante el régimen de Maximiliano, San Luis fue convertido en Departamento. La ciudad estuvo en poder de los Imperialistas hasta fines de 1866. En ese año fue inaugurada la línea telegráfica entre San Luis Potosí y la ciudad de México.

En 1862 ocurrió la Intervención Francesa y después de la caída de Puebla, el 7 de mayo de 1863, el presidente Juárez, dispuso que los Poderes de la Unión se trasladaran a esta Ciudad, quedando convertida en capital de la República. La primera tropa francesa que pisó San Luis Potosí fue la brigada del general Armando Alejandro de Castaguy al mando de más de mil hombres, el 13 de enero de 1864.

El 1 de enero de 1866 se inauguró la línea telegráfica de San Luis Potosí a México.

En enero de 1867 entró a la ciudad el ejército republicano al mando del general Mariano Escobedo y el presidente Juárez regresó aquí el 21 de febrero del mismo año, siendo San Luis Potosí por segunda ocasión, capital de la República.

La Legislatura del Estado dictó su decreto No. 18 promulgado el 18 de diciembre de 1867 por medio del cuál se ordenó la extinción de las antiguas villas suburbanas de la capital y su anexión al municipio de la capital.

En 1876 el general Porfirio Díaz proclamó el "Plan de Tuxtepec", y uno de sus más entusiastas seguidores fue el general Carlos Díez Gutiérrez. Al

triumfo del Plan, el 24 de diciembre del mismo año, Diez Gutiérrez entró a San Luis Potosí con la investidura de Gobernador y Comandante Militar.

En octubre de 1888 fue inaugurada la vía férrea entre México y Laredo, pasando por San Luis Potosí y abriendo el tráfico de pasajeros y carga al norte y al sur. En junio de 1889, se inauguró el ferrocarril de San Luis a Aguascalientes y en abril de 1890, salió de San Luis el primer tren de esta ciudad al puerto de Tampico.

En el año de 1883 se inauguró el servicio telefónico público entre San Luis Potosí y Zacatecas y en 1891 se extendió a otros municipios del Estado.

En enero de 1885 comenzó a publicarse el periódico "El Estandarte" cuyo fundador y diseñador lo fue el Lic. Primo Feliciano Velázquez.

Para el año de 1890, el servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad quedó inaugurado siendo esto el 1o de enero.

En 1893, dejó de funcionar en la ciudad la Casa de Moneda. Era un establecimiento del Estado y acuñaba las platas que se producían en los municipios de: Catorce, Cerro de San Pedro, Charcas, entre otros.

Por otro lado, las obras de construcción de la presa de San José se iniciaron desde septiembre de 1863, siendo dirigidas por el ingeniero José María Siliceo y siendo terminada en el año de 1907.

Desde el año de 1901 afloró en San Luis Potosí una abierta oposición a la dictadura porfirista, la cual se manifestó en los congresos liberales mexicanos, celebrados en ese mismo año y en el siguiente y teniendo como participantes a Camilo Arriaga, Ricardo Flores Magón, Antonio Díaz Soto y Gama, Librado Rivera y otros.

Al sobrevenir la Revolución Mexicana, el 21 de julio de 1914, los carrancistas ocuparon la ciudad sin tener resistencia y nombrando al general Eulalio Gutiérrez Gobernador y Comandante militar.

Sin embargo el primer revolucionario que ocupó la plaza de San Luis Potosí fue el profesor y general Cándido Navarro. Esto ocurrió el 26 de mayo de 1911 al frente de más de quinientos hombres de caballería e infantería. Cándido Navarro y su gente armada, salieron de la ciudad el 3 de junio del mismo año.

En febrero de 1915 Francisco Villa ordenó al general Tomás Urbina y al coronel Emiliano Sarabia tomar la Plaza de San Luis Potosí; llevando a cabo en forma pacífica y designando al propio coronel Sarabia como Gobernador del Estado.

A la derrota de las fuerzas Villistas en la batalla de El Ebano, el general carrancista Gavira tomó posesión de la ciudad de San Luis Potosí, el 18 de julio de 1915 y siendo nombrado el propio Gavira como Gobernador y Comandante Militar del Estado.

Resumiendo, durante la época de la Revolución entraron a San Luis gente armada de todos los bandos: maderistas, huertistas, carrancistas por primera vez el 17 de julio de 1914, después villistas y otra vez carrancistas el 18 de julio de 1915. Pero todos del bando que fueren, entraron y salieron pacíficamente unos detrás de otros.

Según decreto el Instituto Científico y Literario fue elevado a la categoría de Universidad Autónoma; esto fue en el año de 1923 a iniciativa del Gobernador don Rafael Nieto.

En 1924 se exacerbaron las diferencias entre el Gobierno Nacional y el Clero, y el 18 de marzo el Gobernador Dr. Abel Cano ejecutó en la ciudad el Decreto Presidencial sobre clausura de todos los templos.

Los Siete Barrios de San Luis Potosí

Anteriormente San Luis Potosí se encontraba organizado en Siete Barrios, los cuales existieron prácticamente desde el origen de la Ciudad rodeando el cuadro principal donde se asentaron los españoles. Estos fueron habitados por los primeros pobladores indígenas; formados por su propio grupo étnico adquiriendo con esto una identidad propia que los iba caracterizando de los demás. Al transcurrir de los años, con el desarrollo y crecimiento de la Ciudad los barrios se fueron integrando al conjunto urbano, que en un principio se encontraban en las afueras de la Ciudad.

Los siete barrios de San Luis Potosí son: Tlaxcala, San Miguelito, El Montecillo, San Juan de Guadalupe, San Sebastián, Santiago y Tequisquiapan.

Barrio de San Sebastián

Se fundó hacia 1603 con familias otomíes y de diversas lenguas. Perteneció a la orden de los agustinos hasta 1758.

La iglesia se construyó en 1708 y se terminó en 1775; es de estilo barroco salomónico en la fachada y en la puerta y el interior de estilo neoclásico.

Barrio de Santiago

Fue fundado en 1592 por los indios guachichiles, se cuenta que Fray Diego de la Magdalena colgó las primeras campanas en un mezquite que aún existe; entre sus atractivos turísticos se encuentran la plaza de toros, la iglesia y la plaza.

Barrio de San Cristóbal del Montecillo

Se fundó hacia 1600 en sus principios con una plaza hoy ocupada por las vías del ferrocarril. La iglesia se fundó en 1730 a 1747 en ella sobresale la escultura de San Cristóbal.

La arquitectura de la iglesia es de estilo barroco, al igual que el convento y la sacristía.

Barrio de Tlaxcala

Fundado en 1592 por los indios tlaxcaltecas y los guachichiles. Los Franciscanos fueron la orden dominante quienes fundaron el convento en 1605, del que se conservan el claustro, curato y la arcada de la portería y está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción.

Barrio de Tequisquiapan

Gracias a su buenas condiciones de tierra fue productor de hortalizas a lo que se debe su fundación en el S. XVI. A fines del S. XIX se consideró como una de las zonas más elegantes de la ciudad en donde en 1948 se incluyó en la plaza, el monumento a la madre, por los hermanos Biagi; la iglesia original fue destruida en época revolucionaria.

Barrio de San Miguelito

Se remonta al año de 1597, dominó la doctrina Franciscana. La iglesia parroquial data de 1733, es de estilo barroco, el santo patrono de la iglesia es San Miguel Arcángel. El amplio jardín denominado Barragán, que se encuentra frente a la parroquia, fue remodelado en 1976.

Barrio de San Juan de Guadalupe

En un principio formó parte de la villa de San Miguelito. Fundado en 1676 y para 1701 ya existía una capilla, poco después se fundó la plaza. La fachada de la iglesia labrada en cantera de diversas formas, entre ellas se puede destacar los ventanales, dentro de la capilla se encuentran tres bóvedas y cruceros con la escultura de San Juan Evangelista.

Reseña educativa del Estado de San Luís Potosí

En 1591 un grupo de tlaxcaltecas que estaban al cuidado de los franciscanos construyen el edificio central de lo que es hoy la universidad autónoma de San Luis potosí y para el año de 1624 los franciscanos le ceden estos terrenos a los jesuitas quienes se encargan de instalar en ese lugar una de las más importantes escuela de primeras letras.

Los jesuitas además de la instrucción primaria, establecieron estudios, 145 años permaneció abierto el colegio, 1767 fecha en que el rey Carlos III decreta la extinción de la compañía de Jesús en España y sus dominios.

En 1786 el ayuntamiento de San Luis Potosí con el dinero de los jesuitas expulsados fundó una escuela gratuita para niños y niñas. Había conventos que mantenían escuelas gratuitas de primeras letras para niños: San Francisco, San Agustín y la Merced.

Clausurado el colegio permaneció semi-abandonado por varios años. En 1792 fue cedido al cabildo y 1796 se abrieron en el las reales escuelas pías de escribir y contar dos para niños y una para niñas, más una cátedra de latín, que permaneció hasta 1810. Años mas tarde fallido su intento de traer a los jesuitas el Pbro D. Manuel María de Gorriño y Arduengo fundó, con el apoyo del primer gobernador don Idelfonso Díaz de León, en 1826, el colegio

guadalupano Josefino del cual fue el primer rector. Este colegio ascendió a seminario, al fundarse la diócesis de San Luis Potosí en 1854

Puede decirse que durante el Porfiriato no hubo ni unidad ni planeación del sistema educativo mexicano, incluyendo la preparación de los profesores. Destacaron los esfuerzos de Gabino Barreda, Joaquín Baranda, Enrique C. Rébsamen y de Carlos A. Carrillo por dar seriedad científica a la educación primaria y normal de esa época.

En nuestro Estado la labor del profesor Berlanga como Director General de Educación Primaria y Normal tuvo lugar del 26 de septiembre de 1911 a febrero de 1913, tarea que fue muy notable a pesar de ser tan breve. Durante el gobierno del Dr. y General Rafael Cepeda, también coahuilense, quien tomó protesta de ley como Gobernador Constitucional del Estado el 26 de septiembre de 1911 y quien sucedía en el cargo a Don José Encarnación Ipiña, y cuyo gobierno duró hasta marzo de 1913, fecha en la que fue aprehendido y enviado preso a la capital del país se presentó, ante el XXIV Congreso Constitucional, el proyecto de Ley de Reforma Escolar que elaboró el Profr. David G. Berlanga, que le fue aprobado con el No. 45, en vigor a partir del 15 de enero de 1912 y que substituía la Ley Reglamentaria del artículo 104 de la Constitución del Estado, sobre la Instrucción Primaria vigente en 1899 y que en el capítulo IV hace referencia a las Escuelas Normales.

Se señala en este ordenamiento la obligación del Estado de San Luis Potosí de proporcionar al pueblo la educación primaria oficial, así como la formación de maestros que la impartan. La educación será gratuita, laica, uniforme, integral y práctica. Esta ley dividió a la educación primaria en elemental y superior que se desarrollaba en 5 y 2 años respectivamente. Merecen especial mención las innovaciones que la ley establece como la obligación de que el menor de 14 años tenga el tiempo necesario para recibir

o terminar su educación primaria, obligación que deberán cumplir los fabricantes, dueños de talleres, hacendados y en general los que ocupen servicios personales de menores. Establece además una pena para los responsables de las inasistencias de los menores a la escuela.

Crea la Dirección General de Educación Primaria como sección especial de la Secretaría General de Gobierno. Crea la plaza de Secretario de Educación Primaria, el Consejo de Educación y los Inspectores del partido de la capital. Dentro de las atribuciones y obligaciones del Director General de Educación Primaria y Normal destacaban:

- a) Presentar al consejo de educación las reformas escolares y métodos de enseñanza convenientes.
- b) Proponer las reformas escolares aprobadas por el Consejo de Educación.
- c) Solicitar a las autoridades políticas su vigilancia para la moralidad y salubridad de los niños fuera de la escuela.

El Consejo de Educación Primaria se conformaba con diez miembros electos por el Congreso del Estado, renovándose cada dos años, siendo sus cargos honoríficos (Artículo 47 de la Ley de Instrucción Pública en vigor a partir del 1º de diciembre de 1911 y publicada el 30 de diciembre del mismo año en San Luis Potosí). Algunas de las atribuciones del Consejo eran: estudiar las reformas escolares, métodos y formas de enseñanza propuestas por la Dirección General y Directores de las Escuelas Superiores Especiales (Artículo 45 de la citada Ley). La junta de profesores dentro de sus atributos tiene la de hacer estudios comparativos entre los textos y métodos adoptados en el estado y los puestos en uso en los países más adelantados, así como tratar de facilitar y aumentar la concurrencia de los alumnos y proponer modelos de útiles a emplearse en las escuelas.

Se decretaba que "los profesores...con el sólo hecho de haber servido durante 25 años, tienen derecho a una pensión mediante la solicitud respectiva cuya cantidad, tiempo y concesión serán acordados por el Congreso del Estado. Los que hayan servido más de 40 años gozarán de una pensión igual al sueldo que disfrutaron al tiempo de su jubilación".

Cada cinco años deservicios los profesores tendrán derecho a un aumento del 15 por ciento sobre el sueldo que disfruten" Otra iniciativa del Profesor Berlanga, presentada al gobierno del Dr. Cepeda con fecha 1 de diciembre de 1911, fue la que se refería a la supresión de las Escuelas Profesionales en el Estado, la cual causó gran inquietud en los medios culturales de San Luis Potosí, entre las razones que expresaba el Profr. Berlanga se encontraba la de que "la sociedad tiene más necesidad de hombres que sepan leer y escribir que de médicos, abogados o ingenieros" (Publicado en el periódico "El Estandarte" en diciembre de 1911 bajo el título "Iniciativa del Sr. Profr. Berlanga sobre la supresión de las Escuelas Profesionales). El hecho de que el Profr. Berlanga quisiera que se apoyara más a la educación primaria no significaba que se debieran suspender los estudios superiores que realizaban pocos jóvenes en la época, de otra manera se hubiese eliminado la superación académica y cultural no sólo individual sino de la totalidad de la comunidad potosina. La junta consultiva del Instituto Científico y Literario se opuso a ello terminantemente y las páginas de "El Estandarte" fueron el medio que utilizaron los participantes en la discusión, durante los meses de noviembre y diciembre de 1911 y enero a marzo de 1912 continuó la polémica.

Los opositores al Profesor Berlanga sustentaron que no era necesaria una nueva Ley, sino solamente reformas a la anterior.

Es necesario mencionar que uno de los principales detractores del Gobierno del Dr. y General Rafael Cepeda y del Director General de Educación

Primaria y Normal Profr. David G. Berlanga fue el poeta Ramón López Velarde quien publicó, con información de segunda mano porque él ya radicaba en la ciudad de México, diferentes artículos en el periódico "La Nación" de la ciudad de México, con el seudónimo de Esteban Marcel, en los que denigraba la labor por ellos realizada. El Profesor David G. Berlanga publicó, como órgano oficial de la Dirección General de Educación Primaria la revista quincenal pedagógica "El Porvenir Escolar", que contenía las disposiciones oficiales importantes y artículos pedagógicos de interés.

Entre las disposiciones se destacan:

La de que se envíen a los "alumnos de 5º y 6º años a la Escuela Industrial Militar para que reciban la enseñanza de Ejercicios Militares". Se solicitaba información sobre el "número de Escuelas Rudimentales o de Párvulos, de niños, niñas o mixtas y el total de ambos que existan en la zona expresando si dependen de la Federación, el Estado, los Municipios, los particulares, del Clero o Asociaciones; número de niños y niñas y total de ambos sexos, inscritos en el año de 1911; estado de adelanto; número de aprobados y de los que concluyeron sus estudios rudimentales, número de Directores, Subdirectores, Profesores y Profesoras, Ayudantes, otros empleados, sirvientes y el total de este personal; sueldo anual... (de los mismos); gastos destinados a la instrucción, exceptuando sueldos, total de sueldos y gastos".

Se les indica a los Inspectores "que cuantas veces visite Ud. las escuelas de su dependencia de cuando menos y delante del Profesor cuyo grupo visite una lección práctica".

De igual forma se solicitaba "que cada Director efectivo de cuando menos diariamente una clase práctica en alguno de los grupos y en presencia del Profesor respectivo".

En otras disposiciones se encuentran las de pasar lista al principiar el trabajo escolar, y no al terminar, esto para uniformar la puntualidad en la asistencia de los alumnos. La prohibición de los castigos físicos en las escuelas primarias y superiores del Estado. La prohibición de la imposición de toda clase de contribuciones. La disposición de que tanto los Directores como los Ayudantes no atiendan otros asuntos en horas de trabajo escolar así mismo que jamás empleen a los alumnos en servicios que les hagan perder el tiempo. El carácter laico de la educación que se imparte en las Escuelas Oficiales. Que los Inspectores desempeñen las funciones de los Profesores en caso de vacantes en las escuelas. Que los profesores lleven un Diario Pedagógico el cual se llenará indicando la fecha, materia, tema y observaciones. Relativa a la forma de enseñar las lecciones. En materia de salud, se solicitaba el aislamiento de los alumnos en caso de enfermedad contagios. Que la documentación escolar la elaboren los profesores fuera de las horas de trabajo escolar.

En la Revista "El Porvenir Escolar" con fecha 15 de julio de 1912 se publica la relación de las escuelas oficiales de la capital en la cual se substituyen los números que se empleaban por nombres de héroes de la Patria, religiosos notables, potosinos y maestros ilustres, quedando como sigue:

Escuela No. 1 "Mariano Jiménez", No. 2 "Mariano Arista", No. 3 "Ponciano Arriaga", No. 4 "Josefa Ortiz de Domínguez", No. 5 "Benito Juárez", No. 6 "Julián de los Reyes", No. 7 "Ignacio Aldama", No. 8 "Pedro Vallejo", No. 9 "Miguel Hidalgo", No. 10 "Fray Bartolomé de las Casas", No. 11 "Ignacio Allende", No. 12 "Fray Pedro de Gante", No. 13 "Melchor Ocampo", No. 14 "Anastasio Leija", No. 15 "José María Morelos", No. 16 "Fray Diego de la Magdalena", No. 17 "Sebastián Lerdo de Tejada", No. 18 "Lic. Verdad", No. 19 "Ignacio Zaragoza", No. 20 "José Rosas Moreno", No. 21 "Bibiano G. Casamadrid", No. 22 "Josefa Negrete", No. 23 "Ildefonso Díaz de León", No. 24 "Manuel José Othón", No. 25 "Vicente Chico Sein", No. 26 "Anastasio

Guerrero". (Se escribió en la revista el nombre de Anastasio cuando en realidad era Austasio. Muro,1899: 250)

También se informa la relación de los 49 delegados al 3er Congreso de Educación Primaria reunido en la ciudad de Jalapa el 15 de octubre del mismo año, mencionándose los nombres de los asistentes por el Estado de San Luis Potosí: Profra. Ana María Berlanga, Directora de la Escuela Normal de Profesoras; Profr. Ignacio Álvarez, Director de la Escuela Normal; Profr. Fernando Vázquez, Secretario del Director General de Instrucción Pública y Profr. Juan Zamarrón, Inspector Escolar. El informe del mismo, que se presentaba al Señor Gobernador del Estado se publicó en el Número 19 de la misma revista con fecha 15 de diciembre de 1912.

Con fecha 15 de noviembre de 1912 se publican, con un pequeño mensaje del Profr. David G. Berlanga, "Los Programas Subdivididos para las Escuelas del Estado", en el que se invita a los profesores a expresar sus observaciones a los Programas, lo que se pretende es adaptarlos en "todo lo que sea posible a las necesidades especiales de los educandos potosinos, teniendo a la vez como ideal, el conducirlos hacia un acercamiento con el resto de los niños del país, acercamiento que, nacido en la escuela primaria, sirva de origen a la formación de la Gran Familia Mexicana".

La relación de cercanía que mantenía con los maestros el Profr. Berlanga queda de manifiesto en la siguiente nota que apareció en el periódico "El Estandarte". En él se escribió un comentario referente a "La conferencia del Sr. Berlanga en la escuela de niñas número 4" y en la que se comunica a la sociedad potosina que el Director General de Instrucción Primaria dio una plática a los profesores de ambos sexos de las escuelas oficiales de esta capital. El mencionado artículo sostiene que en ella se trataron temas "análogos a la anterior de días pasados como la nivelación de sueldos, de la fusión de las dos Escuelas Normales en una sola, de la reducción de los

cursos impartidos en la Normal y de la duración de la carrera, ahora de cuatro años”; señalándose que, “estos cambios serán objeto de estudio por una comisión especial para después pasar al Congreso del Estado para su aprobación”.

Desafortunadamente su labor fue interrumpida por su participación directa en la Revolución Mexicana.

En la madrugada del día 8 de diciembre de 1914, en la ciudad de México, fue asesinado por Rodolfo Fierro, integrante de las fuerzas villistas, en el cementerio de Dolores. Acababa de ser nombrado Secretario de la Comisión Permanente de la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes. Tenía 28 años de edad.

“...la Revolución hará caer bajo el peso severo de sus leyes a todos los que han contribuido al sostenimiento de la esclavitud disimulada que ha imperado en nuestro medio social, para abolir así radicalmente todo lo que la haya fomentado, y salvar las clases humilladas, para fomentar sobre sólidas bases de un equilibrio social justo, el edificio de la nueva República, que garantice el bienestar de la Patria”.

Estas son las palabras del Profesor y Teniente Coronel David G. Berlanga inscritas en el texto del cual es autor y que se titula Pro-Patria.

Descentralización de la educación en el Estado de San Luís Potosí

La historia de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE), corre a la par de la historia de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que fue creada por Decreto el 25 de septiembre de 1921, nombrándose como primer Secretario de Educación al Lic. José Vasconcelos Calderón.

El Lic. José Vasconcelos, al asumir el cargo se propuso realizar las tareas educativas desde la perspectiva de la vinculación de la escuela con la

realidad social, y al respecto señalaba: "Al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo, a favor de los que nada saben; me refiero a una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productiva de cada mano que trabaja, de cada cerebro que piensa... esto es importante pues la cultura es fruto natural del desarrollo económico".

Al iniciar sus funciones, la Secretaría de Educación Pública se caracterizó por su acelerado crecimiento e intensidad organizando cursos, apertura de escuelas, edición de libros y fundación de bibliotecas; medidas estas que en su conjunto fortalecieron un proyecto educativo nacionalista que recuperaba también las mejores tradiciones de la cultura universal.

En San Luis Potosí, durante todos estos años, la entidad encargada de la educación en el estado sufrió múltiples transformaciones para llegar a lo que actualmente se conoce como Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, cambios que se derivaron de las políticas educativas y que se reflejaron en su estructura, denominación, y en nuevos enfoques educativos.

Así tenemos que en algunos momentos de la historia educativa de nuestro estado se le conoció como:

- Departamento de Educación
- Dirección de Educación
- Delegación General de Educación
- Servicios Coordinados de Educación Pública
- Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar

Con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica firmado el 19 de mayo de 1992, se inicia un amplio proceso de descentralización que propiamente se consolida a finales de 1993, cuando se adopta la denominación de Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Su base legal la encontramos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí que rige la organización y funcionamiento de la administración pública del Estado Libre Y Soberano de San Luis Potosí, y que en su Capítulo III, Artículo 31, hace referencia a las dependencias que conforman la administración pública estatal, encontrándose entre ellas la Secretaría de Educación, que al igual que las demás dependencias y entidades de la administración pública llevo a cabo la planeación y conducción de sus actividades con sujeción a las disposiciones del Plan Estatal de desarrollo, así como a las políticas y a los lineamientos que el Gobernador del Estado determine.

Personajes ilustres

María Francisca de la Gándara y Cardona 29 de enero de 1786 - † 23 de junio de 1855

Nacida en la Hacienda de San Juan de Vanegas en el actual San Luis Potosí, hija de Manuel Jerónimo de la Gándara y Gertrudis Cardona. Quedo huérfana a temprana edad y su educación estuvo en manos de su tío Manuel de la Gándara quien era el alférez real de la intendencia. Pasó su juventud en la casa de sus tíos situada en la Plaza Principal de San Luis Potosí, hoy conocida como Plaza de Armas y al inmueble que fuera su hogar ahora se le llama "La Casa de la Virreina".

Fue una distinguida mujer potosina, famosa por ser la única Virreina Criolla. El 26 de enero de 1807 se casó con Félix María Calleja del Rey en el templo de San Sebastián. Se decía que el novio era de buena presencia y modales afables y cortesanos. El cura párroco Mateo Braceras bendijo el matrimonio, los padrinos fueron el coronel don Manuel José Rincón Gallardo y doña Ignacia de la Gándara. Tuvieron cinco hijos, todos de apellido Calleja y de la Gándara, los dos menores, nacidos en España, alcanzaron la edad adulta.

Francisco González Bocanegra (1824 - † 1861)

Fue un poeta lírico, dramaturgo, crítico teatral, orador y articulista potosino, autor de los versos del Himno Nacional Mexicano.

Fue hijo del español José María González Yáñez y de Francisca Bocanegra Villalpando, nativa de Pinos, Zacatecas. Nació en San Luis Potosí, debido a que su padre era de origen español, fue desterrado con su familia en 1829. Regresó en 1839 a México, tres años después de que el Reino de España reconociera la Independencia de México.

El joven Francisco se dedicó al comercio en San Luis Potosí. Tiempo después pasó a la ciudad de México, se enamoró de su prima Guadalupe González del Pino y Villalpando quien sería su musa y posteriormente su esposa. En la Ciudad de México frecuentaba los más renombrados centros de reunión literaria, como la Academia de Letrán, en donde conoció a destacados poetas, literatos y periodistas. Dejó el comercio ingresando a la administración pública donde desempeñó diferentes cargos. Fue administrador general de caminos, censor de teatro y editor del Diario Oficial del Supremo Gobierno. Perteneció a diferentes asociaciones, entre ellas el Liceo Hidalgo.

Himno Nacional

El 12 de noviembre de 1853, el gobierno del general Antonio López de Santa Anna lanzó una convocatoria mediante el ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, cuyo oficial mayor era Miguel Lerdo de Tejada. El objetivo era recibir composiciones poéticas entre las que habría de seleccionarse la letra del Himno nacional mexicano, y a la cual, posteriormente, se arreglaría la música de algún destacado maestro.

Como González Bocanegra no se animaba a escribir una composición para el concurso, su novia Guadalupe González del Pino se propuso hacerlo concursar. Un día que llegó a visitarla, lo invitó a pasar a una de las piezas interiores de la casa, y le mostró sobre un escritorio, papel para escribir, diciéndole que no lo dejaría salir de ese cuarto, hasta que hubiese compuesto la letra del Himno Nacional. Salió y cerró con llave la puerta. Y después de cuatro horas de trabajo, esas páginas pasaron por debajo de la puerta cerrada.² La letra original del himno consta de diez estrofas en octavas italianas con versos decasílabos y agudos en cuarto y octavo lugar y la cuarteta del coro con agudos en segundo y cuarto. Con el triunfo del liberalismo, dos estrofas fueron prohibidas, las dedicadas al emperador mexicano Agustín de Iturbide y al presidente Antonio López de Santa Anna.

Entre las 26 composiciones que fueran recibidas el fallo del jurado favoreció a González Bocanegra; sin embargo, no se otorgó ningún premio al autor. El estreno oficial del Himno se llevó a cabo el 16 de septiembre de 1854 con la música y bajo la batuta de Jaime Nunó cantado por la soprano Balbina Steffenone y el tenor Lorenzo Salvi.

Jesús Silva Herzog (1892 - † 1985)

Economista, sociólogo, historiador y maestro universitario. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal (San Luis Potosí). En 1912, se trasladó a los Estados Unidos en donde realizó estudios de economía, años más tarde volvió a su ciudad y allí colaboró con el general Eulalio Gutiérrez y concurrió en su carácter de periodista a la Convención de Aguascalientes.

En 1920, se traslada a la ciudad de México y estudia en la Universidad Nacional, al mismo tiempo que participa como docente en la Escuela Nacional de Maestros. En 1928, organizó el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, llegando a ser director de la Facultad de

Economía (1940 a 1942). Participó asimismo en la creación del Fondo de Cultura Económica de la Universidad Nacional, ministro plenipotenciario en la URSS (1928-1930); y fundador de la revista Cuadernos Americanos, además miembro de la Academia de la Lengua y del Colegio Nacional. Muere el 13 de marzo de 1985.

José Mariano Jiménez (1781-1811)

Insurgente. Nació en la ciudad de San Luis Potosí. Ingeniero de minas por El Colegio de Ingeniería de la ciudad de México. Al estar ejerciendo su profesión en Guanajuato en el año de 1810 se unió a los independentistas. Con grado de Coronel del ejército insurgente fue actor importante en la batalla relativa del Monte de las Cruces. Viajó a la ciudad de México para invitar al Virrey a dialogar, obtuvo la negativa y por ello fue detenido en Chapultepec.

Sin embargo al estar en libertad volvió con los insurgentes e Hidalgo le otorgó el grado de Comandante que conduciría la rebelión en las provincias internas de oriente. Se reunió en Saltillo marchando con los líderes hacia el norte, fue hecho prisionero con Hidalgo y fusilado en Chihuahua. Su cabeza permaneció en una de las esquinas de la alhóndiga de Granaditas de Guanajuato hasta 1821

Julián Carrillo Trujillo (1875 - † 1965)

Científico musical. Estudió música en las ciudades de San Luis Potosí, México y Leipzig. Volvió a México en 1905. En 1913 fue designado director del Conservatorio Nacional, siendo en este cargo el primer director que permitió a los alumnos escoger a sus profesores. Su intensa pasión y estudio por la música, la física y matemáticas, y su gran talento, le permitió descubrir el sonido trece, del cual elaboró una teoría que pudo comprobar construyendo

instrumentos que le permitieron ejecutar este sonido que va más allá de los 13 sonidos (hasta entonces clásicos) de la escala musical.

En 1942 hizo la música coral que acompaña la aparición de la virgen de Guadalupe en la cinta La Virgen Morena de Gabriel Soria, con lo que introdujo el microtonalismo en el cine. Figuran varias obras en las que hace uso del sonido derivado de su teoría.

Manuel José Othón (1858 - † 1906)

Poeta, narrador y dramaturgo nacido en la ciudad de San Luis Potosí, el 14 de junio de 1858. Su nombre completo fue Manuel José Basilio Othón Vargas. Abogado de profesión, dedicó su vida a las letras, donde creó poemas que le valieron su ingreso en la historia literaria del mundo. Su Himno de los bosques, "En el desierto-idilio salvaje" y los "Poemas rústicos", le dan méritos en el estado y allende las fronteras. Su obra de teatro "Después de la muerte", causó fama nacional y sus cuentos se han considerado precursores de la revolución mexicana; cuestión que aún no ha sido esclarecida del todo.

Se casó con Josefa Jiménez y Muro (1858-1949). Le sobrevivió cuarenta y tres años, por lo que se dedicó a trabajar y ver por la memoria de su esposo, entregando a biógrafos y críticos, documentos y pertenencias del vate potosino.

Pese a que se desempeñó como juez en los municipios de Santa María del Río, Cerritos y Mexquitic, además de ser Diputado Estatal y Federal. Vivió con las premuras que propician la entrega por engrandecer la cultura de nuestro Estado. Ello lo llevó a tener lecho de muerte ajena, pero con inmensa honra, en la casa de su hermana Isabel, ubicada en la calle Comonfort #360.

María Marcos Cedillo (1900 - † 1933)

Nació en el Ejido de Palomas en Ciudad del Maíz, S.L.P. en 1931, Es la primera mujer mexicana que se dedicó a pilotar aviones.

Su niñez y adolescencia transcurrieron en el ambiente revolucionario, fue hermana del aguerrido y satanizado Saturnino Cedillo que se rebeló contra el gobierno cardenista, la joven compartió el mismo espíritu emprendedor y decidido que sus hermanos, en una época donde la lucha era el pan de cada día.

Poco se conoce de sus primeros años dado que los reflectores han sido dirigidos hacia sus parientes, sin embargo, se sabe que cuando su hermano -el ya general Saturnino Cedillo- estableció la Escuela Civil de Aviación de una manera informal como pretexto para crear un campo de deportes, maniobras militares y la utilidad del correo aéreo, la joven conoció a la primera mujer en sobrevolar San Luis Potosí, Florence Burnes, estadounidense que arribó al estado en 1930.

La piloto, que formó parte de las primeras feministas del mundo, inspiró a la potosina a buscar un desarrollo fuera del ámbito rural, además de que las enseñanzas de la extranjera se grabaron en la mente de la joven.

Para esa época, San Luis Potosí ya contaba con las rutas aéreas 7 y 8, que cubrían San Luis - Zacatecas - Torreón y San Luis - León - Guadalajara, respectivamente.

Así, en la mencionada Escuela Civil de Aviación ya existían además de los instructores de vuelo, mecánicos y varios alumnos, entre ellas, María Marcos Cedillo, quien al poco tiempo ya realizaba vuelos de grandes distancias.

Algunos relatos de la época recogidos en memorias de potosinos distinguidos que tuvieron la suerte de conocer a la potosina coinciden en que el carácter

de María Marcos era dominado por la decisión y la fortaleza, razones que incluso le atrajeron infinidad de enamorados, los cuales quedaron a un lado mientras ella se dedicaba de lleno a su pasión por los aviones.

Esa pasión, curiosamente, no era compartida por su hermano el general Saturnino, quien a pesar de haber instalado la Escuela de Aviación, no sentía ningún afecto por "esas máquinas del infierno", como él las calificaba.

Pero ni siquiera la costumbre machista, el grado de general, su posición de hermano, ni las amenazas, lograron alejar a la joven de su pasión por los aires, situación que finalmente fue aceptada con reticencia por Saturnino Cedillo.

Fue precisamente el modo en que su hermano llamaba a los aviones lo que inspiró a la ya piloto a bautizar a su avión 540K como "El Ángel del Infierno", leyenda que fue pintada a mano por la propia mujer en los costados de la aeronave.

La Caída del Ángel

El 5 de junio de 1933, la osadía de la piloto y su experiencia de tres años en el aire no lograron contrarrestar los fuertes vientos, y una falla mecánica en "El Ángel del Infierno" provocó que se estrellara en la loma Los Valentinos, exactamente donde ahora se levanta el Asta Monumental.

Vecinos de la zona lograron rescatar los cuerpos de los pilotos de los restos de la nave, sin embargo, fue hasta días después cuando la noticia llegó a oídos del general Cedillo y cabalgó día y noche desde su cuartel en la sierra para arribar a la capital potosina, con el afán de darle el último adiós a su hermana.

Tras el llanto vino la furia y cuentan que en un acto inútil vació su revolver en los restos de "El Ángel del Infierno".

La piloto descansa en el panteón de El Saucito y presuntamente los restos del avión fueron enterrados en la zona por órdenes del general.

Miguel Francisco Barragán Andrade (1789 - † 1836)

Fue un político y militar mexicano que se desempeñó como Presidente de México entre 1835 y 1836.

Nació en ciudad del Maíz, situada en San Luis Potosí, el 8 de marzo de 1789. Fueron sus padres, Miguel Barragán y Clara Josefa Andrade. El general Barragán estudió para ser militar.

Se enroló en el ejército realista y fue ascendiendo grado por grado: en el año de 1810, como alférez, estuvo al lado de Félix María Calleja y de Anastasio Bustamante. Como coronel, secundó al plan de Iguala y comandó la caballería del Ejército Trigarante que entró el 27 de septiembre de 1821 a la Ciudad de México. Se opuso a la designación de Agustín de Iturbide como emperador, fue encarcelado y puesto en libertad al proclamarse la república.

Hastiado del poder, el presidente Antonio López de Santa Anna pidió licencia y logró que el Congreso designara al general Barragán presidente interino de la República, mientras don Antonio se ausentaba a su hacienda de Manga de Clavo. Al ocupar la presidencia, el general Barragán gozaba de una excelente reputación ganada en los terrenos del patriotismo y en su lealtad a los principios republicanos.

Como presidente se le reconocía por sus caballerosos modales y su mostrada probidad en la administración pública. Coherente en su profunda religiosidad, era normal verlo dando de su bolsillo a viudas, enfermos e inválidos, haciendo caridad y asistiendo a un sinnúmero de celebraciones religiosas. Durante su administración, la república dejó de ser federal y se convirtió en centralista. El general Barragán fue el primero en tomar las

providencias para hacer frente a la rebelión de los texanos que luchaban por su independencia.

En marzo de 1836, don Miguel se encontraba atendiendo los asuntos de guerra en Texas cuando una terrible enfermedad lo invadió. Como el general Barragán era muy querido entre los mexicanos, el pueblo acudió al Palacio Nacional para informarse sobre su estado de salud.

Al cabo de unos días, la fiebre pútrida acabó con su vida el 1 de marzo de 1836. Como última voluntad, don Miguel pidió que su cuerpo fuera dividido y conducido a los lugares donde había escrito la historia de su vida. Una parte quedó sepultada en la catedral de México y los ojos en su ciudad natal (Ciudad del Maíz), el corazón en Guadalajara, las entrañas en la colegiata de Guadalupe y en la capilla del señor de Santa Teresa y la lengua en San Juan de Ulúa.

Noé Murayama (4 de junio de 1930 - † 22 de agosto de 1997)

Nació en Ciudad del Maíz, San Luis de Potosí, siendo hijo de Masaki Murayama, médico japonés, y la mexicana María Teresa Tudón. Tuvo siete hermanos, un hombre y seis mujeres, siendo Noé el tercero.

Inicialmente entró a estudiar odontología para complacer a su padre, pero al poco tiempo dejó la carrera y se inscribió en el Instituto de Teatro de Andrés Soler, teniendo como profesores a actores de la talla de Fernando Wagner, Ignacio Retes y Enrique Ruelas. Su debut profesional lo hizo en televisión en 1952 con el teleteatro Ángeles de la calle, luego participó en otros dos más: El bosque petrificado y Arriba el telón.

Su primera intervención en el cine fue en 1957 en la cinta Muertos de risa donde actuó junto a Adalberto Martínez "Resortes" y María Victoria. Su carrera en total abarcó más de 150 películas, muchas de ellas considerados

clásicos como Nazarín, La sombra del caudillo, Cada quien su vida, Tlayucán, Mi niño Tizoc, El tigre de Santa Julia, La Loba, A paso de cojo y El hombre de papel, entre muchas otras. Trabajó con prestigiados directores como Luis Buñuel, Julio Bracho y Luis Alcoriza entre otros. Murayama fue muy reconocido por hacer de villano en la gran mayoría de sus películas.

En televisión destacó en telenovelas como Aquí está Pancho Villa, La cruz de Marisa Cruces, La tierra, Caminemos, Yesenia y Las grandes aguas, entre muchas otras.

En 1988 participó en "El pecado de Oyuki", telenovela de temática japonesa protagonizada por Ana Martín, en la cual brilló interpretando a un piloto japonés de gran integridad humana que sufre al perder a su esposa e hijos. Gracias a sus rasgos orientales realizó un personaje tremendamente creíble, siendo uno de los pocos actores profesional de la telenovela al cual no tuvieron que caracterizar para parecer oriental.

En 1990 participó en la telenovela "En carne propia" realizando un lucidor papel como el detective que investiga los crímenes que supuestamente cometió el antagonista de la historia, interpretado por Gonzalo Vega, y que a mitad de la historia muere asesinado por éste.

En 1997 participó en una de su últimas cintas, Reclusorio, y en la telenovela Esmeralda, donde interpretó al sepulturero amigo de la protagonista interpretada por Leticia Calderón. Éste sería su último trabajo como actor, el cual quedaría inconcluso ya que a mitad de las grabaciones ingresó al Hospital Santa Elena de Ciudad de México por graves problemas al hígado, los cuales gatillaron su fallecimiento, el 22 de agosto de ese año.

Ponciano Arriaga (1811 - † 1863)

Nació en San Luis Potosí, S, L. P. Abogado, destacado federalista por lo que fue desterrado varias veces del país. Fue acérrimo rival de la invasión estadounidense al grado de estar en desacuerdo con los tratados de paz que en 1848 se firmaron con ese país dado las condiciones de desventaja para el nuestro. Durante el mandato de Mariano Arista fue su colaborador como ministro de Justicia, también de Negocios Eclesiásticos y de Instrucción Pública. Santa Anna los desterró del país en su última dictadura dada sus ideas liberales, sin embargo al triunfo de la Revolución de Ayutla regresó al país.

Presidió el Congreso Constituyente en 1856 y fue diputado por los distritos de San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Zacatecas y Distrito Federal. Redactó –junto con otros destacados liberales- el proyecto de constitución de 1857. Por su participación en el Congreso, se le llamó el Padre de la Constitución. Fue Gobernador interino de Aguascalientes en 1862 y Gobernador del Distrito Federal en 1863.

Rafael Montejano y Aguiñaga (1919 - † 2000)

Nació en San Luis Potosí fue un sacerdote, bibliotecario, arqueólogo, catedrático, investigador, historiador y académico mexicano. Se especializó en la historia de su estado natal.

Realizó sus primeros estudios en la Escuela José María Morelos, la cual era católica y privada. En 1930, durante la época del maximato, ingresó al Seminario Guadalupano de su ciudad natal, concluyendo sus estudios de Humanidades y Filosofía en 1938. Viajó a Roma para para continuar sus estudios en Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana, la tesis de su licenciatura fue El problema del mal en la ciudad de Dios de San Agustín. En 1943, ingresó a la Escuela Vaticana de Biblioteconomía, Paleografía de

Archivística para cursar sus estudios como bibliotecario. Fue discípulo del jesuita Pedro de Leturia, obtuvo la licenciatura en Historia con la tesis "El problema del clero indígena en México durante el siglo XVI".

Regresó a México, en 1945 realizó estudios en la Escuela de Arqueología y Antropología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. En 1959, realizó un seminario de Biblioteconomía en Estados Unidos. De 1945 a 1959 fue catedrático en diversas instituciones, impartiendo las materias de filosofía, historia universal, historia del arte, biblioteconomía, latín, sociología, historia de México, técnica de periodismo, etimologías, economía y ética del trabajo social. Tuvo bajo su cargo la biblioteca de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, fue presidente de la Asociación de Bibliotecarios de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana. En 1970, fundó la Academia de Historia Potosina, de la cual fue presidente. Escribió artículos de difusión para los periódicos y publicaciones Cultura Cristiana, El Heraldo, El Sol de San Luis y Estilo.

Fue nombrado miembro de número de la Academia Mexicana de la Historia el 27 de marzo de 1973, tomó posesión del sillón N° 20 el 26 de agosto de 1974 con el discurso "Sobre la historiografía potosina", el cual fue contestado por Luis González y González. Fue elegido miembro correspondiente de la Academia Mexicana de la Lengua. Murió en el año 2000.

Saturnino Cedillo (1890 - † 1938)

Revolucionario. Nació cerca de Ciudad del Maíz y murió en la sierra de San Luis Potosí en condiciones nunca aclaradas. Bajo las órdenes de su hermano Magdaleno se unió a la lucha revolucionaria en 1911. Al igual que su hermano fue Orozquista, Huertista y Convencionista. Al triunfo del Carrancismo operó por cuenta propia al frente de una gavilla que operaba en la huasteca potosina. En 1920 participó en la rebelión de Agua Prieta.

Álvaro Obregón lo nombró jefe de operaciones en San Luis Potosí iniciando un cacicazgo que sólo desapareció con su muerte.

En 1923 se opuso a los Huertistas y en 1926 combatió a los cristeros en varias ocasiones. Fue gobernador de San Luis Potosí de 1927 a 1931. Nombrado General de División en 1928. Secretario de Agricultura con el presidente Ortiz Rubio (1931) misma posición con Lázaro Cárdenas (1935-1937). Semanas después de la expropiación petrolera se levantó en armas contra el gobierno federal asesorado por militares extranjeros. Perseguido en la sierra murió por las fuerzas del general Miguel Henríquez Guzmán.

ESTADO DE SINALOA

Antecedentes

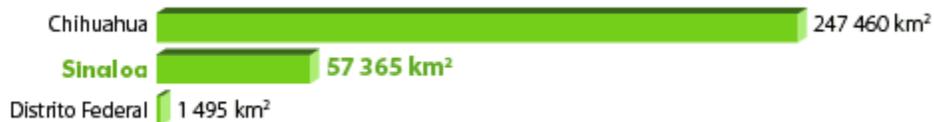
El estado de Sinaloa cuenta con sus coordenadas geográficas extremas son 22°20'-27°07' de latitud norte y 105°22'-109°30' de longitud oeste. Colinda al norte con los estados de Sonora y Chihuahua; al este con Durango y Nayarit; al sur con Nayarit y el Océano Pacífico; al oeste con el Golfo de California. Su superficie es de poco más de 58,300 kilómetros cuadrados, representando 2.9% del área territorial nacional; está dividido en 17 municipios.



Según el ANUARIO ESTADÍSTICO 2011 estatal de INEGI, Sinaloa presenta dos provincias fisiográficas naturales, que son Sierra Madre Occidental y Llanura Costera del Pacífico.

A su vez, la primera está dividida en las subprovincias llamadas Pie de la Sierra (29.32%), Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (2.82%) y Duranguenses (17.24%), y Mesetas y Cañadas del Sur (10.03%). La segunda está conformada por Llanura Costera y Deltas de Sonora y Sinaloa (29.44%), Llanura Costera de Mazatlán (8.92%) y Delta del Río Grande de Santiago (2.23%).

limita al norte con [Sonora](#), al este con [Chihuahua](#) y [Durango](#) (separado de ellos por la [Sierra Madre Occidental](#)), al sur con [Nayarit](#) y al oeste con el [Océano Pacífico](#) y [Golfo de California](#) o [Mar de Cortés](#).



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre Sinaloa, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

Escudo

La estructura ovalada del escudo se sustenta en la forma de la fruta de la planta vascular de la región la pitahaya.

La bordura del escudo representa la estilización de una pitahaya y las figuras de pies humanos que aparecen en ella es la misma forma utilizada por nuestros aborígenes es sus jeroglíficos, queriendo significar las emigraciones de sus antepasados, el paso de los mexicas por el territorio que comprende el estado de Sinaloa, las cifras que aparece en la parte inferior de la bordura tienen la presentación cronológica de la primera Constitución Política que fue



promulgada el 12 de diciembre de 1831, y se divide en cuatro cuarteles, que a continuación se describen.

Primer Cuartel: Culiacán

El culto al dios de la guerra y la etimología de la palabra sirven de base a la representación simbólica:

CULHUACAN.-Culiacán, COLTZIN, nombre de una deidad; HUA posesivo; CAN, lugar; dando este resultado interpretativo: Lugar de los que tienen o adoran al dios Coltzin, Pueblo fundado por la tribu Colhua, que se estableció en el valle de la Gran Tenochtitlán, después de sus transmigraciones. La figura del cerro coronado por una cabeza humana que se inclina casi hasta tocar el suelo, representa al dios Coltzin, que dió nombre a los colhuas o nahuatlacas que vivieron en Colhuacan o Teocolhuacan, completando la figura el jeroglífico que aparece en el cuartel que se ha descrito, así como la mano que sostiene la serpiente representando el culto a Huitzilopochtli.

Segundo Cuartel: "El Fuerte"

La arquitectura de la época imprimió se carácter a la construcción para contener las frecuentes incursiones de los indios. El artista se inspiró en un fragmento del escudo del Marqués de Montes Claros, fundador de la ciudad, representado por una media luna con las puntas hacia abajo y una sección en color amarillo claro implantada a un lado del edificio. Las flechas rotas que aparecen abajo del baluarte sugieren la pacificación lograda por un

oficial de
las milicias españolas.

Se imprimió el colorido de la piedra al macizo bastión militar. El campo o fondo de este cuartel es rojo, que simboliza el arrojo y ardimiento belicoso de los indios que hostilizaban constantemente a los defensores. Alguna vez mereció los honores este lugar de que se establecieran en él los poderes del estado de Occidente.

Tercer Cuartel: "El Rosario"

El Real del Rosario se llamó primeramente "El Tajo", que el Doctor Luna Cárdenas quiere derivar de "texo", cierta moneda de oro, de forma triangular que los aztecas partían en dos. Después llevo el nombre de El Rosario, que surgió de una leyenda aderezada por los trovadores antañones con las más delicadas tintas de su fantasía.

A un arriero que conducía una recua, se le perdió una bestia que no pudo encontrar porque las sombras de la noche pusieron fin a la afanosa búsqueda. Juntó leña seca formó una fogata para alumbrar su improvisado campamento y calentar sus "gordas" de maíz. Se entregó al sueño placentero, confiado en que la lumbre le ahuyentaría las alimañas y las víboras. Despertó con la fresca madrugada, y se dispuso a reanudar las pesquisas del rumbo que había

tomado el descarriado animal. Las luces del amanecer le disiparon las brumas del espíritu, adquiriendo plena conciencia de su situación. Quiso elevar sus preces matinales. Rindiendo culto a la costumbre, buscó el rosario que llevaba colgado al cuello. Pronto se dio cuenta que lo había perdido, regresando a su

punto de partida. Removió las cenizas de la extinguida fogata con el regatón de la cuarta, viendo refulgir en el fondo un tejuelo de plata.

En el cuartel está representado este suceso místico y piadoso por las cuentas del rosario y por la cruz, y debajo de ésta, la plancha reluciente de metal fundido. La flama simboliza la primera victoria lograda por las fuerzas insurgentes mandadas por González Hermosillo, el grillete roto de la esclavitud y la gota ígnea de la sangre que emana de la parte inferior del eslabón tronchado y que se vierte sobre el campo de armiño de la causa de la libertad, encerrando ésta en dos secciones de color verde, que, con el color rojo de la sangre, forman los colores de la enseña nacional, que no tomaba forma todavía en el Plan de Iguala.

El fondo amarillo de este cuartel da vida y representa la causa noble de la independencia, alumbrando el altar de los héroes que forjaron la patria con su sacrificio.

Cuarto Cartel: "Mazatlán"

Según su etimología, Mazatlán quiere decir lugar de venados. Las rocas estilizadas corresponden al litoral rocalloso tan característico de la bahía rumorosa que refleja las tintas escarlatas de las puestas de sol con que se engalana el grandioso escenario del Pacífico. El ancla es la personificación de la ensenada musical y de los navegantes que en siglo XVI la descubrieron.

Centro de conspiradores y contrabandistas; refugio muchas veces del gobierno republicano; capital del estado en los tiempos calamitosos de la intervención y el imperio; por la ilustre tradición de sus torneos literarios, por la bravura legendaria de sus hijos, Mazatlán llena con gloria y bizarría el cuartel del escudo.

Se representa con la "cabeza de venado inspirado en un dibujo indígena; las formas que salen de los belfos aluden el bramido del animal, el ojo es cual joya engarzada en verde jade bruñido, más si éste decir no valiera, se apoya en una bella leyenda que sobre el lugar de venados afirma que había una hermosa corza parda que tenía los ojos verdes. En el fondo del cuartel a dos tonos de azul, sugiriendo cielo y mar, encuadrado en sus brumosas lejanías.

El simbolismo de color azul corresponde a realismo, majestad y hermosura, Datos obtenidos del Gobierno del Estado de Sinaloa, Para mayor información visitar su página oficial.

Historia

Estudios realizados el significado de la palabra Sinaloa por Don Eustaquio Buelna es "Pitahaya Redonda", mientras que el Ingeniero Pablo Lizárraga afirma que proviene del mexicano "Cintli", "maíz" seco o mazorca", "agua", de este modo, el topónimo significa "Lugar de Pitahayas en el Agua".

Los Grupos Aborígenes, En el territorio que hoy se asienta el estado de Sinaloa antes de los inicios de la conquista española, estuvo integrada una población indígena con tribus poco numerosas debilitadas por las continuas querellas entre sí y conformadas por parcialidades y cacicazgos, que se establecían en acatamiento a las alianzas entre grupos consanguíneos para efecto de momentáneas necesidades, estos grupos aborígenes carecían de una cultura superior y su esfuerzo personal era apenas acrecentado por el uso de rudimentarios utensilios, tenía su propio idioma, la mayoría de los grupos se dedicaban a la pesca, agricultura y recolección. Entre las más importantes sobresalieron: los cahitas, que ocupaban la región que se encuentra entre el Río Mayo y el Río Fuerte; los tahues en la zona central

costera hasta las riberas del Río Piaxtla; los totorames, siguiendo la franja costera hasta los límites con Nayarit; los pacaxees en la zona serrana de Culiacán y los acaxees y xiximes en las zonas colindantes con Durango.

Primeros Pobladores: El descubrimiento y conquista de Sinaloa por los españoles no se verificó de una vez, como la de Anáhuac, sino en varias expediciones. La primera, que se hizo por tierra, fue capitaneada por Nuño Beltrán de Guzmán, Presidente de la Real Audiencia de México. Este hombre emprendedor, a la cabeza de 300 españoles y más de 6 000 indios auxiliares, salió de México el 21 de Diciembre de 1529; después de haber conquistado Michoacán, Jalisco y Nayarit, determina internarse más al norte hasta penetrar a Sinaloa.

A principios de 1531, Nuño Beltrán de Guzmán hace su entrada en la región de los totorames y tras superar las dificultades que se le presentaron entre sus soldados por enfermedades y rebeliones, más las inclemencias del tiempo y el encuentro con tribus hostiles, llega a Chametla en donde permanece algunos días. Según las narraciones, de ahí salió hacia el norte llegando a la provincia de Quezalá, a siete leguas de Chametla, tocando después el pueblo de los Frijoles, Piaxtla, La Sal y Navito, en las márgenes del Río San Lorenzo; de ahí continuaron hacia Quilá, después a un pueblo que llamaron Las Flechas, prosiguieron a Cuatro Barrios, Humaya, Colombo y Culiacán.

De este lugar Nuño Beltrán de Guzmán envió dos expediciones, una hacia el Norte encabezada por Lope de Samaniego, que exploró la zona hasta el Río Petatlán, devolviéndose por no haber encontrado pueblos grandes. La segunda comandada por Gonzalo López, quien cruzó la Sierra de Topia

llegando hasta la región del Río Nazas desde donde se regresó por no haber encontrado un paso que conectara las costas sinaloenses con Tampico.

En 1534 con la instalación de la Audiencia Real de México, había quedado dividida de la Nueva España en cuatro provincias, la de Michoacán, Quazacualco, México y la de los Mixtecas. Esta división no comprendía todo el territorio ocupado, por lo tanto, en 1548 se instruye por Cédula Real y con un distrito especial, la Real Audiencia de Guadalajara, comprendiendo la provincia.

Un suceso increíble en 1536, habría de iniciar nuevas expediciones hacia el noroeste. El Capitán Diego de Alcaráz, en su recorrido por el Río Petatlán encontró a un nutrido grupo de indios que acompañaban a cuatro españoles que venían desde la Florida, únicos sobrevivientes de la fallida expedición de Pánfilo de Narváez; eran Alvaro Nuñez Cabeza de Vaca, Alfonso del Castillo Maldonado, Andrés Dorantes de Carranza y el Negro Estebanico quienes describieron la existencia de siete ciudades fabulosos, en Cibola y Quivira.

En 1538 el Virrey Don Antonio de Mendoza motivado por las narraciones de Cabeza de Vaca, envió a Francisco Vázquez de Coronado como gobernador de la Nueva Galicia en cuya demarcación estaban comprendidas las provincias recién conquistadas. Vázquez de Coronado envió al padre Fray Marcos de Niza a la exploración proyectada por el Virrey, acompañado del negro Estebanico y algunos indios, partiendo de Culiacán el 7 de marzo de 1539, donde en su travesía por la parte Norte de Sinaloa, el negro Estebanico fue muerto y el padre de Niza volvió a Compostela a fines de año y ahí dio cuentas a Coronado.

El 23 de abril de 1540, Vázquez de Coronado sale a conquistar y poblar las tierras descritas por el padre de Niza; tras haber pasado por Petatlán

penetraron al Valle de Ures donde funda con cuarenta españoles la Villa de San Jerónimo de los Corazones, la que poco a poco fue destruida por los indios del Yaqui a causa de la barbarie y dureza empleada por el Alcalde Mayor Diego de Alcaráz. Una vez establecida dicha población continuaron su recorrido explorando Arizona, Colorado, Nuevo México y Arkansas; decepcionados los expedicionarios de no encontrar riquezas tan ansiadas, iniciaron su retorno a Culiacán en abril de 1542.

La llegada del Capitán Francisco de Ibarra en 1564 y sus conquistas pacíficas habrían de marcar una nueva división en Sinaloa. Funda en las márgenes del Río Fuerte la Villa de San Juan Bautista de Carapoa y emprende una expedición hacia el Sur, repoblando la Villa de Chametla que se encontraba abandonada y fundando la Villa de San Sebastián, hoy Concordia, adjudicando a la Nueva Vizcaya los terrenos comprendidos del Río Mocorito hasta los límites explorados hacia el norte y desde el Río Elota al de Las Cañas, dejando a la Nueva Galicia la provincia de Culiacán (delimitada desde el Río Mocorito hasta el Río Elota), situación que provoca una controversia de límites y los consecuentes problemas de gobierno.

Lejos de prosperar la población de San Felipe y Santiago, iba decreciendo paulatinamente, pues sus vecinos se marchaban a Culiacán por los constantes ataques indígenas, al grado de no quedar en ella, más que Bartolomé Mondragón y cuatro más, quien al poco tiempo fue nombrado Alcalde Mayor de la provincia de Sinaloa (1587).

En 1591 llegaron a la Villa, los padres Jesuitas Gonzalo de Tapia y Martín Pérez que dieron más fomento a la colonia con su propaganda religiosa que los conquistadores con sus armas.

A raíz del gran empuje de los misioneros surgen en 1595 los pueblos de Mocorito y Guasave. En 1610 y casi en el mismo sitio en que había estado

muchos años antes de Villa de Carapoa, se construyó para tener en respeto a los indios, el Fuerte de Montes Claros, llamado así del Título de Virrey de México que había autorizado su construcción.

En 1732 se crea por Cédula Real la gobernación de Sinaloa, que incluye la provincia de su nombre y las de Ostimuri y Sonora; en 1768 los misioneros de la Compañía de Jesús son expulsados del imperio español, incautándose todos sus bienes y llegando a suplirlos los franciscanos.

En esta época, Sinaloa se vio inmersa en una desorganización, quedando nuevamente aislada con el resto de la Nueva España, empeorándose la situación del indígena al ser despojados de sus tierras por españoles, criollos y mestizos.

Durante la segunda mitad del Siglo XVII y principios del XVIII, las divisiones Internas en Sinaloa permanecieron sin modificarse; había cinco Alcaldías Mayores con sus cabeceras en Rosario, Maloya, San José de Copala, Culiacán y Sinaloa.

El Virreinato, ante la necesidad de contar con un gobierno provisional establece en 1786 el sistema de intendencias, denominando partidos a las antiguas provincias, quedando formada la intendencia de Arizpe con los territorios que actualmente ocupan los estados de Sonora y Sinaloa fueron los partidos de El Fuerte, Alamos, Culiacán, Sinaloa, Copala, Maloya, Cosalá y El Rosario.

El 18 de Diciembre de 1810 el jefe insurgente Don José María González Hermosillo, enviado por Don Miguel Hidalgo y Costilla a revolucionar las provincias internas de Occidente, toma la ciudad de El Rosario capitulando el Teniente Coronel Pedro de Villaescusa que la defendía, una vez en libertad no cumplió lo tratado y reunió a varios de sus soldados seduciendo mucha

gente en su tránsito hacia el pueblo de San Ignacio de Piaxtla; ahí reunido con Alejo García Conde que había llegado de Arizpe con sus tropas de indios auxiliares, derrotan a los insurgentes en una emboscada el 8 de febrero de 1811. En El Rosario el Coronel Fermín Tarbé de acuerdo con una junta de vecinos se pronuncia en favor del Plan de Iguala.

Al iniciar la Nueva España su vida independiente en 1821, se instala en Sinaloa una Junta Provisional que inicia las gestiones para separar la intendencia de Arizpe en dos Diputaciones Provinciales, siendo autorizada la separación hasta 1823 por el Congreso Constituyente que fija la residencia de la Provincia de Sinaloa en la Villa de Culiacán.

En 1824, el Supremo Congreso Mexicano decreta la instalación del estado interno de Occidente, volviendo a unir en un solo territorio a Sonora y Sinaloa, subdividiéndolo internamente en cinco departamentos, quedando Sinaloa con los departamentos de El Fuerte, compuesto por el partido de su nombre, el de Alamos y el de Sinaloa, el departamento de Culiacán, que comprendía el partido de su nombre y el de Cosalá, y el departamento de San Sebastián, formado por el partido de su nombre, el de Rosario y el de San Ignacio de Piaxtla. Sonora se integró con dos departamentos, el de Arizpe, compuesto del partido de su nombre, el de Oposura y Altar, y el departamento de Horcasitas que comprendía el partido. La Legislatura del Estado de Occidente anexó el partido de Alamos, perteneciente a Sinaloa, al departamento de Horcasitas, así, en 1830, cuando se decreta la definitiva separación de Sonora y Sinaloa para formar dos Entidades Federativas, no se le restituye a Sinaloa el Partido de Alamos, quedando la división interna según se registra en la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa expedida el 12 de diciembre de 1831, con los siete partidos que ya existían y en los siguientes Distritos: Rosario, Concordia, Villa de la Unión, San

Ignacio, Cosalá, Culiacán, Badiraguato, Mocorito, Sinaloa, El Fuerte y Choix. El Artículo No. 32 de esa primera Constitución señala que: "reintegrado el partido de Alamos, formará un distrito suprimiéndose el de la Villa de la Unión. "A pesar de la iniciativa de la Legislatura sinaloense ante el Congreso de la Unión por recuperar el partido de Alamos, segregado del departamento de El Fuerte, no se logró su restitución.

Consumado este hecho, se suscitan serios y largos disturbios en el estado por la proclamación de esta separación. En 1831 se nombra Gobernador Provisional a Don Francisco Iriarte y posteriormente a Agustín Martínez de Castro. Las fuerzas de Don Manuel María Banderas, Vice Gobernador en ejercicio, son atacadas en Culiacán el 26 de Febrero de 1834 y vencidas por Don Carlos Cruz Echeverría, jefe de la tropa federal y apoyada por el Coronel Don José Urrea, los que dan apoyo al nombramiento de Don Manuel María de la Vega y Rábago para el cargo de Gobernador, comenzando así a figurar en el poder la familia Vega que por varios años dominó el estado. Un año más tarde fue abolido el sistema federal y el gobierno pasa a manos de los comandantes militares.

En México independiente sobresalió el sinaloense Pablo de Villavicencio "El Payo del Rosario" (1796-1832), periodista liberal que con sus escritos lo mismo atacó a Hidalgo e Iturbide, que a Guerrero, Bravo, Bustamante y Guadalupe Victoria, cuando consideraba que no cumplían con su cometido.

En el período del centralismo, de 1836 a 1846 hubo una serie de gobernantes y al propio tiempo comandantes generales, que muy pocas veces era interrumpido por los miembros de las juntas departamentales, ejerciendo su poder en Mazatlán y Culiacán.

Sinaloa y en concreto el puerto de Mazatlán intervienen directamente en el conflicto anglomexicano el 7 de Septiembre de 1846, al avisarse en las aguas del puerto la Corbeta Norteamericana "Lawarem"; el día 27 del mismo mes hace acto de presencia la embarcación de Guerra "Veren", retirándose más tarde el primer navío mencionado. Posteriormente ya en el mes de Octubre tiran anclas varias unidades de combate entre las que sobresale la Corbeta "Cyane".

El 17 de Febrero de 1847 se inician las hostilidades bélicas al recibir el Coronel Rafael Téllez un comunicado del comandante del Corbeta "Portsmouth" donde se le notifica la imposición del estado de sitio al Puerto de Mazatlán; incorporándose a la flota invasora para tal finalidad el día 1 de Noviembre la embarcación "Irie", el día 10 las fragatas "Independence" y "Congress".

Tras haber pedido la rendición incondicional del puerto y de fenecer el ultimátum, el comodoro William Brandford Subrick ordena el 11 de noviembre de 1847 el desembarco de la fuerza expedicionaria, tomándose la plaza sin violencia, al movilizarse el Ejército Mexicano a Palos Prietos para posteriormente instalar su campamento en Venadillo.

La Región de Urías es testigo del único enfrentamiento bélico entre nacionales e invasores, siendo derrotados los norteamericanos por el Capitán de Puerto Carlos Horn al mando de una fracción de plaza ocupada.

Sin que se registraran fricciones entre invasores y los habitantes de Mazatlán, el ansiado desenlace de la contienda llegó al cabo de siete meses a contar de la fecha en que los norteamericanos ocuparon el puerto. El 2 de Febrero de 1848 se firman los tratados de Guadalupe; el 13 de Mayo los aprobó el Congreso de la Unión, y el 17 de Junio del mismo año los

invasores evacuaron el Puerto, recibiendo la plaza el nuevo Comandante Militar de Sinaloa, General Manuel Castillo Negrete.

Después de la Guerra Mexicano-Norteamericana, Sinaloa en 1851 sufre continuas revueltas en la guarnición de Mazatlán, presentándose el azote de Cólera donde entre muchos otros, muere el Gobernador del Estado Don José María Gaxiola trastornando el orden político. Una junta de vecinos nombra Gobernador a José María Aguirre y en 1857 el Presidente Juan Alvarez designa Gobernador a Pomposo Verdugo y en este mismo año se hace el juramento de la constitución y el de las Leyes de Reforma. Dos años más tarde el liberal Plácido Vega se subleva en El Fuerte y derrota a las fuerzas conservadoras en los lugares de La Noria y Mocorito. En su marcha hacia el Sur inicia la formación de cuerpos bien armados colaborando con Manuel Aragón para derrotar en Jalisco a Manuel Lozada enemigo acérrimo del liberalismo.

En 1852 se sanciona nuestra segunda constitución y en su Artículo 30 señala que el territorio se dividiría en los Distritos de: Rosario, Concordia, Puerto de Mazatlán, Cosalá, Culiacán, Badiraguato, Mocorito, Sinaloa y El Fuerte. El Distrito de San Ignacio quedaba unido al de Cosalá y el de Choix al del Fuerte.

La Constitución de 1861 contempla la división en 9 distritos que serían: El Fuerte, Sinaloa, Mocorito, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia y El Rosario, con un Prefecto por cada cabecera nombrado directamente por el Gobernador.

El General Domingo Rubí, durante su gobierno en 1870 en sus reformas a la constitución y refiriéndose a las divisiones internas señala que: "cuando un distrito llegue a tener treinta mil habitantes, podrá dividirse en dos, siempre que pueda subsistir por sí mismo".

Al iniciarse la intervención francesa, el General Plácido Vega, a la sazón Gobernador y Comandante Militar del Estado organiza en 1862 la Brigada Sinaloa, misma que se integra a las fuerzas procedentes de San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco, integrándose un cuerpo de ejército a las órdenes del General Jesús González Ortega. En sus cuatro años de vida la mencionada brigada operó bajo las órdenes de los Generales Mariano Escobedo, Ramón Corona y Porfirio Díaz.

En el Puerto de Mazatlán se integraron en 1864 los Batallones Guerrero e Hidalgo, elementos de la guardia nacional que participaron en la defensa de los ataques al Puerto de la Corbeta Francesa Cordelliere, que averiada por la metralla mexicana se retira. El 13 de Noviembre del mismo año se estaciona en las aguas de Mazatlán una división naval francesa, misma que bombardea la plaza obligando a retirarse al General Antonio Rosales, que concentra sus fuerzas en la ciudad de Culiacán, ya organizado y estacionado, el General Antonio Rosales recibe la noticia del desembarco en Altata de más de 500 hombres integrantes de las fuerzas imperialistas al mando del Comandante Gazielle, del General Cortéz y del Comandante Carmona. Rosales sale a su encuentro haciendo contacto con la tropa invasora el 22 de diciembre en las inmediaciones de San Pedro, infligiéndoles cuenta derrota.

El General Ramón Corona peleaba también infatigable contra el invasor en el Sur del Estado, logrando triunfar sobre ellos, o darles severas lecciones en Verano, Villa Unión, Concordia y Palos Prietos, recobrando por fin a Mazatlán el 13 de Noviembre de 1866, con lo que termina la guerra de intervención en Sinaloa, pudiendo marchar así las fuerzas del Estado al interior del país para contribuir al derrocamiento del imperio de Maximiliano de Habsburgo.

Al finalizar la intervención francesa, se inicia en 1867 la restauración del estado el cual se encontraba casi en ruinas; un año más tarde es electo Gobernador el General Domingo Rubí y cinco años después al proclamarse el

Plan de la Noria en Oaxaca, los militares de Mazatlán se revelan y el General Domingo Rubí huye a Sonora pidiendo auxilio al General Ignacio Pesquera el cual con sus tropas logra derrotar en la plaza de Culiacán al Gobierno Interino del General Manuel Márquez, simpatizante del porfirismo y apoyado este por el General Donato Guerra.

Ante la consternación de la muerte del Presidente Benito Juárez suscitada en 1872, se establece el estado de sitio en la capital de la entidad a la llegada del General Sóstenes Rocha, de este modo los militares continuaron usufructuando el poder civil, hasta que el presidente interino Sebastián Lerdo de Tejada ordenó su cese. Para 1873 asume el poder en el Estado el Lic. Eustaquio Buelna, fundador del Liceo Rosales. Dos años más tarde es electo Gobernador Don José María Gaxiola deponiendo a su gobernatura en 1876, en esta época de convulsiones internas (La Reforma), surge la legendaria presencia de Heraclio Bernal "El Rayo de Sinaloa", guerrillero nacido en 1855 en El Chaco, municipio de San Ignacio, quien a la edad de 16 años empieza a intervenir en política, primero en favor de Benito Juárez y después contra la dictadura del General Porfirio Díaz, haciendo suya la causa de los trabajadores mineros, los militares de más prestigio, veteranos de la guerra de intervención francesa, fueron destacados a su persecución: los generales Angel Martínez, Jefe de la primera zona militar y comandante de la campaña del Yaqui y Mayo, en Sonora; y Domingo Rubí más tarde Gobernador y Benemérito de Sinaloa. Al aumentar su fama Heraclio Bernal, los adversarios de Porfirio Díaz lo nombran comandante de la rebelión en Sinaloa. logrando posesionarse en 1880 del el Puerto de Mazatlán. Este luchador social murió en el distrito de Cosalá en 1888.

Ante la pronunciación del General Francisco Cañedo por el Plan de Tuxtepec, asume en 1877 la Gubernatura del Estado, quien vuelve a ocupar el cargo desde 1884 hasta 1909, fecha en la que fallece, sucediéndole Diego Redo quien es apoyado por el gobierno del General Porfirio Díaz.

Para 1894 el territorio se dividió en 16 distritos: El Fuerte, Sinaloa, Mocorito, Culiacán, Badiraguato, Cosalá San Ignacio, Mazatlán, Concordia y Rosario. Cada distrito se subdividiría en polítics con más de tres mil habitantes y se instalaría en cada cabecera un ayuntamiento.

Francisco Cañedo gobernó como representante típico del porfiriato, otorgando privilegios a los ricos y extranjeros, sometiendo a explotación al pueblo de Sinaloa. En esta época hubo muchos crímenes políticos en personas que se oponían a la dictadura, destacando al asesinato del periodista José Cayetano Valadés, que ocasionó la comparecencia de Cañedo ante el Congreso Estatal, el cual lo absuelve.

Durante el porfiriato se establecen en Sinaloa importantes empresas extranjeras como la Sonora-Sinaloa-Irrigación Co., United Sugar Company y American Smelthing entre otras, en esta época acontecen hechos muy importantes como es la instalación de la colonia socialista de Topolobampo, empresa patrocinada por el norteamericano Albert K. Owen, contando con el apoyo financiero de The Credit Forcier-of Sinaloa, quien lanza al mercado 200 mil acciones cuyo valor correspondía otros tantos créditos de trabajo.

En Junio de 1910 Gabriel Leyva Solano se revela contra la dictadura pero es víctima de una traición cayendo en manos de las autoridades las cuales lo sacrifican bárbaramente en el poblado de Cabrera de Inzunza. En 1911 las fuerzas revolucionarias encabezadas por Juan M. Banderas, Ramón F. Iturbe,

Herculano de la Rocha, Justo Tirado y Pomposo Acosta toman diversas plazas en el estado sitiando a Culiacán y Mazatlán apoderándose en mayo de la capital de la entidad. Sumido en un ambiente de inestabilidad política en 1912 el gobierno del estado es ocupado por José Rentería, Justo Tirado, Justo Delgado y Felipe Riveros, y años después el gobierno de Felipe Riveros reconoce al gobierno de Victoriano Huerta que aún así es aprehendido, escapa y se une a los revolucionarios anti-huertistas. En este lapso el General Victoriano Huerta nombra al General José Legorreta para la gubernatura del estado. El 13 de Septiembre de ese mismo año, Venustiano Carranza llega a El Fuerte, reconociéndolo con antelación como el Primer Jefe de la Nación; sigue a San Blas y después a Hermosillo, en 1912 la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional decreta la creación de municipalidades y en 1915, al suprimirse por ley en Sinaloa las prefecturas de los distritos, se erigieron en municipalidades libres; El Fuerte, Sinaloa, Mocorito, Badiraguato, Culiacán, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa.

Benjamín G. Hill tomó Los Mochis y poco después la plaza de Sinaloa y el 14 de Noviembre el General Álvaro Obregón toma Culiacán y pone en sitio a Mazatlán hasta tomarlo en 1914. En este año el General Venustiano Carranza es invitado por el Gobernador Felipe Riveros a la capital del estado, pero al llegar éste a reunirse con los jefes revolucionarios propone del desconocimiento del gobernante por haber reconocido al gobierno de Victoriano Huerta, ya proclamada la Constitución de Querétaro, el General Ramón Fuentes Iturbe toma posesión como Gobernador Constitucional expidiendo una nueva Constitución Estatal en 1917, en donde se divide el estado en 16 municipalidades, añadiendo a las existentes desde 1915 las de Ahome, Choix, Angostura y Guasave erigidas en 1916 y la de Elota en 1917,



adoptando en su Artículo No. 12, como base de la división territorial y la de organización Político-Administrativa del estado de Sinaloa, el municipio libre, Cinco años más tarde se hace cargo del Ejecutivo, el General Ángel Flores, quien durante su gestión inició en la entidad grandes obras de riego. Ángel Flores solicitó en 1923 licencia para lanzarse como candidato a la Presidencia de la República, pero viendo frustradas sus aspiraciones, optó por retirarse a la vida privada, con la creación de municipio de Salvador Alvarado en 1962 y Navolato en 1982, queda la división actual del estado en 18 municipalidades.

Fiestas, danzas y tradiciones: El 30 de abril de cada año se festeja la fundación de Sinaloa de Leyva, en semana santa se representa el viacrucis y resurrección de Cristo en la cabecera Municipal y Bacubirito, así mismo se celebra danzas autóctonas por indígenas en la localidad de Ocoroni.

Música: Este municipio es cuna de músicos y existen bandas de música de tambora y conjuntos del género ranchero.

Centro Turístico: Bacubirito, pueblo colonial y ex centro minero. Cuenta con camino de terracería transitable en toda época del año, cuenta con pista de aterrizaje para aviones bimotores; a dos kilómetros se encuentra la presa "Lic. Gustavo Díaz Ordaz", muy visitada por turistas extranjeros. Se localiza a 48 kilómetros de la cabecera municipal.

Ocoroni, comunidad indígena con mucha historia y tradición. Existe un centro indígena ceremonial. Distancia de 12 kilómetros de la cabecera municipal, carece de hotel.

Historia De La Educación En El Estado De Sinaloa

De 1521 a 1821, el concepto de la vida fue místico y su propósito fundamental fue la evangelización y la conquista cultural. En 1833 el Dr. Valentín Gómez Farías expidió las leyes para declarar libre la enseñanza, fundando la Dirección General de Instrucción Pública, organismo en el que recaía la responsabilidad de la Educación Elemental, de la Educación Superior, de la Academia de Bellas Artes, de las Bibliotecas Públicas, y del Museo Nacional.

El 13 de octubre de 1841, fue creado el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el 13 de junio de 1843 cambió su nomenclatura por Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria, mismo que 10 años más tarde se denominaría: Secretaría de Relaciones Interiores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública.

De 1857 a 1917 la educación logra importantes avances como consecuencia del movimiento de reforma. La Constitución de 1857 estableció los avances

en la educación en México en las Leyes de Reforma, expedidas por el Lic. Don Benito Pablo Juárez García, por lo que, en el Decreto de fecha 18 de febrero de 1861, se atribuyó al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la Educación Primaria, Secundaria y Profesional; y, el 23 del mismo mes y año, se designó a la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública, como la responsable de administrar los Servicios Educativos.

Al final de la era de Cañedo, la educación pública de Sinaloa estaba a cargo del gobierno del estado, y en su organización administrativa y técnica participaba el Colegio Civil, Rosales, no sólo porque impartía educación superior, sino porque a través de él se planeaba la educación de todo tipo que se impartía en nuestro estado. En el curso de la lucha armada el sistema educativo estatal se deterioró debido a la inestabilidad política de los gobiernos y a la carencia crónica de recursos económicos. Fue hasta la gubernatura del general Ramón F. Iturbe (1917-1920) cuando el sistema educativo estatal recibió la debida atención. El gobernador creó el Departamento de Educación y expidió la Ley Orgánica de Educación Primaria en el Estado de Sinaloa (diciembre de 1917) que, entre otros puntos, estableció que la educación elemental sería obligatoria, gratuita y laica, características del sistema educativo que estaban vigentes desde 1890 en gran parte de los estados de la República. En este tiempo, el Colegio Civil Rosales pasó a ser la Universidad de Occidente.

Fue también muy importante el impulso del gobierno federal a la educación en todo el país por medio de inversiones para la construcción de escuelas y creación de plazas de maestros, así como por la unificación de los programas y métodos de enseñanza. El presidente Álvaro Obregón restableció la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes con José Vasconcelos como secretario (julio de 1921), quien gradualmente celebró convenios con los gobiernos de los estados para fomentar y mejorar los sistemas educativos

estatales. El convenio con el estado de Sinaloa se firmó en 1923, y en ese mismo año la federación fundó dos escuelas primarias, una escuela industrial y 50 plazas de maestros rurales. El presidente Plutarco Elías Calles fortaleció el sistema educativo nacional, pues durante su mandato se fundaron escuelas primarias federales en casi todos los municipios de Sinaloa; al terminar su régimen había en Sinaloa 124 escuelas federales y 380 del estado. El número de escuelas particulares era mínimo.

El presidente Lázaro Cárdenas también impulsó notablemente la educación en todo el país, no sólo por los recursos que le destinó, sino también porque la reorganizó de acuerdo con los principios del socialismo. En el medio oficial sinaloense fue bien acogida la política educativa socialista, no sólo a nivel de educación elemental, en la que la nueva orientación era obligatoria por mandato del artículo tercero de la Constitución, sino también en la educación superior, de modo que la Universidad de Occidente se transformó en la Universidad Socialista del Noroeste (1937). El influjo de la federación fue profundo en Sinaloa; de hecho, fue el director federal de educación y no el gobierno del estado quien dirigió la política educativa durante este sexenio; y el número de escuelas federales, que alcanzó la cifra de 478, fue superior al número de escuelas estatales, que disminuyó de 380 a 340 durante el periodo cardenista. Casi todos los maestros federales y estatales abrazaron la ideología socialista y la aplicaron en su trabajo educativo, y lo mismo hicieron muchos padres de familia, pues en Sinaloa no hubo los conflictos que en otros estados en lo que los católicos rechazaron esta educación. También en la época cardenista, los maestros sinaloenses formaron una asociación gremial y realizaron dos huelgas con las que lograron mejorar sus condiciones de vida.

La historia de la salud pública: en el estado de Sinaloa se asemeja a la del sistema educativo. Durante los años de la guerra se produjo un retroceso

respecto de las condiciones sanitarias que había dejado Cañedo al final de su periodo, pues faltaron médicos, medicinas y equipo para curación; en consecuencia, se recrudecieron las enfermedades endémicas, aun las que habían sido controladas, como tifo, paludismo, disentería, viruela, sarampión, tos ferina, tifoidea y poliomielitis. La más grande de las epidemias registradas en nuestro estado fue la de influenza española, que entró por Mazatlán en 1918 y se extendió por todo el estado. Para atender a los muchos enfermos se improvisó en Culiacán un hospital a cargo del doctor Andrés Vidales, quien tuvo que atender a heridos de guerra y enfermos con un mínimo de recursos materiales.

Hemos llamado la "**revolución**" en Sinaloa al periodo de 31 años de 1909 a 1940; término que va de acuerdo con el significado que da el diccionario: "cambio violento en las instituciones de una nación". Para la sociedad sinaloense, este periodo fue una época de cambios violentos, profundos y regeneradores, aunque también de notables continuidades, unas deliberadas y otras no, pero impuestas por la inercia del tiempo. En este apartado nos proponemos hacer algunas reflexiones a propósito de los hechos revolucionarios que expusimos en el capítulo.

En el aspecto económico: Resalta la continuidad entre la era de Cañedo y la etapa revolucionaria. En efecto, la agricultura intensiva en los valles costeros, mecanizada y de corte capitalista, conservó el primer lugar entre las actividades económicas del estado; no se descuidaron las demás ramas de la economía, como el comercio y la minería, pero la agricultura fue la más importante. En el periodo revolucionario se acentuó el cultivo de productos para la exportación, y se incrementó también la relación con la economía estadounidense, pues hacia allá se enviaba las hortalizas sinaloenses y de allí se importaban insumos y capitales para la agricultura. El desarrollo de la agroindustria, del comercio y del crédito se mantuvieron en la misma línea

que en el periodo anterior. Los sinaloenses optaron por seguir este camino ya abierto y que prometía avances dadas las grandes reservas de tierras y aguas aún no explotadas.

En el campo de lo social: El periodo revolucionario trajo un cambio muy importante que se consolidó durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, la reforma agraria, que también trajo violencia institucional para vencer las resistencias de los detentadores de latifundios. Antes de la reforma cardenista, en Sinaloa coexistían los poderosos propietarios de latifundios y los pequeños propietarios agrícolas, al parecer sin grandes conflictos entre ellos. Al llegar la reforma agraria prácticamente desapareció el latifundio, cuyas tierras sirvieron para dotar a los ejidos colectivos y para crear empresas agrícolas de propiedad privada. La reforma agraria no se encaminaba a suprimir la propiedad privada de la tierra; por el contrario, la fomentó, pero no acumulada en latifundios sino distribuida en pequeñas propiedades.

Esto que hemos dicho sobre la economía y la sociedad de Sinaloa se refiere a la región de las tierras bajas de nuestro estado, es decir, la franja de valles costeros que recibió el impulso progresista de fines del siglo anterior, porque la zona serrana del estado, las tierras altas, continuó igual que antes. Para los sinaloenses de la sierra la revolución no trajo cambios prometedores de progreso, y pasada la etapa de la lucha armada, en la que sirvieron como soldados para todos los bandos en conflicto, volvieron a la misma realidad. Tierra pobre, apta para el cultivo de temporal y la cría de escaso ganado; ciertas oportunidades —aunque no muchas— de ocuparse en las empresas mineras o como gambusinos, o bien en el trabajo temporal de la agricultura de los valles. Para la sierra sinaloense no hubo revolución.

Descentralización De La Educación En El Estado De Sinaloa.

El sistema educativo estuvo bajo control federal desde 1937. Cuando se instaló la Delegación General de la SEP en el estado, en 1980, su primer delegado fue un funcionario del Programa Federal de Construcción de Escuelas, dada la carencia de cuadros técnicos en la entidad. Su nombramiento fue cuestionado por la Sección 22 del SNTE y, con apoyo del CEN de la organización se logró su destitución. A partir de ese momento la Sección sindical peleó por colocar en los puestos directivos a maestros y no a "gente ajena al sector". En 1980 la Sección inicia una nueva embestida con demandas de mejoras salariales y la renuncia del titular de la SEP en el estado. La situación fue aprovechada por maestros simpatizantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). El sindicato de Sinaloa en febrero de 1982. La Sección se afilió formalmente a la Coordinadora al año siguiente. Desde el principio del proceso de descentralización iniciado por Miguel de la Madrid, la Sección manifestó su oposición, por considerarlo una medida de austeridad impuesta a México y que llevaría a una mayor desigualdad entre los sistemas educativos estatales. A pesar de que experimentó un importante crecimiento entre 1970 y 1980, Sinaloa presentaba en 1990 una cobertura de 66% en educación primaria, muy inferior al 77% del promedio nacional.

A partir de 1994 la SEP y varios gobiernos estatales formularon planteamientos sobre la centralidad de la escuela en la definición de políticas educativas. Sin embargo, dicha centralidad se concretó en enfoques diferentes, contradictorios incluso en algunos aspectos. En el marco de un currículum nacional, con libros de

Texto y evaluaciones nacionales, ninguno de estos enfoques dio cabida a la posibilidad de que cada centro formulara y gestionara una política curricular

propia, a diferencia de otros países, en México se hizo referencia a la autonomía escolar al tiempo que se mantuvo el rígido planteamiento sobre el carácter nacional del currículum y sin asumirla como una modalidad de descentralización institucional. Se enfatizó su carácter necesario e indispensable como medio para la mejora de la calidad de la educación sin adoptar una definición precisa de autonomía en términos técnicos, administrativos, políticos e incluso jurídicos. Un elemento clave en la definición operativa de la autonomía escolar fue el llamado proyecto escolar o proyecto educativo escolar, como instrumento con base en el cual las escuelas podían tomar decisiones sobre los cursos de acción a partir del reconocimiento de sus problemática específica. Hasta el presente no existe una definición, con carácter oficial en el orden federal o local, de lo que se ha de entender por autonomía escolar³, pero de manera general en México se acepta que refiere a la

Capacidad de las escuelas para tomar decisiones sobre su proyecto educativo, así como sobre su organización y funcionamiento, dos de los siete ámbitos en los que se ha reconocido que la autonomía escolar puede concretarse.

A partir de 1996 la SEP diseñó e implantó un programa dirigido a la transformación de la gestión de la escuela primaria. Operó primero en cuatro entidades federativas. Luego expandió su cobertura en varias etapas a las 32. Desarrolló un planteamiento de Proyecto Escolar que fue difundido a un universo creciente de escuelas de educación básica hasta el año 2003 incluso. Al mismo tiempo, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) desarrolló otro planteamiento de Proyecto Escolar, introducido en el universo de las escuelas participantes en una serie de programas compensatorios. De manera simultánea, en varias entidades fueron desarrollados planteamientos metodológicos para el proyecto escolar (Guanajuato, Colima, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa) e incluso en otras

entidades se adoptaron modelos de proyecto educativo de centro o de Plan educativo institucional afines a planteamientos metodológicos desarrollados en España, en Colombia o en Argentina. En la administración federal 2000-2006, el Programa Nacional de Educación planteó que las escuelas habían de mejorar como organizaciones, que eran los espacios en donde actuaban los agentes y se desarrollaban los procesos educativos dentro de una historia y cultura institucionales que mediaba cualquier disposición normativa o política. Se formuló el Programa Escuelas de Calidad (2002), SEP (2006) Orientaciones generales para la elaboración de la normatividad en las entidades federativas.

Del gobierno y funcionamiento de las escuelas de Educación Básica. México.

Este documento representa el avance más significativo en las definiciones normativas y políticas institucionales sobre las escuelas de educación básica. No utiliza y por tanto no define lo relativo a la expresión autonomía escolar por sus diversas implicaciones. Sin embargo, contiene un planteamiento claro sobre lo esencial. (SEP, 2006) 20 cambio cualitativo y una fuente de tensiones al interior de la administración educativa federal y de los estados. El programa recuperó y puso a prueba elementos asociados a la autogestión al dotarlas de una cantidad de dinero y exigirles un proyecto escolar, así como rendición de cuentas. Planteó como propósito y exigencia, la mejora de la organización y funcionamiento de las escuelas, el trabajo en equipo de los profesores, el liderazgo directivo y la colaboración con los padres de familia, como condiciones para mejorar las prácticas de enseñanza. Antes de este programa, la administración educativa federal había considerado a las escuelas como simples operadoras de los dictados federales, ahora empezó a considerarlas como sujetos de cambio.

El planteamiento de la centralidad de la escuela para el proceso de formulación de políticas, se expresó en el diseño e implantación de programas y proyectos dirigidos a las escuelas, para ser operados por ellas.

Se trata de programas formulados tanto por la SEP en el orden federal, como por los gobiernos y las

Autoridades educativas locales. La Ley General de Educación (1993), estableció que el gobierno federal cumpliera funciones compensatorias. Así surgieron los programas compensatorios destinados a zonas de mayor pobreza y a cargo de CONAFE), (INEA), Otros programas se sucedieron desde entonces, a partir de los objetivos y metas de los programas sectoriales (1994, 2000 y 2006) derivados del Plan Nacional de Desarrollo: Programa Nacional de Lectura; Programa de Educación Cívica y Ética, (que culminó como asignatura del plan de estudios); Programa Nacional de Actualización de Profesores (Pronap); Programa de Integración Educativa, Programa de preescolar y primaria para niñas y niños y adultos Mayores, jornaleros agrícolas migrantes.

PERSONAJES ILUSTRES:

José Joaquín Avilés: Político y Jurista, De 1796 – 1852

Francisco De Jesús María Echavarría y Aguirre: Obispo Y Benefactor (1858-1954).

Francisco Javier Gaxiola Jurista, Historiador y Político (1870-1933).

Marcelo Zavala Militar (1885-1977)

Teresa Urrea La Santa Cabora (1873-1906)

Jose G. Heredia Historiador (1886-1962)

Gabriel Leyva Solano Precursor De La Revolución Mexicana (1891-1910)

Enrique González Rojo Poeta (1899-1939)

Alejandro Peña Líder Obrero (1903-1945)

Anatolio B. Ortega General (1913-1951)

Antonio Norzagaray Angulo General (1880-1916)

ESTADO DE SONORA

Antecedentes

El municipio está ubicado en el centro del **Estado de Sonora**, su cabecera es la población de Mazatán y se localiza en el paralelo 29° 01' de latitud norte y el meridiano 110° 08' de longitud al oeste de Greenwich, a una altura de 450 metros sobre el nivel del mar.

Colinda con los estados de Chihuahua al este, Sinaloa al sur y Baja California al noroeste; al norte comparte una extensa frontera con el estado de Arizona y una más pequeña con el de Nuevo México de Estados Unidos, y hacia el oeste colinda con el Mar de Cortés o Golfo de California. Se divide en 72 municipios, ocupando el segundo lugar nacional en extensión, después de Chihuahua, con un 9.2% del total del territorio mexicano.



El estado es el segundo más grande del país con una extensión territorial de 179,355 km² que representa el 9.2% de la superficie total del país.

El límite fronterizo con los Estados Unidos de América comprende una extensión de 588.199 km, que en su mayor parte colinda con el estado de Arizona (568 km), y el resto con el estado de Nuevo México (20 km). El

límite con el estado de Chihuahua es de 592 km, y con el estado de Sinaloa

es de 117 km. La extensión dellitoral sonorense es de 1,207.81 km, que sumados a la extensión de los límites fronterizos con los estados vecinos, da como resultado que el perímetro del estado sea de 2,505 km.

El estado de Sonora está situado en el noroeste de México, en América del Norte. Sus costas son bañadas por el Mar de Cortés o Golfo de California. Sonora se encuentra así vinculado a la denominada «Cuenca del Pacífico», que ofrece amplias posibilidades de desarrollo económico y múltiples retos y oportunidades de aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales. Sus fronteras con los estados estadounidenses de Arizona y Nuevo México permiten múltiples conexiones económicas, culturales y políticas con los Estados Unidos de América. Sonora se encuentra situada en una franja climática del hemisferio norte.

Sonora tiene una extensión de 179 355 kilómetros cuadrados (Km²), por ello ocupa el segundo lugar a nivel nacional por ser de los estados más grandes de la República Mexicana.

Extensión Territorial



FUENTE: INEGI. Panorama Sociodemográfico de México, 2011.

Porcentaje territorial

El estado de Sonora representa 9.1% de la superficie del país.



representa 9.1% de la

La gráfica muestra la comparación de extensión territorial entre Sinaloa, el Distrito Federal (la entidad federativa más pequeña) y Chihuahua (la más grande).

Escudo



Tras una intensa búsqueda de antecedentes relativos a la aprobación del Escudo del Estado de Sonora, que desde 1922, se encontrara pintado en los muros de la Secretaria de Educación Pública Federal; y al no encontrarse ninguno que se basara en una aprobación por autoridad competente y, careciendo absolutamente de simbolismo, se estimó conveniente proyectar la adopción de un Escudo definitivo.

El C. Prof. Eduardo W. Villa, distinguido historiador sonorenses, quien fuera además Director General de Educación Pública, fue quien llevo a cabo la investigación a principios de la década de los 40s del pasado siglo.

El entonces Gobernador Constitucional del Estado, Gral. Abelardo L. Rodríguez, comisiono a los CC. Arquitecto Gustavo Aguilar y Francisco Castillo Blanco para que, como diseñador y dibujante respectivamente, elaborara el proyecto correspondiente.

El Escudo Oficial del estado de Sonora se adoptó a partir del 20 de diciembre de 1944, por medio del Decreto No. 71 de fecha 15 de diciembre del mismo año, publicado en el Boletín Oficial No. 50, tomo LIV de 20 de diciembre del mencionado año, fecha en la cual la Legislatura Local expidió el decreto relativo, autorizándolo en la forma que a continuación se expresara:

Art. 1º. El Estado de Sonora adopta por armas un escudo con bordura azul con una inscripción dorada en la parte inferior que dice Estado de Sonora. La parte interna se divide en dos secciones: SUPERIOR E INFERIOR. La sección superior se divide en tres cuarteles triangulares, a los que sirve de fondo los colores de la bandera nacional. El triángulo de la izquierda representa una montaña cruzada con un pico y una pala, simbolizando la minería y teniendo como fondo el color verde. El triángulo central, con fondo blanco, representa un danzante ejecutando el venado, que es la danza típica de los indios sonorenses yaquis y mayos, y el triángulo derecho, sobre fondo rojo, ostenta tres haces de espigas y una hoz como símbolo de la agricultura. La sección inferior se divide en dos cuarteles iguales.

El de la izquierda, sobre fondo de oro, está representado por una cabeza de toro simbolizando la ganadería. El de la derecha contiene un apunte del litoral del estado de Sonora en que se ve la Isla del Tiburón y en figura descendente un tiburón que simboliza la pesca.

Por medio de esta disposición legislativa quedo eliminado el escudo apócrifo que en 1922 fue mandado pintar en los muros de la Secretaria de Educación Pública Federal.

NOTA: En el año de 1987 mediante Decreto 112, se hicieron modificaciones substanciales en el Escudo del Estado; pero en el sexenio 1991-1997, también por Decreto, vuelve a adoptar las características que aquí se describen.

Porque Se Llama Sonora

Sobre el origen del nombre Sonora, existen varias versiones: Una se debe al hecho de haberse descubierto en 1533 el río Yaquimi o Yaqui, por el explorador español don Diego de Guzmán. La historia es la siguiente:

Con fecha 4 de julio de 1533, Diego de Guzmán, sobrino del gobernador de la Nueva Galicia, Nuño Beltrán de Guzmán, salió de Culiacán con la orden de descubrir las Siete Ciudades de Cibola, de las que se tenían noticias existían al norte de la Nueva España, y de un río que desembocaba en el mar actualmente pacífico, que tenía cuatro o cinco leguas de ancho, y en donde los indios tenían una cadena de hierro que atravesaba el río para detener las canoas o balsas que por él viniesen. Ahora bien, según costumbre, los españoles al descubrir una nueva región, le ponían el nombre del santo del día en que había sido descubierta. Por tanto, es posible que a dicho río o a la región del Yaqui le pusieran de Nuestra Señora, nombre que degeneró en Senora o Sonora, por la sencilla razón de que ninguna tribu de la región usa la eñe en sus dialectos. Por otra parte, la provincia de Sonora tuvo sus propios linderos. En un principio, que empezaban en el yaqui y terminaban en el Gila.

El primero en llamar a nuestro Estado con el nombre de Sonora, fue el explorador don Francisco Vázquez de Coronado, cuando a su paso por estas regiones, en 1540, dice haber cruzado el Yaquimi, Corazones y el Valle de La Sonora.

Poco después, en 1567, Francisco de Ibarra, también cruzó el Estado de sur a norte, yendo en busca de las afamadas Ciudades de Cíbola; habla igualmente del Yaquimi, de los Valles de Señora (sic) y Corazones.

La tercera versión es del Padre Cristóbal de Cañas, S. J., quien escribió en 1730, y dice lo siguiente:

"El nombre de Sonora, según la opinión de los indios viejísimos que aún viven, le viene de un ojo de agua cenagoso que está a media legua del pueblo de Guépaca, y parece el medio de la Provincia. En este ojo de agua había antiguamente una numerosa ranchería de indios que usaban hacer sus casitas de cañas y hojas de maíz; a estas llaman en su lengua sonot, en el recto; en el oblicuo sonota. Oyeron los primeros españoles el vocablo, y no pareciendo bien sonota, pronunciaron Sonora, de donde cogió toda la Provincia el sonora y armonioso nombre".

Por último, se dice que el nombre le vino al Estado, por aquello de que sonaba mucho por sus riquezas minerales.

Historia Del Estado De Sonora

Durante el Virreinato, su territorio sirvió de asiento a los presidios fortificaciones de defensa contra los ataques de los indios que frecuentemente hostigaban a los colonizadores por considerar que invadían su tierra- y a las misiones - templos de fe religiosa a la vez que de proyección civilizadora.

A principios del Siglo XVII, en 1605, el Padre Andrés Pérez de Rivas, visitó la ranchería de Bacorehui, cerca de Huatabampo, habitada por indios cahitas, fincándose el primer intento de evangelización en Sonora, mismo que alcanzaría el pináculo del asombro un atardecer magenta del 13 de marzo de 1687, cuando el misionero inmortal Eusebio Francisco Kino, al entrar a

caballo en Cucurpe, "ingresó a las puertas de la Historia", como afirma Charles Polzer.

Con exactitud, añadiríamos nosotros, es una historia extraordinariamente fecunda, que principió con la Misión de Nuestra Señora de los Dolores, centro de sus trabajos y desvelos y posteriormente organizó los pueblos de Los Remedios, Imuris, Magdalena, Cocóspera, San Ignacio, Tubutama, Caborca y muchas más. Fue el primero en llegar al río Gila y el primero en descubrir que la Baja California era una península y no una isla. Estoico y benefactor, encauzó a los indígenas en sus labores agropecuarias, en la construcción de viviendas y en el mejoramiento de cultivos. Sonora, Arizona y las Californias, lloraron juntas el día de su muerte, ocurrida el 15 de marzo de 1711.

Por histórico el 14 de marzo de 1732, se creó el Gobierno de Sonora y Sinaloa y posteriormente, en 1788, año en que el Virrey dividió la Nueva España en 12 intendencias, ambas entidades hermanas se fundieron en una sola. Fue el siglo del eminente explorador y Gobernador militar de Sonora y Nuevo México, Don Juan Bautista de Anza, ilustre sonorense nacido en Fronteras el año de 1735, fundador del hoy puerto de San Francisco, el 27 de septiembre de 1775, y creador de la ruta de Santa Fe de Nuevo México a Arizpe en nuestro Estado. Su vida, para los sonorenses de hoy, es una permanente lección de cómo puede vencerse la adversidad.

El 16 de septiembre de 1810, alborada del México independiente, una campana llamó en Dolores a todos los que sentían el ansia de destruir las cadenas del coloniaje y de organizar una vida nueva basada en la libertad y la justicia. Esa campana suena en nosotros cada vez que la duda nos atormenta. Y hoy todavía, el eco de su latido de bronce nos reconforta y nos alienta a perseverar.

Sellada la gesta libertaria, el decreto del 19 de julio de 1823, separó a las provincias de Sonora y Sinaloa. El año siguiente, el 31 de enero de 1824, volvieron a unirse para integrar el Estado de Occidente, hasta el 14 de marzo de 1831 fecha en que quedaron separadas en forma definitiva, instalándose en Hermosillo los Poderes Locales de Sonora y desempeñando el cargo de Primer Gobernador Don Manuel Escalante. Pocos meses después, la capital fue trasladada a Arizpe, declarada recientemente "Ciudad Prócer".

En el año de 1836, la ruta de la República sufre su primera y dolorosa desviación, al expedirse la constitución centralista; como consecuencia, Sonora desaparece como Estado Federal y tiene lugar una sangrienta guerra civil entre los Generales Gándara y Urrea, que habría de ser el eslabón inicial de una larga cadena de convulsiones internas; a fines de 1838 la capital pasó a Ures, para establecerse definitivamente en Hermosillo, el 26 de abril de 1879.

Posteriormente del desastre nacional de 1847, en el que la campaña mexicana se tiñó en Chapultepec, con la sangre de los héroes niños, el panorama era terriblemente doloroso y para colmo, en 1853, con el Tratado de "La Mesilla", Sonora que era el Estado más extenso de la República, fue mutilado por la traición de Santa Anna, en más de una cuarta parte de su territorio; poblaciones que nos son tan familiares como Túbac, Tumacácori, Nogales, Tucsón y Yuma, formaban parte de nuestra entidad que llegaba hasta el río Gila al Norte y al Colorado por el Noroeste.

La fiebre del Oro en California, despertó la codicia de los filibusteros William Walker, suponiendo que este aislado confín de la patria, sería presa fácil de sus ambiciones, y se lanzaron a su conquista, grave error, Porque Guaymas se cubrió de gloria el 13 de julio de 1854 porque Caborca se cubrió de gloria el 6 de abril de 1857, en lecciones inmortales de heroísmo que fueron bálsamos inmejorables para la maltrecha dignidad del país.

Brotó una generación espléndida de hombres auténticos que con Juárez a la vanguardia, iniciaron la reforma de las instituciones y el retorno del federalismo con la Constitución de 1857. Pero he aquí que aparece otra pesadilla de una intervención extranjera... El trono de Maximiliano, aquellos años... aquellos ingratos años de carrozas con escudos imperiales pintados en las portezuelas y de coronas extrañas, bordadas en el terciopelo de los cojines.

Nuevamente Sonora escucha el lamento de la patria entre defecciones y fugas, entre balas y sangre, entre convenios suscritos a la hora del infortunio, se lanza con celo rabioso a una empresa apremiante: Mantener incólumes las más puras esencias nacionales.

En el Cerro de las Campanas, el invasor pagó bien cara su osadía, al caer bajo las balas de los patriotas, el Emperador iluso y sus sicarios. De nuevo sobre las cenizas, empezó la reconstrucción. México había recuperado su independencia. Poco después de muerto Juárez, el país vivió una paz larga de 30 años 10 meses y 18 días... Una paz que parecía de oro y era de hierro, una paz que hizo creer a los teóricos de la fuerza, que la dictadura porfirista había descubierto por fin el procedimiento para instaurar el progreso, pero un progreso fincado en el terror, ajeno a los intereses populares, a sus ideales y a sus propósitos.

La sensatez eterno e inexorable de la historia, que nunca se equivoca, ha demostrado en todos los países, que el acaparamiento de la tierra en pocas manos, es un peligroso detonador que en cualquier momento puede hacer estallar una revolución. Y la historia del nuestro, no podía ser excepción.

En resultado, las estadísticas revelan datos impresionantes e intolerables, pues como consecuencia de una increíble ley de baldíos, en 1889 cuatro personas eran propietarias de 10 millones de hectáreas en la Baja California; en Coahuila, Emeterio de la Garza tenía 600,000 y Jesús E. Valenzuela 1,542,000; en Chihuahua, Terraza acaparaba 2,000,000 y en Sonora, Guillermo Andrade 1,570,000, Manuel Peniche 709,000 y William Cornell Greene casi medio millón desorbitada concentración de la propiedad territorial venía a agudizarse todavía más, con el establecimiento de las llamadas "Compañías Deslindadoras" de triste memoria. El motivo de su autorización por el Gobierno, fue el tradicional desprecio que siempre demostró por el hombre de campo, considerando bajo la influencia de una xenolatría muy en boga, que para el progreso de la agricultura, no había mejor solución que importar colonos extranjeros para trabajar la tierra, con métodos de cultivo más eficientes y adelantados.



Al amparo de este razonamiento y cobijados por el manto de una legislación "ad hoc", la obligación de dichas compañías era deslindar las tierras baldías y traer colonos extranjeros para hacerlas producir; como premio a su labor, recibieron a título gratuito! la tercera parte de las tierras deslindadas.

En lo que se refiere a Sonora, contando con todo el apoyo del llamado triunvirato Torres-Corral-Izábal, la compañía "Richardson" ejerció su influencia perniciosa, que se prolongó durante todavía muchos años después de concluida la Revolución. En el único orden de ideas, los gobiernos contemporáneos hubieron de desplegar denodados esfuerzos, para extirpar

los últimos vestigios de su existencia, como en el caso del latifundio Greene de Cananea.

El primero de junio de 1906 Cananea se convierte en la primera cuarteadura del caduco edificio porfirista y el 20 de noviembre de 1910 la voz de Madero, el immaculado, sacude la conciencia del pueblo en el alumbramiento de un nuevo día. Ese pueblo nuestro tan silencioso dejó el arado, volvió a combatir por su tierra y sus libertades. En verdad el saldo fue terrible: Un millón de muertos, cuya cuenta se inicia en Sonora, con la sangre de los mártires.

Las tribulaciones del nuevo presidente comenzaron desde el primer día de su gobierno, ya que prácticamente se ocupó de apagar rebeliones que aparecían una tras otra: Zapata, Pascual Orozco, Bernardo Reyes, los hermanos Vásquez Gómez y la última que lo derribó, por Victoriano Huerta.

El 19 de Febrero de 1913 después de concluida la jornada sangrienta que la historia conoce como la "Decena Trágica", el Presidente Madero y el vicepresidente Pino Suárez, son aprehendidos en Palacio Nacional y arteramente masacrados a las once de la noche del 22. Por encima de sus cadáveres, el usurpador Huerta llega a la Presidencia de la República.

Nuevamente los sonorenses ofrecen a la Patria su gran aportación de lealtad y heroísmo. Porque Sonora y ésta es una verdad histórica muy poco conocida es la primera entidad de país en desconocer el ascenso de Huerta, como lo revela el contenido del decreto promulgado por el H. Congreso Local:

Alvaro Obregón el caudillo invencible y después Presidente, de quien afirma José Rubén Romero, que se pudiera rezar como una letanía épica, la lista de sus victorias: Ojitos, Naco, Santa Rosa, Orendáin, la Venta, Celaya, León, Aguascalientes.

Al fin la anhelada paz llega a la República y Sonora Adolfo de la Huerta y Plutarco Ellas Calles; uno creador de la Primera Cámara Obrera del País y con posterioridad Presidente de México, al ocurrir la muerte de Carranza.

El segundo, hombre de acción irreversible e indómito temperamento, el creador en Sonora del salario mínimo y el formidable impulsor de la más sólida plataforma de construcción revolucionaria a su pase, por la Presidencia de la República, Comisión Nacional de Caminos, Comisión Nacional de Irrigación, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Bancos Ejidales, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria, Escuela Secundaria y muchos otros que sería prolijo enumerar.

El año de 1929, tuvo Sonora la última jornada de angustia fratricida. A partir de entonces, la paz orgánica nos ha permitido ingresar definitivamente a la senda de un progreso que ya nada podrá detener.

Historia De La Educación En El Estado De Sinaloa

Después de la Revolución se originó el Sistema Educativo Mexicano (SEM), que originalmente era el Sistema Nacional de Educación (SNE), el cual era entonces una necesidad, para el gobierno la educación no era vista como un bien público sino como una necesidad que era imprescindible cubrir para la reconstrucción del país.

El comienzo de la política educativa de los últimos cincuenta años se remite a la reconstrucción de un sistema nacional de educación. La política educativa no empieza ni termina en los planes y programas, es necesario revisar desde sus orígenes, sus antecedentes que la educación tiene en el proyecto de la Constitución de 1917. El contenido del artículo 3º Constitucional ha servido de argumento para que durante varias

administraciones pudieran sustentarse los planes y programas que se generaron en torno a esa política.

El servicio, como eje de la política predominó sobre otros blancos (rural y urbano), es por ello que no se pudo dar suficiente direccionalidad y continuidad a las políticas que pudieran haber generado cambios cualitativos a la educación, pasaron varias administraciones para que se plantearan otros objetivos como el de la calidad.

Desde la Constitución de 1857, una de las características centrales de la educación mexicana ha sido la libertad de enseñanza. La federación había tenido atribuciones restringidas en materia educativa, la Constitución de 1917 limitó los términos en los cuales los particulares podían impartir educación en ciertos niveles y no amplió las facultades de la federación.

El proyecto del constituyente de 1917 pronto mostró sus limitaciones, el presupuesto asignado a los estados no fue suficiente y muchas escuelas habían cerrado por falta de dinero. La solución a este conflicto fue la



realización de un gran proyecto de educación pública federal. Su principal instrumento fue la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921, cuando se retiró la desaparición de la Secretaría que se había acordado en 1917. La SEP fue creada con el propósito expreso de impulsar una federación de la enseñanza que pudiera dotar a los mexicanos de verdaderas oportunidades educativas.

En 1921 la fracción XXVII del artículo 73 otorgó al Congreso facultades para establecer escuelas y legislar en materia educativa en toda la federación, para no chocar con lo establecido para la parte estatal, en 1934 la Constitución fue reformada, otorgando al Congreso facultad para distribuir,

coordinar y unificar la educación pública en todo el país, resultando así que la federación se colocaba por encima de los congresos estatales.

El Secretario de Educación en ese tiempo, José Vasconcelos, concebía la medida transitoria, ya que previa que el control de la educación volvería a los estados, los municipios y las comunidades rurales. La puesta en marcha del servicio educativo en todo el país exigió una coordinación e impulso de envergadura nacional, esto dejó atrás el resurgimiento del control de recursos y la toma de decisiones a nivel local y estatal.

En la perspectiva del proyecto que inicio en 1921 se dio paso a dos procesos muy importantes, el primero fue, que se agotó el proceso político e ideológico que trajo como resultado la educación socialista y segundo, se sentaron las bases administrativas y fiscales del sistema nacional de educación.

Por esto la SEP ha logrado grandes avances en la educación nacional, disminuyendo a la población analfabeta de un 60 por ciento a un 8 por ciento; la matrícula aumentó de una cantidad menor a dos millones a más de veinticinco millones. Sin embargo también se han desarrollado situaciones de ineficiencia en esta misma magnitud, mismos que se han convertido en obstáculos para el SEM (Sistema Educativo Mexicano), revierta la situación en que se encuentra la calidad de la educación.

Una vez fundada la agencia pública encargada de erigir el SNE comenzaron a aparecer los primeros planes y programas, que tradicionalmente han partido de un discurso sobre el propósito y la obra gubernamental. El desarrollo de la política educativa que emprendieron los gobiernos estuvo marcada por el interés de llevar la educación a toda la nación, en especial a los grupos más desfavorecidos, así fue como adquirió un sentido protagónico el sistema

federal, y también por impulsar el sentido del nacionalismo dentro de los contenidos académicos.

A partir del nacimiento de la SEP se esperó que para 1940 la federación atendiera a la mitad de la matrícula, solo que no se previnieran elementos adicionales a la política, que se dirigiera a la formación de una educación cualitativamente sustentada.

Con el gobierno del General Manuel Ávila Camacho, el concepto de una educación socialista del gobierno del General

Cárdenas, había dado paso a la idea de una unidad Nacional bajo el signo del desarrollo económico y de la industrialización. En la década de los 20's y los 30's el debate de la educación y política educativa se centró en aspectos ideológicos relacionados con el conflicto religioso y la educación socialista.

En los años 40's se fortaleció el Sistema Nacional de Educación, se cambiaron los matices ideológicos pero no se introdujeron innovaciones cualitativas al tipo de educación que se pretendía ofrecer. En los 50's la política educativa ya contaba con una agencia pública fuerte y con un magisterio afiliado a un solo organismo de carácter nacional. En el sexenio 1952-1958, el único logro concreto fue la creación del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), cuya función sería la de planificación educativa.

En la administración del Lic. López Mateos (1958-1964) se introdujo el libro de texto gratuito, una campaña contra el analfabetismo, el Plan para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria, conocido como Plan Once Años, que propone llevar la educación primaria a todos los niños del país.

En el mandato educativo entre 1964-1970 (gobierno de Díaz Ordaz) se creó un Servicio Nacional de Orientación Vocacional, así como el Programa de Adiestramiento Rápido de la Mano de Obra (ARMO). Se introdujeron nuevos métodos pedagógicos para la enseñanza media y también inició la Telesecundaria y la Radioprimaria. Hubo preocupación por mejorar la formación magisterial, sin embargo no paso de ser solo un cambio de asignaturas. En 1968 y a partir de que el presidente Díaz Ordaz atribuyó a los sucesos estudiantiles de ese año un antecedente de fondo en la cuestión educativa, se buscó reunir los elementos de una reforma en profundidad, se señalaron aspectos como la profesionalización de la carrera magisterial y se planteó el mejoramiento de las condiciones salariales de los maestros. En suma, la huella que dejó este periodo de la administración educativa no deja de ser un conjunto de políticas sin mucha vinculación entre sí y el eventual olvido de la intención de reformar la educación, aparece por primera vez la crítica del sistema educativo nacional.

En la administración de 1970-1976, se puso en marcha una Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, pero las autoridades de la SEP prefirieron la estrategia de actuar sin formular algún plan conjunto, la reforma de este periodo se reflejó en la nueva Ley Federal de Educación (1973) que sustituyó a la Ley Orgánica de Educación Pública (1941), y ésta se apoyó en tres ejes fundamentales: actualización, apertura y flexibilidad. Se dice que esta administración se destaca por haberse querido innovar desde el punto de vista pedagógico, sobre todo por lo que a la educación básica se refiere, se reformaron programas y materiales de texto.

En la administración del Lic. López Portillo (1976-1982) se diseñó un Plan Nacional de Educación que formaba parte del Plan Global de Desarrollo, en el cual cabe mencionar algunas prioridades. El primero se recuerda en el lema "Educación para todos", ejemplo son de ello: Ofrecer la educación básica a

cualquier niño en edad de recibirla, la creación de albergues escolares y cursos comunitarios para niños en comunidades apartadas, la primaria intensiva para adolescentes, así como la educación para adultos. El segundo, vincular la educación terminal con las necesidades de producción. Se desarrollan programas para la educación media y superior, se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en 1979. Un tercero, la necesidad de elevar la calidad de la educación, se decidió apoyar así la formación de los maestros, creando en 1978 la Universidad Pedagógica Nacional y en 1979 el Consejo Nacional Consultorio de Educación Normal. Otra prioridad fue mejorar la eficiencia del servicio educativo, lo que suponía avanzar en materia de organización interna de la SEP y la desconcentración de actividades mediante el establecimiento de 31 delegaciones en los estados.

El presidente Miguel de la Madrid , en su sexenio (1982-1988) llamo al plan general de su administración, plan nacional de desarrollo, el cual incluía un programa nacional de educación, cultura, recreación y deporte, este programa se planteó incidir en los niveles educativos incluyendo en la formación de los maestros, los contenidos, métodos y sistemas; los apoyos didácticos y culturales, y en la administración, este programa o nueva reforma de la educación era llamada revolución educativa, tenía algunos objetivos:

El primero de ellos era elevar la calidad educativa en todos los niveles, partiendo de la formación de los docentes.

El segundo buscaba racionalizar el uso de los recursos y que la educación llegara a todos los mexicanos.

El tercero se proponía vincular la educación y la investigación científica, tecnológica, y el desarrollo experimental con los requerimientos del país.

El cuarto objetivo se dirigía a descentralizar la educación básica y normal y a desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.

El programa para la modernización educativa del presidente Salinas en el sexenio (1989-1994), plantea un sistema educativo de mayor calidad y lo asocia directamente con las modificaciones del mundo contemporáneo, traducidas en la interacción de mercados y el dinamismo del conocimiento y la productividad conocido por todos como el fenómeno de la globalización, además los retos de este programa eran:

- Descentralizar la educación para ganar en eficiencia,
- El reto del rezago educativo consiste en atacar el analfabetismo y el analfabetismo funcional, que aún persisten.
- El reto demográfico tomo en cuenta los cambios en la población en cuanto a regiones y en cuanto al cambio reflejado en la edad de los individuos que en un futuro serán más viejos que jóvenes y requerirán nuevos tipos de educación.

En la SEP los cuadros administrativos han sido permeados Por intereses diversos y a menudo ajenos a criterios propios de cuestión esencialmente educativa. Esto ha redundado en una menor eficiencia y en un mayor peso de lo administrativo sobre lo relativo al diseño, aplicación y continuidad de nuevos elementos de política educativa, esto quiere decir que todo esto se ha vuelto pura cuestión política.

La burocracia y el gremio educativo influyen en las variaciones y en la flexibilidad de la oferta educativa, porque mediante la designación de los maestros, y de su localización institucional y regional, afectan la calidad de la enseñanza. La organización gremial está presente en el reclutamiento el personal que se emplea en los diferentes niveles del sistema educativo y en

la regulación de las demandas salariales, variable que a su vez gravita en la motivación y en la disponibilidad de la fuerza laboral.

La magnitud de responsabilidades que abruma al sistema educativo acarrea considerables dificultades y ha implicado el crecimiento de una burocracia central poderosa.

La centralización del sistema entorpece la jerarquización adecuada de propósitos y actividades en el sector educativo. El primer intento de reorganización de la SEP fue la llamada "desconcentración administrativa" iniciada en 1978, cuyo objetivo era racionalizar los procesos administrativos, con esto se debilitaron las Direcciones Generales de la SEP y para reemplazarlas en sus funciones fueron escogidas las delegaciones de la SEP, con esto se logró una mejor articulación de las partes intermedias del aparato burocrático a las directivas del Secretario de Educación Pública.

La desconcentración logró eliminar varios problemas: pagos y trámites de los maestros en los estados; esto desplazó de alguna manera al poder sindical, perdió el control de la información y de la asignación de recursos, pero mantuvo el control de las plazas y se generaron las negociaciones a nivel delegación.

El mayor control de las escuelas logrado por el Secretario de Educación Pública, la racionalización de los procesos burocráticos y la mayor cercanía entre los problemas y soluciones administrativas, fueron los logros más importantes de la desconcentración administrativa. Por su parte el Sindicato asumió un papel político más destacado a nivel regional.

La descentralización educativa cambió el nombre de "Delegaciones Generales de Servicios Educativos" a la de "Unidades de Servicios Educativos a Descentralizar". El objetivo de la descentralización fue transferir los

servicios educativos federales al nivel preescolar, primaria, secundaria y normal a los gobiernos de los estados. Desconcentrar implica delegar facultades dentro de un organismo de la misma definición jurídica, mientras que descentralizar implica transferir facultades a organismos de diferente definición. De esta manera el verdadero cambio fue transferir la administración educativa a los estados.

Así la escuela pública en Sonora, se vio favorecida con estas políticas bases y lineamientos actuales, así también con tres personajes claves:

El General Álvaro Obregón, quien reconoció que a través de la Educación y de los maestros era como se podía lograr la justicia social, Obregón conoció a José Vasconcelos y se dieron cuenta que sus puntos de vista en cuanto a este aspecto concordaban.

En 1920, Vasconcelos fue nombrado rector de la Universidad Nacional de México, y al ya ser presidente Obregón, dándole su apoyo, Vasconcelos apoyó a las comunidades indígenas constituyendo el Departamento de Cultura Indígena.

Plutarco Elías Calles, Pedagogo, militar y político, quien primeramente, habiéndose iniciado como maestro rural, decide apoyar a estas comunidades mediante un decreto para la construcción de escuelas en este medio.

Más tarde, en 1916 dispone la constitución o creación de la Escuela Normal del Estado de Sonora. Entre sus demás logros y aportes, impulsa desde todos los ángulos la educación sobretodo rural, de los campesinos, de los indígenas y especialmente su proyecto de oro; las Escuelas Cruz Gálvez.

Después llega otro Sonorense, Abelardo Rodríguez, quien continuó con la obra de Obregón y Calles; apoyando a la Educación se Sonora. En 1921, apenas creada la Secretaría de Educación Pública, a propuesta de Ezequiel L.

Chávez, autor del proyecto, le ofrecen a Obregón y Vasconcelos, y este último es quien toma entre sus manos la tarea de hacer resurgir el Sistema Educativo.

Personajes Ilustres:

Los más destacados son los siguientes:

Álvaro Obregón, siendo un hombre preparado y de recursos, pudo desempeñarse en varios ámbitos, entre ellos el político, desde donde impulsó algunos proyectos educativos, como las escuelas rurales llamadas Casas del Pueblo, las Misiones Culturales y los Misioneros.



José Vasconcelos; fue nombrado Rector de la Universidad Nacional de México, quien después de esto decidió atender primeramente a la población indígena en su educación, constituyendo el Departamento de Cultura Indígena. También tomó en sus manos la tarea de reconstruir el sistema



educativo, que anteriormente había sido destruido por Venustiano Carranza, al entregar el poder de la educación a los municipios. En 1922 fundó la Escuela Normal Rural en Michoacán. Estableció el programa de Educación Indígena y Rural y nombró a un grupo de maestros misioneros. JOSÉ VASCONCELOS; fue nombrado Rector de la Universidad Nacional de México, quien después de esto decidió atender primeramente a la población indígena en su educación, constituyendo el Departamento de Cultura Indígena.

También tomó en sus manos la tarea de reconstruir el sistema educativo, que anteriormente había sido destruido por Venustiano Carranza, al entregar el poder de la educación a los municipios. En 1922 fundó la Escuela Normal Rural en Michoacán. Estableció el programa de Educación Indígena y Rural y nombró a un grupo de maestros misioneros.

Plutarco Elías Calles; fue gobernador interino y, siendo él maestro, atendió a la educación rural, para esto dispuso un decreto para establecer escuelas en todas las poblaciones que tuvieran más de quinientos habitantes; dispuso la creación de la Escuela Normal del Estado de Sonora en 1916, impulsó la educación de los campesinos, de los indígenas y la instauración de las escuelas "Cruz Gálvez" para niñas y niños. Inició la lucha Anti-alcohólica, y Anti-clerical, con el propósito de hacer cumplir la laicidad en la educación del Estado. También estableció las centrales campesinas, que dieron lugar a la Escuela Rural del Quinto.



José María Leyva Cajeme: Guerreero yaqui, militó en las tropas del estado de Sonora. Defensor de la tribu yaqui contra el proceso de civilización (1857-1901).

Jesús García Corona, Héroe de Nacozari.

General Benjamin G. Hill, (1874-1920)

BIOGRAFIA:

- ———, A Dios las deudas y al alcalde las jaranas. Religión y política en el Caribe mexicano, México, Universidad de Quintana Roo-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1999.
- ———, Derecho constitucional mexicano, México, Porrúa, 2006.
- ———, Estado de Quintana Roo y Ciudad Chetumal, Chetumal, Enciclopedia México.
- ———, Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo, Antología. La guerra de castas, México, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Chetumal, 1980, vol. 4.
- ———, Quintana Roo. Una historia compartida, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990.
- 1993 “El proyecto descentralizador mexicano”, en Memorias del Seminario de Análisis sobre Política Educativa Nacional, Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, México.
- 1993a “La descentralización educativa los casos de Francia y México”, en Revista latinoamericana de Estudios Educativos, México, vol. XXIII, núm. 1, enero-marzo.
- Álvarez Coral, Juan, Historia de Quintana Roo, Gobierno del Estado de Quintana Roo-Costa Amic, 1971.
- Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc, Quintana Roo. Coloso mexicano del Caribe, Grupo México, Noriega Editores, 2004.
- Andrea Sánchez, Francisco José de, Derecho constitucional estatal. Estudios históricos, legislativos y teórico-prácticos de los Estados de la República mexicana, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- Arellano, Lilia, El Quintana Roo de siempre. Apuntes para su historia, México, Libros de México, 1980.

- Armenta López, Leonel Alejandro, La forma federal de Estado, México, UNAM, 1996.
- Arnaut, A. (1998a), La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y descentralización educativa (1889-1994). México, CIDE Colmex.
- Arnaut, A. (1998b), Historia de una profesión, los maestros de educación primaria en México, 1887-1994. México, CIDE.
- Arnaut, A. (1999), La federalización educativa y el SNTE. En: María del Carmen (coord.). Federalización e Innovación educativa en México. México, el Colegio de México.
- Arnaut, A. (2003), La Administración educativa federalizada en México, 1992-2002. México, el Colegio de México. Mecanograma.
- Arteaga Nava, Elisur, Derecho Constitucional, México, Oxford University Press-Harla, 1998.
- Ávila, Santiago, Municipio de José María Morelos. Historia en boca de los protagonistas, México, Mundo gráfico, 2005.
- Ballesteros García, Víctor M. 1994 Bibliografía General del Estado de sonora, con una selección, en la Universidad Autónoma del Estado de sonora.
- Barba, B. (2000), La Federalización educativa: Una valoración externa desde la experiencia de los estados. Comisión nacional de Libros de Texto Gratuitos, México. Cámara de Diputados (2008), Informe de auditoría externa al fondo de aportaciones para la Educación básica y normal (FAEB) Comisión de educación pública y servicios educativos LX Legislatura. Septiembre. Centro de Estudios Educativos (1992), Informe final del proyecto Confronta: México. Informe técnico Mecanoescrito.
- Barragán Barragán, José, Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824), México, UNAM, 1980, ts. I-X,

- Bautista Pérez, Francisco, Efemérides quintanarroense, México, Tipográfica Barsa, S.A., 1988, ts. I y II.
- Borja, Rodrigo, Enciclopedia de la Política, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Bracamonte y Sosa, Pedro, La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán 1750-1915, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1994.
- Burgoa Orihuela, Ignacio, Las garantías individuales, México, Porrúa, 1996.
- Cabañas Basulto, Luis A., Quintana Roo ¿La última oportunidad del PRI? La vida de tres gobiernos (libro ubicado en la Biblioteca del H. Congreso del Estado de Quintana Roo).
- Carbonell, Miguel, PÉREZ PORTILLA, Karla, y CRUZ BARNEY, Óscar, Constituciones históricas de México, México, Porrúa-UNAM, 2004.
- Careaga Viliesid, Lorena, Episodios de una entidad futura, México, Universidad del Caribe-Fundación Oasis, 2002.
- Carpizo, Jorge, La Constitución mexicana de 1917, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980.
- Carrillo Prieto, Ignacio, La ideología jurídica en la Constitución del Estado mexicano, 1812-1824, México, UNAM, 1981.
- Casas, Y. Historias de mujeres, historias de libertad. Sedesol, México, D.F. Editorial Colibrí S.A. de C.V., 2004.
- Castro Obregón, Luis. 1993 "El proceso de descentralización educativa en México", en Memorias del Seminario de Análisis sobre Política Educativa Nacional, Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, México.
- Centros S.C.T. Sinaloa. Unidad de Programación

- Cienfuegos Salgado, David (coord.) Historia constitucional de las entidades federativas, México, Porrúa, 2007.
- Cockcroft, James D. (2005) El maestro de primaria en la Revolución Mexicana en La educación en la historia de México. El Colegio de México.
- Comisión de Educación Superior del Estado de Sinaloa. Memoria "Análisis de la Calidad de la Educación en Sinaloa" SEP y Cultura. 1995.
- Constitución Política del Estado libre y soberano de sonora.
- Coordinación General de la Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, Delegación Mochis. Déjate Conquistar por Sinaloa.
- Covarrubias, Ó. (2000), Federalismo y Reforma del Sistema Educativo Nacional, INAP, México.
- De la Luz, Valdes (1944) Biografía de David G. Berlanga. Saltillo: Edición de la Sociedad Coahuilense de Estudios Históricos y Geográficos.
- Enciclopedia Microsoft Encartada 2005 (hojas de 133 a la 184)
- Espinoza, V. (2008), Descentralización educativa. Tipología y estudios de caso, en: Didrikson, A. y M.
- Ezpeleta, J. (1997), —Reforma educativa y zonas de turbulencia. Contemporaneidade e Educação, 2, Brasil: IECEC, 171-180.
- Ferrer Muñoz, Manuel, "Apuntes sobre los orígenes constitucionales del Territorio de Quintana Roo", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, México, núm. 38, mayo-agosto 2000.
- Fierro, C. (2006),—Conflictos morales en el ejercicio de la función directiva de nivel básico. En: Cinvestav-Sede Sur (2009): Tesis de Doctorado, DIE-CINVESTAV-IPN, México.
- Fix-Zamudio, Héctor y VALENCIA CARMONA, Salvador, Derecho constitucional mexicano y comparado, México, Porrúa-UNAM, 1999.

- G. Berlanga, David (1914) Pro-Patria. Aguascalientes: Tip. Escuela de Artes y Oficios" 2ª. Edición Gombrich, E.H. (1995)
- Galván, L. /Arredondo, A. (coor). Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la Historia de México. Porrúa, México, D.F., 2003.
- Galván, L. Voces ocultas de maestras rurales en Querétaro: 1920-1940, en Sinéctica, Revista del Departamento de Educación y valores del ITESO 28, Guadalajara, ITESO, no. 28, febrero-julio 2006.
- Gámez García Ernesto. Erección del Municipio de Ahome. Fondo Histórico Regional. 1995.
- Gámez García Ernesto. Historia de Los Mochis. Fondo Histórico Regional. 1994.
- Gamiz Parral, Máximo N., Derecho constitucional y administrativo en las entidades federativas, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. Monografía de Ahome. 1990.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. Sinaloa, sus Industrias Comerciales, Mineras y Manufactureras. 1980.
- González Navarro, Moisés, Raza y tierra. La guerra de castas y el henequén, México, El Colegio de México, 1970.
- Guzmán, Martín Luis. (1956) El águila y la serpiente. México: Compañía General de Ediciones S.A. 6ª edición
- Higuera Bonfil, Antonio, Quintana Roo entre tiempos. Política, poblamiento y explotación forestal, 1872-1925, México, Instituto Quintanarroense de la Cultura-Universidad de Quintana Roo, 1997.

- Hoy, Carlos, Breve Historia de Quintana Roo, México, Impresora México, 1983.
- INEGI y Gobierno del Estado. Anuario Estadístico del Estado de Sinaloa. 1994.
- INEGI. Estadísticas Históricas de México, vol. I, México, D.F., Secretaría de Gobernación / Instituto Nacionalde Estadística, Geografía e Informática, 1999.
- INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda. División Municipal. 1990.
- La Historia del Arte. CONACULTA/Editorial Diana, S.A. de C.V.: Impreso en Hong Kong
- Latapí, P. (2004),La política educativa del Estado mexicano desde 2002. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 6(2). Consultado el 11/07/2009 en: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenidoatapi.html>
- Latapí, P. (1995), —El federalismo en la educaciónII. Memoria del Foro Nacional Hacia un Auténtico Federalismo, México.
- Latapí, P. y M. Ulloa (2000),El financiamiento de la educación básica en el marco del federalismo, Fondo de Cultura Económica, México.
- Lavalle Torres, Cecilia (coord.), Enciclopedia de Quintana Roo, México, Verdehalago, 1998.
- López, O. Las maestras en la historia de la educación en México: contribuciones para hacerlas visibles, en Sinéctica, Revista del Departamento de Educación y valores del ITESO, núm. 28, febrero-julio, México, 2006.
- Macías Zapata, Gabriel Aarón (coord.), El vacío imaginario. Geopolítica de la ocupación territorial en el Caribe mexicano, México, Ciesas-H. Congreso del Estado de Quintana Roo, 2004.

- Macías Richard, Carlos, Nueva frontera Mexicana. Milicia, burocracia y ocupación militar, México, Colección Sociedad y Cultura de la Vida de Quintana Roo-Universidad de Quintana Roo-Conacyt, 1997, t. III.
- Madrazo, Jorge y Carpizo, Jorge, Derecho constitucional, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.
- Martínez, José Luis (Coomp.) (1986) Obras. Ramón López Velarde. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meade, Joaquín. Historia de la Educación en San Luis Potosí. México. Diario inédito, número 2
- Montejano y Aguiñaga, Rafael (1979). Bibliografía de los escritores de San Luis Potosí. México: UNAM
- Morales, M. La nueva generación de políticos queretanos. UAQ, Qro, México, 1998.
- Moreno Moreno, Prudencio 1992 "La política económica de la modernización educativa en México", en Revista Pedagógica, núm. 8, febrero-abril.
- Murillo Reveles, José Antonio (1961) La participación de los Maestros en la Revolución Mexicana y en su Educación.
- Muro, Manuel (1899) Historia de la Instrucción Pública en San Luis Potosí
- Noriega, Margarita 1992 "El financiamiento de la educación en México", en Revista Pedagógica, núm. 8, febrero-abril.
- O'gorman, Edmundo, Historia de las divisiones territoriales de México, México, Porrúa, 1994.
- Programa anual de Educación 2001 - 2006
- Programa Nacional de Educación en el estado de Sonora 2013 - 2018
- Ramos Díaz, Martín (coord.), Payo Obispo 1898-1998: Chetumal. A propósito del centenario, México, H. Municipio de Othón P. Blanco-Universidad de Quintana Roo, 1996-1999.

- Rivera, Vicente. Cien años de la Escuela Normal. Revista Letras Potosinas
- Rodríguez Barragán, Nereo. (1969) Historia de San Luis Potosí. 1ª Edición. San Luis Potosí: Sociedad Potosina de Estudios.
- Samaniego Santamaría, Luis Gerardo, y FERRER MACGREGOR, Eduardo (coords.), La Constitución del Estado de Quintana Roo, 34 Aniversario, 1975-2009, México, Porrúa, 2009.
- San Luis Potosí: Imprenta, Litografía, Encuadernación y Librería de M. Esquivel y Compañía.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Distrito de Desarrollo Rural 001 de Los Mochis.
- Secretaría de Vialidad y Transportes del Gobierno del Estado
- Secretaría del Ayuntamiento
- Sierra O'reilly, Justo, La guerra de castas. Testimonios de Justo Sierra O'Reilly y Juan Suárez y Navarro. Diario de nuestro viaje a los Estados Unidos. Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.
- Solana, F., Cardiel, R. (coor). Pasado y futuro de la educación pública mexicana. Historia de la educación pública en México, FCE, México, D.F., 2001.
- Street, Susan 1992 "El SNTE y la política educativa 1970-1990", en Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, México, abril-junio.
- Tena Ramírez, Felipe, Leyes fundamentales de México (1808-2005), México, Porrúa, 2005.
- Torre Villar, Ernesto de la, El origen del Estado mexicano. La formación del Estado mexicano, México, Porrúa, 1984.

- Ulloa (Coords.), Descentralización y reforma educativa en la Ciudad de México, Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, México.
- Valadés, Diego, Constitución y política, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- Velázquez Rodríguez, Primo Feliciano. (1948) Historia de San Luis Potosí. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística
- Villa De Helguera, Margarita (comp.), Constituciones vigentes en la República mexicana (1962), México, Instituto de Derecho Comparado-UNAM, 1962, t. II. VV. AA., El sistema presidencial mexicano (Algunas reflexiones), México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.

Referencias de internet

- **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.** INAFED, Disponible en www.inafed.gob.mx
- **Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, INEGI.** Disponible en www.inegi.org.mx
- **Gobierno del Estado de Puebla,** disponible en www.puebla.gob.mx
- **Gobierno del Estado de Quintana Roo** Disponible en: www.quintanaroo.gob.mx
- **Gobierno del Estado de San Luís Potosí** Disponible en: www.sanluis.gob.mx

OBJETIVO	RESULTADO OBTENIDO	FORMA EN QUE CONTRIBUYERON
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y recolección de información histórica del sector educativo en las entidades federativas. • Estudio histórico de la información analizada y recolectada, para el centro de información • Acciones complementarias de la subdirección de proyectos estratégicos 	<p>*Se logró recolectar y analizar información histórica del sector educativo en 6 entidades federativas</p> <p>*Se clasificó la información y se reportó en el presente entregable dicha información</p>	<p>El estudio que se realizó permitirá al INEA tener un acervo histórico de las entidades reportadas actualmente (Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora).</p>

